

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 39

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo Emérito Cambronero Piqueras

Sesión número 3, celebrada el jueves, 14 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000062. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar acerca del Plan de Acción de Turismo 2019.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000095. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y equipos psicosociales de los juzgados de familia, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000171. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administra-

ción Local, a fin de informar sobre las políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y equipos psicosociales de los juzgados de familia, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-19/APC-000174. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar acerca de las políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y equipos psicosociales de los juzgados de familia.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000089. Pregunta oral relativa a turismo rural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000092. Pregunta oral relativa a creación de tres juzgados para la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000114. Pregunta oral relativa a gastos de alquiler de oficinas judiciales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000116. Pregunta oral relativa a dispersión de sedes judiciales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000131. Pregunta oral relativa a medidas para prevenir posibles abusos a mujeres migrantes temporeras trabajadoras en el sector de la fresa, formulada por la Ilma. Sr. Excmo. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000133. Pregunta oral relativa a medidas para la integración de migrantes inexpulsables, formulada por la Ilma Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000165. Pregunta oral relativa a acuerdos entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las diputaciones provinciales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000167. Pregunta oral relativa a publicidad institucional en materia de turismo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

10-18/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2017.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000062. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca del Plan de Acción de Turismo 2019 (pág. 6).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000095, 11-19/APC-000171 y 11-19/APC-000174. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y equipos psicosociales de los juzgados de familia (pág. 28).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000089. Pregunta oral relativa a turismo rural (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000092. Pregunta oral relativa a creación de tres juzgados para la provincia de Cádiz (pág. 56).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000114. Pregunta oral relativa a gastos de alquiler de oficinas judiciales (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000116. Pregunta oral relativa a dispersión de sedes judiciales (pág. 60).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000131. Pregunta oral relativa a medidas para prevenir posibles abusos a mujeres migrantes temporeras trabajadoras en el sector de la fresa (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000133. Pregunta oral relativa a medidas para la integración de migrantes inexpulsables (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

11-19/POC-000165. Pregunta oral relativa a acuerdos entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las diputaciones provinciales (pág. 67).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000167. Pregunta oral relativa a publicidad institucional en materia de turismo (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

10-18/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2017 (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Ana Tárrago Ruiz, fiscal superior de Andalucía.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000062. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca del Plan de Acción de Turismo 2019

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Bienvenidos todos a esta segunda comisión de Turismo, Regeneración Democrática, Justicia y Administración Local.

Hoy nos acompaña de nuevo el consejero, al que le doy la bienvenida; consejero y vicepresidente, bienvenido.

Y, sin más preámbulos, vamos a empezar ya con la primera comparecencia, a solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que el consejero nos va a informar sobre el Plan de Acción de Turismo de 2019.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a los miembros de la Mesa; señorías.

Bueno, tal y como me comprometí en la primera comparecencia, que tuvo lugar en esta misma sala el pasado 14 de febrero, y como ustedes saben, después de la celebración de Fitur y la reunión con el sector turístico, pues pusimos en marcha la elaboración del Plan de Acción de Turismo para 2019, y me comprometí con esta comisión a presentarlo una vez que ese documento estuviera ya preparado.

Apenas un mes después, como ustedes están viendo, comparezco a petición propia para informarles sobre el avance de este proyecto de Plan de Acción de Promoción Turística para 2019, uno de los programas más importantes que desarrollaremos a lo largo de este año para proyectar, precisamente, la imagen del turismo de nuestra comunidad autónoma, y que llevaremos —ya les informo— a la Mesa del Turismo, para su aprobación definitiva, el próximo lunes, día 18; es decir, dentro de cuatro días.

Esta comisión va a ser informada unos días antes de que la Mesa del Turismo definitivamente apruebe este plan. Y digo apruebe este plan porque en el mismo se han incorporado las aportaciones de los representantes de las asociaciones, en este caso, empresariales, que han participado; de la Confederación de Empresarios y también, por supuesto, de las organizaciones sindicales, que han hecho sus aportaciones para completar el documento.

Como ustedes conocen —y si no, yo se lo traslado—, los planes anuales de acción nacen en un marco global y amplio, que es el Plan Estratégico de *Marketing* Turístico para Andalucía. Es, como les digo, un plan global, donde se definen los objetivos, las metas y las líneas a seguir en el ámbito del *marketing*, y cuyo periodo de ejecución comenzó en el año 2017, y finaliza el próximo 2020.

Tras analizar este plan estratégico global, que actúa como hoja de ruta para los programas de promoción anuales, vamos a introducir, este año, algunas novedades importantes, con el fin de conseguir que la promo-

ción turística de Andalucía sea más eficaz y responda a un uso más eficiente de los recursos públicos. Con esta premisa, hemos trabajado, como les he dicho, con los agentes del sector, y también con los patronatos provinciales de turismo, para dar forma al que será el nuevo plan de acción de nuestra comunidad autónoma para 2019.

Este plan, señorías, que estamos a punto de aprobar —como les digo— el próximo lunes, se tendría que haber puesto en marcha a finales del año 2018, para que, precisamente, todas las acciones —como, por ejemplo, nuestra participación en la ITB de Berlín, o en el propio Fitur— pues hubieran estado contempladas, pero el anterior Ejecutivo decidió no ponerlo en marcha. Por lo tanto, lo que hemos hecho inmediatamente que hemos tomado posesión de nuestras nuevas responsabilidades como Gobierno, pues ha sido sencillamente, después del 23 de enero, de esa feria que tuvimos en Madrid, y tal y como me comprometí allí con los agentes sociales y el sector, pues elaborarlo, plantearlo; han hecho sus aportaciones, y, finalmente, consensuar un documento que —insisto— se va a aprobar el próximo lunes, 18 de marzo.

Ha sido un trabajo intenso, porque, evidentemente, hemos tenido que elaborarlo prácticamente en cuatro semanas. Y, en ese sentido, quiero agradecer la colaboración absolutamente de todos los que han hecho posible este nuevo plan de acción comercial y de *marketing* para el turismo andaluz, porque realmente se van a movilizar muchos recursos de la Administración pública que vienen de los impuestos de todos los andaluces para que, realmente, el turismo siga siendo una industria que genere, como en el año 2018 —y lo que aspiramos es a subir esos índices—, genere más del 13% del producto interior bruto de esta comunidad autónoma, por encima de los 21.000 millones de euros, y que, sobre todo, nos haga seguir siendo líderes —Andalucía— dentro del ámbito nacional también, de la atracción de turistas y, por lo tanto, de la creación de empleo.

Todo esto lo hemos hecho, insisto, en prácticamente cuatro semanas, y por eso yo creo que es importante hoy reconocer el trabajo de todas las personas que han participado en el mismo.

Los grandes objetivos —y centrándonos ya en este plan— del plan para este año 2019, que quiero adelantarles..., tienen por delante un gran reto. El gran reto es generar, generar —insisto—, en la industria turística andaluza, un empleo estable y de calidad; acabar con la desestacionalización, y trasladar también los beneficios económicos y sociales a lo largo de todo el año y de todo el territorio, intentando llegar, como no puede ser otra forma, a las ocho provincias, a los 87.000 kilómetros cuadrados que tiene nuestra comunidad autónoma, porque, realmente, hoy, la oferta, la diversidad de la oferta turística, es precisamente lo que nos hace ser más competitivos y ser líderes en el mercado, también nacional.

Por ello, nos hemos planteado una serie de objetivos, que paso a detallarles.

En primer lugar, seguir fomentando una mayor distribución de los turistas en el tiempo y en el territorio, apostando por la complementariedad como la mayor ventaja competitiva de nuestro territorio, y el litoral, también, como producto estrella, pero no único, de esa oferta diversa que tiene Andalucía.

El segundo de esos objetivos, fundamental, es aumentar el gasto medio de los turistas en nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando de ir buscando un turismo cada vez más sostenible, que estemos menos masificados, pero que realmente nos permita seguir obteniendo los resultados económicos que, finalmente, se vienen produciendo y que, como les decía, las previsiones para este año 2019 nos hacen ser bastante optimistas; sobre todo, después de los datos que empezamos a conocer de los turoperadores, a nivel internacional, de este primer trimestre de 2019.

También, otro de los objetivos es posicionar a Andalucía como un destino de calidad. Si queremos apostar por un turismo que gaste más dinero, tendremos que ofrecer productos, también, de más calidad, apostando, en nuestra comunidad autónoma, fundamentalmente por dos cuestiones que creemos que son importantes: por un lado, defender nuestras señas de identidad y, por otro, diferenciarnos de países competidores que basan su oferta fundamentalmente en el precio. Esa no es nuestra línea de trabajo; especialmente, y saben ustedes por qué lo digo, porque hay países en el norte de África, especialmente en Marruecos o Turquía, que están ofreciendo destinos turísticos, en algunos casos similares, en sol y playa, a los que tenemos en nuestra comunidad autónoma, pero —insisto— con las condiciones sociales, laborales y los precios que allí ofrecen, nosotros no vamos a ir en la línea de competir con estos países.

Otro de los objetivos es trasladar a Andalucía como un destino innovador, innovador y sostenible y, además, seguro. Yo creo que eso es fundamental para que los turistas vengan a nuestra comunidad autónoma. Porque aquí vienen a vivir experiencias únicas: Andalucía es diferente, es diversa, y por lo tanto tenemos que ofrecer —insisto— esas características a un turismo que cada vez le gusta venir más a nuestra comunidad autónoma, pero, sobre todo, le gusta también que estos servicios se presten con una mayor diversidad y calidad, como les decía antes.

También, señorías, otro de los objetivos es mejorar la conectividad aérea, especialmente en este último año, pues hay que intentar recuperar conexiones en Andalucía, que han empeorado o se han perdido algunas líneas, especialmente tras la quiebra de aerolíneas como Air France, Flynas o Monarch Airlines. Son tres compañías que venían con una cierta regularidad a traer a nuestra tierra turistas, especialmente de Reino Unido y Alemania, y, en este momento, pues, debido a la situación económica, se han visto obligadas a dejar de prestar estos servicios. Y nosotros estamos en la línea, junto con el Gobierno de España, insisto, de llevar a cabo las gestiones, como se está haciendo, para intentar recuperar algunas de estas líneas con otros operadores.

También contempla este nuevo plan la consolidación del liderazgo de Andalucía en el mercado nacional. No podemos olvidar que el 60% de los turistas que vienen Andalucía son españoles, cada vez más los españoles. Lo dije en mi comparecencia anterior, lo repito y me lo escucharán ustedes muchas veces: tenemos que cuidar al turista español porque cada vez los españoles quieren conocer más Andalucía. Y también a nuestros turistas, en este caso andaluces, que también han decidido conocer mejor su tierra. Así que habrá acciones también dirigidas especialmente a consolidar ese mercado nacional y, sobre todo, también el autonómico.

Otro de los objetivos, por supuesto, será reforzar la apuesta de Andalucía frente a los dos principales mercados extranjeros. En este caso, en estas últimas semanas y en estos últimos meses, estamos conociendo noticias que no son muy favorables. Por supuesto, me refiero a Reino Unido y a Alemania. En un caso porque el *brexit* duro que se puede plantear después de la decisión del Gobierno del Reino Unido pues puede traer consecuencias a medio y largo plazo sobre los casi 2.800.000 turistas del Reino Unido que nos visitan anualmente; y, por otro lado, porque el turismo alemán, tal y como también he manifestado ya en alguna intervención y algunas comparecencias, pues en el año 2018, después de ratificar todos los datos que, inicialmente, cuando comparecí el pasado 14 de febrero eran todavía provisionales, resulta que la pérdida de turismo alemán en Andalucía en 2018 ha superado el 3,4%. Esto significa que vamos a tener que hacer un esfuerzo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde la consejería que dirijo para intentar recuperar este mercado. Y en esa línea ya hemos empezado a trabajar. Y quiero también anunciarles que, en el caso alemán, además de las amenazas que les he

comentado anteriormente, ya vamos a poner en marcha, de hecho ya se va a licitar en estos días, un pliego de condiciones para hacer una campaña de cara al verano en Alemania. Una campaña que va a suponer una inversión de 190.000 euros más IVA, que empezará el 15 de mayo y acabará el 31 de julio, dirigiéndonos especialmente a ese turismo alemán que quiere visitar España, donde vamos a intentar ofrecerle en imágenes, en promociones, en actos, en congresos, en participación en ferias, lo mejor de nuestra tierra. Esta es una de las acciones que, insisto, ya están en marcha y que tienen un periodo y un presupuesto concreto. Alguna de estas medidas también incluye nuestra participación en seis ferias en Alemania. Ya hemos estado en Múnich, hemos estado en Berlín. Ahora iremos a Stuttgart, Düsseldorf y también a Frankfurt y Hamburgo. Serán las cuatro siguientes ferias donde también haya presencia, en ese caso, de Turismo Andalucía para intentar consolidar ese mercado alemán y recuperar esos 3,4 puntos que hemos perdido de visitantes, que son muchos porque les recuerdo que son 1.300.000 alemanes los que vienen o venían a Andalucía hasta el 2018, hasta el 31 de diciembre.

Y también, en el caso de Reino Unido, que era otra de las cuestiones que le planteaba en este punto, estaremos presentes en muchas de las acciones que se van a llevar a cabo. Entre ellas, la más importante quizás, que ustedes ya conozcan, que es la World Travel Market, que se celebra en Londres, donde en la feria británica, que es una de las más importantes, de las tres ferias más importantes del mundo, pues Andalucía tendrá una presencia muy especial.

Quisiera también trasladarles que en este documento se contempla que llevaremos, insisto, a la Mesa del Turismo, el próximo lunes 18, la diversificación de la cartera de mercados extranjeros europeos; es decir, también vamos a ir a otros mercados que nos interesan mucho. Los datos de este último trimestre, que hemos tenido la oportunidad de trabajar con los turoperadores y las agencias de viaje, nos indican que no nos podemos olvidar del mercado ruso. Rusia sigue creciendo en intención y, sobre todo, en contratos para visitar nuestra comunidad autónoma y nuestro país. Y también la mejora del posicionamiento de Andalucía en otros destinos emisores lejanos, como pueden ser Japón, China, Emiratos Árabes, Canadá, Latinoamérica, sin olvidarnos, por supuesto, de los países nórdicos.

Y, por último, también, señorías, el borrador final del plan de acción también permite líneas estratégicas para mejorar la competitividad de nuestras pymes andaluzas. Creemos que eso es fundamental, tenemos que crecer en el tamaño de nuestras empresas si queremos ofrecer un empleo de más calidad, de menos precariedad y, sobre todo, de más estabilidad. Y para eso hemos creado una serie de productos, aumentando, sobre todo, la transferencia de conocimiento y la formación como herramienta clave para conseguir estos objetivos. En ese sentido, señorías, les anuncio que entre las actividades previstas por Andalucía Lab para 2019, entre muchas otras, por ser breves, pues vamos a impartir 147 talleres durante 2019, 9 jornadas monográficas, 6 acciones de sensibilización técnica, además de 2 acciones de *networking* y 40 de aceleración empresarial, entre otras muchas. ¿Y cuáles son las grandes cifras del plan? Pues miren...

No sé cómo voy, señor presidente.

Entre otras muchas, serán más de 700 actuaciones diferentes, en 50 países, en los cinco continentes, más de 20 tipos de actuaciones en máquetin distintas, 25 tipologías distintas de oferta y demanda. Y, por supuesto, nos vamos a dirigir especialmente a un público joven, sénior, de familia y cosmopolita, con un alto nivel adquisitivo y capacidad de gasto. Estas son algunas de las cuestiones que espero poder seguir trasladándoles en la segunda parte de la intervención, porque se me ha acabado el tiempo.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señor consejero.

Ahora empezamos por el turno de los grupos parlamentarios, empezando de menor a mayor, siete minutos de intervención. Empezamos por Vox. Tiene la palabra, señoría.

La señora GIL ROMÁN

—Buenos días, señor presidente. Buenos días, excelentísimo señor vicepresidente, señor consejero.

He estado atendiendo a su exposición, pero surgen algunas dudas que me gustaría que me aclarara con respecto a su Plan de Turismo 2019. En relación con las escuelas de hostelería, en nuestra región son escasas, por lo que nos encontramos con que el número de camareros, metres o cocineros profesionales es escaso, con lo cual, y teniendo en cuenta que el número de bares, cafeterías, bodegas, restaurantes, hoteles y un largo etcétera, son abundantes y que hay muy poca mano de obra cualificada para una alta demanda, que, además, se ve totalmente desbordada cuando llega la época estival, nos encontramos con que ofrecemos en muchas ocasiones una imagen pésima ante el turista, que no se encuentra con un buen profesional. Es más, en nuestra región el plan de estudios andaluz de la formación profesional no contempla grados medios o superiores en hostelería que permitan formar a diferentes profesionales en esa rama. Y ello a pesar de que el anterior Gobierno socialista ha vendido muy bien la formación dual, o sea, que los alumnos tengan un porcentaje de en torno a un 40% de horas prácticas y un 60% de ahora teóricas; pero aún está por definir y no se aplica a un sector que demanda mayor capacitación de este tipo de profesionales, ya sean metres, camareros, ayudantes de cocina u otros oficios.

En relación con la formación del empresario hostelero, habría que manifestar que sería necesario incluir algún tipo de grado superior para que el emprendedor del sector de la hostelería se pueda formar para generar empresas y negocios más competitivos. En plataformas tipo Airbnb existe una competencia desleal frente a negocios oficiales de alquileres turísticos, que pagan sus impuestos, que pagan al personal que atiende a los turistas.

El problema de estas plataformas creadas por internet está en la facilidad con la que cualquier usuario puede subir los datos de su vivienda y ganarse un dinero por medio de las mismas. Estas plataformas trabajan con *big data*, de forma que pueden conocer los perfiles de los usuarios que alquilan su vivienda y los que buscan una para alquilarla, generando una gran cantidad de datos y trabajando para adaptar su modelo de negocio y beneficiarse de todas las ventajas de la transformación digital.

Por ello, nos encontramos que tenemos mucho camino que recorrer en el sector turístico, en el que hay una alta competencia y en el que cualquier medida innovadora les ayuda a seguir creciendo.

El principal freno es el miedo a un elevado coste a la hora de implantar estos nuevos sistemas de trabajo y que tampoco hay personal formado ni existen equipos profesionales especializados en transformación digital.

Las plataformas tipo Airbnb se están comiendo a las empresas del sector turístico.

En el turismo de sol y playa en Andalucía, en 2018, ha tenido una recuperación pero la actividad económica que genera este tipo de turismo ha mostrado una notable resistencia.

Es necesaria una nueva política turística en Andalucía, mayor coordinación y colaboración entre todos los agentes turísticos y fomentar la inversión en la renovación y el reposicionamiento de los productos para crear una nueva hoja de ruta que mejore la oferta de ciertos destinos y de empresas, para poder traer mayores ingresos y empleos.

Los sectores que más crecen son las empresas de transportes, coches de alquiler, ocio, hoteles de ciudad; sin embargo, los hoteles de costa no han crecido tanto, y esto puede estar relacionado con la bajada de turismo proveniente de Alemania e Inglaterra, que están siendo atraídos por países mediterráneos del Mediterráneo oriental.

El turismo de negocio y el turismo urbano. El Plan de Turismo tendrá que tener también en cuenta el turismo de negocio para personal de trabajo diario, no solo para ejecutivos vip, sino para currantes que, por ejemplo, tienen que dormir fuera de sus casas para tratar con clientes.

El turismo urbano en Andalucía ocupa el puesto 10 en relación con el resto de regiones españolas. Este tipo de turismo tendría que trabajarse profundamente.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Turno ahora del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, aprovecho la ocasión para felicitarle públicamente por su designación y desearle éxito y aciertos en esta legislatura, que será éxito y acierto para el conjunto de Andalucía.

Bien, nosotros, en primer lugar, agradecerle toda la información que nos ha suministrado sobre el Plan de Acción de 2019, sobre las actuaciones que pretende desarrollar. Es verdad que lo ha dicho grosso modo, probablemente no ha podido centrarse por el limitado tiempo, en cada una de las actuaciones.

Sí es verdad que hemos apreciado, y lo preveíamos así, porque es lógico, conociendo la dinámica de las comisiones y, sobre todo, el tema que se iba a centrar, fundamentalmente, en la cuestión de la promoción y el márketing relativo a la atracción de turistas a nuestra tierra. Pero es bien conocido que Andalucía no tiene un problema de número de turistas, traemos en torno a treinta millones y traen las empresas, fundamentalmente del sector, 30 millones de los 80 millones de turistas que nos visitan anualmente en España. Por lo tanto, no tenemos un problema de número de turistas, y lo que hemos apreciado en este plan, evidentemente, va dirigido..., es cierto que hay una orientación a mejorar el concepto de la calidad en el turismo, pero también atraer más turistas. El tema de la consolidación del mercado nacional, mejorar la conectividad aérea, la consolidación del Reino Unido y Alemania. Es decir, hay una preocupación, sigue habiendo una preocupación en nuestra tierra por priorizar el hecho de atraer más turistas pensando en la sostenibilidad del sector. Nosotros lo vemos desde otra perspectiva, vamos a hacer algunas aportaciones al respecto.

En cualquier caso, en lo que atañe a los grandes objetivos que usted ha planteado, el plan previsto: generar el empleo de calidad, la desestacionalización, la búsqueda del equilibrio territorial, la diversificación, coincidimos plenamente y alguno de los aspectos fundamentales que ha señalado, también, relativo a esa programación, a mejorar un destino innovador y sostenible o el plan de innovación de estímulos a pymes, coincidimos plenamente. Lo cual es positivo que los grupos de la oposición coincidan en parte de ese programa.

Claro, a nosotros, desde esa lógica de que no pensamos que la prioridad de Andalucía sea atraer a más turistas, pensamos que el objetivo de crear empleo y riqueza debe ser compatible con la sostenibilidad del sector de la actividad con, bueno, pues dignificar las condiciones de trabajo en el sector turístico, que no he escuchado ninguna alusión al respecto, y sí es verdad que lograr esa equidad territorial a lo largo y ancho de Andalucía, que preocupa que, de los 30 millones de turistas que nos visitan, 15 se queden en la costa de Málaga y de Cádiz, cuando hay provincias, como Jaén, que solo recibe a un millón de turistas de esos 30 al año.

Y entendemos que, en el marco de esa concepción de que la prioridad no es traer más turistas, hay una serie de problemas que tienen que ser atajados, contemplando cualquier programación de acción y en turismo por parte de la Administración andaluza, que tiene que ver con el que ya me refería, las condiciones laborales, las condiciones de precariedad. No es admisible que el 97% de los contratos que se generan en el sector turístico sean en precario, temporales, parciales, por horas, de camarero y salarios de supervivencia.

Tampoco es admisible la vulnerabilidad del tejido empresarial de pymes y autónomos netamente andaluces, lo ha reseñado la propia portavoz del grupo que ha intervenido previamente, las poderosas fuerzas de las turoperadoras, las cadenas hoteleras internacionales y las centrales de reserva.

Piense que la actividad turística en Andalucía genera en torno a 18.000 millones de euros al año en nuestra tierra y solo Airbnb genera 9.000 millones de dólares al año, una empresa, una sola empresa, una central de reservas en el mundo, con sus 200.000 plazas que ofrece a lo largo de los distintos destinos.

Necesitamos solidarizarnos y actuar con generosidad con aquellos empresarios que intentan hacer bien su trabajo en Andalucía, pero que no pueden sobrevivir por ese mercado hipercompetitivo, y por eso nos parece bien ese plan de estímulos y de innovación de las pymes, porque no es admisible que siete de cada diez euros que se generan en Andalucía en el ámbito del turismo vayan fuera de Andalucía y vayan fuera de España, es decir, queremos que se queden aquí, que las empresas fiscalicen aquí, que las empresas andaluzas puedan contribuir de una forma efectiva al desarrollo de este sector.

Y también tenemos que hacer frente a la masificación de ciertos destinos, de lo que se deriva una emergente tensión social entre la población residente como consecuencia de la gentrificación, además del impacto ambiental y patrimonial que genera.

Bien. Creemos que un Plan de Acción de Turismo, que viene realmente por el interés general de Andalucía, debe incorporar actuaciones que estén dirigidas a intervenir directamente en el origen de esos males.

Hay que mostrar el camino al empresariado en la mejora de las condiciones laborales, como mejor medio de garantizar la calidad de su empleo, con una actuación más intensa de inspección de trabajo, con más incentivos a las empresas que lo hacen bien, con un nuevo sistema de catalogación de establecimientos hoteleros en función de sus condiciones de trabajo, con un sistema de concesión de subvenciones que tenga en cuenta la responsabilidad social de las empresas. Y hay que mostrar también un camino diferente desde la

Administración andaluza para que se contribuya fiscalmente en esta tierra y para que el desarrollo la actividad turística mantenga una comunicación fluida con la sociedad andaluza, con sus intereses y con sus preocupaciones.

Y hay que cambiar el chip también en el ámbito de la formación. No podemos tener un sector económico que aporta el 14% del Producto Interior Bruto y no haber visualizado que la universidad debe estar presente el cien por cien en este ámbito, y cuando digo la universidad estoy refiriéndome no solo a los graduados en el ámbito del turismo, sino en el ámbito del máquetin, de la sociología, de la economía, de la geografía. Todas las universidades deben estar presentes en este ámbito para generar empleo cualificado y no solamente contratos de camareros durante el verano, en condiciones precarias y generar valor añadido.

¿Ha contemplado usted esto en el Plan de Acción de 2019?

Tampoco podemos planificar la actividad turística y que determinados colectivos, como las kellys, por ejemplo, no estén presentes en los órganos de participación colegiada, en el Consejo de Turismo de Andalucía.

No podemos dejar de incorporar a la sociedad civil, a través de estos órganos de participación, para que asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, asociaciones de consumidores estén presentes para hablar sobre nuestro modelo turístico, sobre los problemas que genera esto.

También le pregunto si usted ha contemplado esto en su plan de acción, que no vaya solamente dirigido a la promoción y al *marketing* en el ámbito del turismo. Y se deben cumplir..., esto es un error —voy a ir concluyendo; un minuto, unos segundos— se debe tratar de que se cumplan los planes y las herramientas que tiene en marcha esta Administración, cosa que no ocurría en el pasado y que nosotros criticábamos al Gobierno anterior: no se cumplía, no se ejecutaba buena parte del presupuesto en los planes de choque contra la estacionalización, la buena aplicación del decreto de vivienda, etcétera. En fin, ahí tiene algunas de nuestras ideas para ahondar en este plan de acción, o de sucesivos ejercicios. No se lo vamos a pedir este año. Creemos que se puede coincidir en muchas de estas propuestas, porque, en la anterior legislatura, su grupo —y usted mismo— apoyó muchas de las iniciativas que nosotros trajimos a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Sánchez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Buenos días, consejero.

Agradecerle su comparecencia y, sobre todo, felicitarle por el trabajo que está haciendo en tan pocas semanas: meterse de lleno en el sector del turismo, que para Andalucía es una de las bases de nuestra economía, ¿no?

Como ha comentado, recientemente, el Consejo Andaluz de Turismo ha hecho balance de la presencia de Andalucía en la reciente Feria de Berlín, y por esto también queremos felicitarle, porque sabemos que ha sido un gran trabajo, donde hemos podido recoger todas las deficiencias que existían con las re-

laciones con ese país, y que ya se han introducido dentro de este plan anual, como nos ha detallado en su primera intervención.

Respecto al plan, decirle que, como una consideración muy positiva, es que se mantenga, que se mantengan esas acciones que promueven el turismo y que hacen mejorar el turismo de Andalucía. Las políticas, entendemos que deben ser consensuadas, consensuadas con todo el sector, y sabemos que está trabajando en ello, y que este plan recoge todas esas medidas consensuadas con el sector, para que todos podamos añadir desde..., cada uno desde su papel dentro de este sector, todas las necesidades que percibimos, ¿no?, en el turismo de Andalucía.

Muy positivo también que, con la nueva política que el Gobierno de la Junta de Andalucía está implantando, quiera avanzar en la promoción del turismo de Andalucía, que en ocasiones, en otras legislaturas, ha sido muy deficiente, y no nos hemos salido del turismo más fácil para nuestras provincias, ¿no? que es el turismo de sol y playa. Tenemos que promocionar Andalucía, con toda la riqueza cultural que también posee.

Sí que es cierto que tenemos que lamentar que el Gobierno del PSOE no tuviera este plan en la anterior legislatura finalizado, y que, aun con todo, valoramos a los funcionarios, a todos los trabajadores, que sí quisieron hacer esta labor, y nos ha permitido llegar a la consejería con ciertos datos previos, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, coincidimos en que..., en los objetivos que el consejero ha comentado en la primera intervención. Es la principal la creación de empleo estable y de calidad en el sector turístico. Debe ser y es el denominador común de las medidas que ya el Gobierno de la Junta de Andalucía, este Gobierno del cambio, ya está implementando, que el empleo sea primer motor en cualquiera de nuestros sectores, y que sea un empleo de calidad.

También coincidimos en que hay que evitar la estacionalidad. Necesitamos salir de esas visitas solamente en ciertas estaciones, como puede ser verano en las playas, o en las zonas de nieve en invierno, sino que tenemos que salir de esa estacionalidad, y entendemos que el plan de acción que nos plantea va a trabajar, y con las medidas que quieren implantar.

Importante, mejorar la conectividad. Se han perdido muchas conexiones aéreas, y tenemos que seguir trabajando —y sabemos que la consejería así lo establece en este plan—, para ampliar las rutas aéreas, y mejorar o ampliar las que ya tenemos a países importantes, por ejemplo, Reino Unido y Alemania, ¿no?, que ya lo ha comentado, ¿no?

Tenemos que evaluar también la situación de la que partimos, ¿no?, referente sobre todo a Reino Unido. Y también aprovechamos para preguntarle, ¿no? El *brexit* sí que es cierto que nos va a poner en una situación en que tenemos que ver también dónde nos encontramos, y quizás adelantarnos con este plan para que, digamos, no afecten a las cifras ni de visitantes ni de gasto medio, ¿no? Por eso entendemos que este plan, y así queremos..., queremos preguntarle, suponemos que establecerá unas líneas también para adelantarnos a estos posibles problemas.

Respecto a Alemania, sabemos que es un mercado muy importante; la asistencia a la Feria de Berlín así lo ha demostrado. Y nos parece interesante que queramos recuperar también ese turismo alemán, que también nos permite desestacionalizar la visita de estos turistas. Sabemos que el *stand* de Andalucía en Berlín y todas las reuniones que ayer se han mantenido hacen pensar que este plan anual va a ser muy importante y va a tender a mejorar esas relaciones con este país, ¿no?

Importante es lo que comentaba el consejero: existen otros destinos turísticos con los que competimos, pero está claro que tenemos que mantenernos fuertes en diferenciarnos en la calidad. Ellos, digamos, estos destinos —como pueden ser Turquía o Grecia—, lo que tienen es precio, pero nosotros tenemos que seguir apostando por la calidad del turismo, que es lo que comentaba en este plan de acción. La riqueza de la oferta en Andalucía, la diversidad de los segmentos que tenemos, la seguridad de nuestro país, hace que podamos luchar por ese turismo de calidad, como ha comentado. Eso no lo tienen los otros destinos, con lo cual tenemos que utilizarlo y tenemos que sacar partido a todas esas características que tiene nuestra comunidad.

Y aunque los datos son buenos en esta materia, tenemos que ver qué crecimiento vamos a creer que va a tener el sector, y entendemos que este plan también lo recogerá.

Y en principio..., para la segunda intervención me quedo unos minutillos.

Gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra, por el Grupo Partido Popular, entiendo que el señor García.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señor vicepresidente. Señorías.

Cuando los partidos políticos, o cuando las instituciones públicas nos acercamos al mundo del turismo, ya bien sea a las entidades, las asociaciones, entidades turísticas, las empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, cuando nos acercamos a ellos y les hacemos la pregunta: ¿qué puede hacer una institución pública para mejorar el turismo, en este caso, de Andalucía? Nosotros encontramos que la gran mayoría, o casi todos, casi por unanimidad, todos coinciden en decirnos que nuestro papel fundamental debe ser la promoción, la necesidad de que las instituciones públicas colaboren y ayuden en la promoción. Por eso, es muy importante que desde la consejería que usted preside, señor vicepresidente, se trate el tema de la promoción como algo fundamental. Es fundamental porque es, como decía, el espacio donde nosotros podemos tener mayor protagonismo a la hora de promocionar un destino, y que luego sean las empresas las que, desde su trabajo, desde su capacidad de aportar calidad y competencia, pues puedan cada uno sumar para que el turismo de Andalucía sea mejor y mayor.

Hay que agradecer, por supuesto, todo ese trabajo que hacen las empresas pequeñas, las medianas..., ese día a día, porque al final el turismo, como saben ustedes, no solo lo hacemos nosotros, sino que lo hacen, sobre todo, las empresas. Por eso, es fundamental que se aborde este tema, y saludamos, desde luego, de manera muy positiva que en estas cuatro semanas que llevan de trabajo, hayan priorizado en algo que es importante para Andalucía, como es la promoción en el tema turístico.

En esta promoción que hablamos también hay que decirle que hay que ponerle algunas características, y nosotros, desde luego, planteamos, y desde luego lo vemos también en su propuesta, que esta planificación sea permanente en el tiempo y que sea dinámica. Y usted ha hecho referencia, yo creo que de manera

muy interesante, al tema del *brexít* y el tema de Alemania. Por tanto, es importante que sea dinámica, para adaptarse a las situaciones que van viniendo y que han de venir en los próximos meses, que desde luego no son..., desde luego..., o no están cercanas a la certidumbre, más bien, lamentablemente, a la incertidumbre. Por tanto, saludamos que haya hecho una especial..., que haya prestado una especial atención a estos dos mercados que significan mucho para Andalucía.

Y haciendo referencia a su exposición, donde nos ha avanzado los objetivos, debo decirle que, desde el Grupo Popular, coincidimos plenamente, desde luego, en el objetivo general, que usted ha planteado claramente en torno al empleo de calidad. Lo hemos dicho en alguna que otra ocasión: el turismo tiene que ser sinónimo de empleo y tiene que ser, desde luego, de calidad. Usted, señor vicepresidente, ha hablado de sostenibilidad, ha hablado de mayor consumo desde la mayor..., o intentando, desde luego, desde la calidad; que esta calidad además mejore..., este consumo..., en las condiciones de los trabajadores, en las condiciones laborales; fundamental para que el turismo sea completamente útil para todos.

También usted ha hablado de competir desde la diferenciación, desde la diferenciación, desde luego, desde la calidad, hablaba de innovación. Hablaba también, por supuesto, y también lo uno con ese dinamismo que necesita la promoción, ha hablado de recuperar vuelos para Andalucía, algo fundamental porque no cabe duda de que es una de las puertas fundamentales para la atracción del turismo.

Ha hecho mención al turismo nacional, al nuestro, al regional, al turismo andaluz y, por supuesto, al extranjero. Desde luego, hay que mimarlos, cada uno en su momento, cada uno en su formato, cada uno en sus formas. Desde luego, estamos muy vinculados a esta posición que usted ha hecho, a ese avance del planeamiento. Y, por tanto, nosotros saludamos de manera muy positiva esta propuesta, y le agradecemos que haya puesto a la promoción como prioridad absoluta desde su consejería.

Por tanto, agradecemos el trabajo de todos los técnicos, también desde el Grupo Popular. Y, bueno, esperando que llegue el día 18 de marzo para que, cuando se apruebe, como usted decía, la semana que viene, para ponerse en marcha, aunque ya sé que es evidente que se ha hecho un trabajo previo muy importante, tanto en Madrid como en Alemania, pero desde luego está muy bien que se tenga cerrado ese plan para que ya tengamos muy claro cuál es el camino para el próximo año. Así que muchas gracias y, desde luego, deseándole mucha suerte, porque es muy importante para Andalucía y, por tanto, para los andaluces.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Me va a permitir, en primer lugar, que haga algunas reflexiones de carácter general acerca de la competencia que tiene usted atribuida, entre otras, en esta consejería, antes de entrar en el objeto de la comparecencia. Yo creo que es conocedor, y además ambos compartimos la importancia —la Comisión entera— que el sector turístico tiene en nuestra tierra. Del mismo modo que espero y deseo que su relación con el sector y con los agentes sociales y económicos sea fluida, porque de gran parte de ello dependerá el futuro y la continuidad del éxito turístico que siempre ha tenido nuestra tierra. Y permítame que le diga que, en mi opinión —y es una opinión personal, por supuesto— el inicio no es del todo alentador.

El turismo andaluz, ese del que todos hablamos y alabamos, que supone más del 13 % del producto interior bruto, desde mi punto de vista no es más que una materia más entre la amalgama de competencias que ya le he dicho muchas veces que tiene su consejería. Y creo que el sector está acostumbrado a tener un consejero a *full time*, y que reclama de ese consejero tener tiempo a *full time*. Un tiempo que no es que usted no se lo quiera dedicar al sector, sino que desgraciadamente no dispone de él.

Y se lo vuelvo a repetir, no se lo digo con ánimo de crítica, sino con el ánimo de construir y de colaborar, porque el sector reclama más tiempo del consejero del que está teniendo.

Ha comentado usted al inicio de su intervención que han hecho este plan de acción en un tiempo récord de cuatro semanas. Hombre, verá usted, ya está bien, señor Marín. Ya está bien. Usted sabe de dónde vengo, he sido consejero delegado de Turismo Andaluz. Los planes de acción se empiezan a elaborar seis meses antes de su puesta en marcha. ¿Usted me va a decir que no existía ningún borrador del plan de acción? ¿Usted me va a insistir que no había acciones previstas o que no se han realizado acciones ni en enero ni en febrero? ¿Usted me va a decir que Fitur lo organizó usted en dos días?

Señor Marín, y Fitur es parte del plan de acción. Que el plan de acción lo apruebe el consejo turismo en la fecha que lo vaya a aprobar me parece muy bien, y lo va a aprobar el 18 de marzo. Si nosotros hubiéramos aprobado el plan de acción antes de su llegada seguramente usted diría que tiene un plan de acción condicionado. Entiendo que eso es parte del juego político, señor Marín. Y ahora dice que nosotros no lo hemos querido aprobar y que usted en cuatro semanas lo ha tenido que hacer de manera récord.

Por cierto, yo también me uno al agradecimiento a los profesionales de la casa, de la consejería, y del chiringuito, porque usted también tiene un chiringuito, que es la Empresa Pública de Turismo Andaluz, de la cual yo sí me siento muy orgulloso, que fui consejero delegado. Usted tiene verdaderos profesionales: expertos en márketing, en economía, en sociología, que saben muchísimos idiomas, que también forman parte de ese chiringuito, de ese entramado de chiringuitos que tiene la Junta de Andalucía que, según ustedes, ustedes han heredado.

Vamos, yo les doy las gracias a todas esas personas que forman parte de ese chiringuito y que seguramente han realizado un magnífico plan de acción.

Ha dicho usted que en su conjunto vamos a realizar más de 600 acciones de márketing en 50 mercados de cinco continentes, dirigidos a promocionar más de 20 segmentos turísticos, más o menos. Bueno, pues esto en el *Diario de Sesiones* del 9 febrero del 2017 y del 6 de febrero del 2016, son las mismas acciones que venía realizando en distintos planes de acciones la anterior consejería, que entiendo que las acciones puedan ser distintas y diferentes, eso espero, porque en su primera intervención —y también entiendo que el tiempo le apremia— no le ha dado tiempo más que a hablar de los objetivos, objetivos que compartimos todos, y

se lo vuelvo a repetir, pero no de las acciones en sí en concreto. Algunas acciones este Gobierno del cambio tendrá que tener algunas acciones del cambio, algunas acciones diferentes, iremos a ferias distintas, a mercados distintos. Pero que sean ferias que luego, eso que tanto les gusta a ustedes, objetivemos y hagamos de manera tangencial el resultado de acudir o no acudir a esa feria, de realizar esa o no esa promoción. Porque esa es la clave al final del sector turístico, no es más que saber si el dinero, los euros que se invierten en promoción, como han dicho otros portavoces, y que estoy de acuerdo que es la base, la promoción es tanto la publicidad como el máquetin, las acciones de máquetin inverso también. Es decir, promocionar es traer a turoperadores que puedan venir a nuestra tierra y conocerla de primera mano, no solo ir fuera.

Pero todo eso hay que cuantificarlo y medirlo. Eso es verdad que la empresa pública tiene un departamento, que es el departamento de SAETA, que lo lleva haciendo durante muchísimos años, y, de hecho, que es reconocido por universidades no solo andaluzas, sino a nivel nacional e internacional, como uno de los mejores departamentos estadísticos que existen en materia de turismo, pero sí nos gustaría que nos dijera cuáles son esas novedades en su segunda intervención, si es que nos las puede adelantar.

De verdad, explicarle que nos entre un poco más al detalle, sobre todo con un tema que nos preocupa seriamente a todos, que es el *brexít*. Ya estamos viendo que el *brexít* no va a tener una solución... Ninguna de las soluciones hubiera sido buena para el sector turístico. Incluso aunque el *brexít* hubiera sido de una manera consensuada, el resultado siempre hubiera podido tener cierta tensión, pero en el camino que parece la derivada que tristemente parece que está tomando el *brexít* nos coloca todavía en una situación de mayor incertidumbre. Entonces, sí me gustaría saber qué va a hacer la consejería, en concreto, en materia del *brexít*, más allá de las acciones y de acudir, como es normal, a la World Travel Market, que eso es lógico. El mercado británico significa el 25 % del turismo extranjero que nos visita. El 25 % del turismo extranjero que nos visita. Cualquier caída, ya no solo del propio *brexít*, los visados, los problemas que podamos tener, sino que la equiparación libra-euro nos coloca en una situación de desventaja frente a mercados como pueden ser el turco, mercados del norte de África, etcétera.

¿Qué va a hacer la consejería frente a eso? Nosotros estábamos trabajando en una serie de acciones, que no sé si van a tener continuidad o directamente se van a ir rompiendo.

Y, con respecto al mercado alemán, que también ha hecho usted referencia, pero tampoco nos ha indicado las acciones más allá de que bueno, ha tenido en la ITB de Berlín, pues reuniones con el sector, con el sector propio aquí nacional, y con parte de los turoperadores alemanes, pero bueno, supongo que tendrán previsto.

Ha indicado usted una serie de ferias a las que vamos a acudir en Alemania, que son las ferias, y si lo entiendo, son las mismas ferias a las que se fueron el año pasado y el anterior, y que no digo que no haya que ir, cuidado, señor Marín, entiéndame, pero que no hablemos de que es que parece que el Plan de Acción 2019 es la panacea del mundo y que ustedes lo han hecho con un esfuerzo supino en cuatro semanas, y esto deviene claramente de un Plan de Marketing que tuve el honor de dirigir. Lo siento, señor Marín, y a lo mejor a usted no le gusta y en el 2021 lo cambiarán, pero un plan de Marketing que ha ido muy bien y que consiguió que Andalucía pasara de 25 millones de personas que nos visitaban a 30 millones de personas que nos visitaban, en un periodo verdaderamente récord, y entiendo también que por circunstancias coyunturales. El turismo, como todo en esta vida, se deviene a circunstancias coyunturales.

Pero se lo vuelvo a repetir, y voy culminando: me gustaría que nos indicara en su segunda intervención, si puede ser, las novedades que hay, cuáles son las acciones, o que detallara algunas acciones en concreto, entiendo que un plan de acción que tendrá pues 140, 150, 160 folios, multitud de cuadros, no se puede detallar en este momento. Ha hablado de los objetivos, que podemos compartir, pero de acciones en concreto sobre dos temas que nos preocupan, el mercado alemán y el mercado británico, no lo ha dicho.

El mercado nacional es un mercado que fluctúa, en el que yo creo que se lleva trabajando durante mucho tiempo. Y a los portavoces ya en la réplica si acaso les contestaré algunas cosas que sí se han dicho sobre la diferencia, o que si no nos visitan en el interior o en el exterior. Yo creo que se hace un trabajo en su conjunto. Al turista tampoco... Nosotros tenemos que tratar de convencerlos de las loas y de las bondades de nuestro destino, pero tampoco lo podemos traer con un lazo a los sitios donde nosotros queremos que vayan. Eso es una cosa que se tiene que ir trabajando con mucho tiempo y con mucha cautela en todos los sentidos.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Tiene la palabra, con turno de réplica, el señor consejero. Siete minutos.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, en primer lugar, señora Gil, permítame decirle que yo no comparto con usted que la imagen de nuestros profesionales del turismo en Andalucía sea una imagen pésima.

Por un dato fundamental, porque los extranjeros que visitan España valoran con un 8,9% el servicio que reciben del sector de la hostelería y del sector del turismo en nuestra comunidad autónoma. Esos son datos científicos, no es que me lo haya inventado yo.

Por lo demás, insisto, yo creo que hay medidas innovadoras, como la Tarjeta Cultural, que vamos a poner en marcha, que es una de las propuestas que, evidentemente, conocerán en cuanto la presentemos.

Y, además, también hay una gran transformación digital en este nuevo Plan de Acción Comercial, que trae muchas novedades, que evidentemente en quince minutos no daba tiempo a poderlas explicar todas.

Y hablaba usted del turismo de congresos. Mire usted, la WTTC se va a celebrar del 2 al 4 de abril aquí, en Sevilla, y entiendo que es una de las ferias internacionales más importantes de congresos, que aglutina a todos los profesionales del sector a nivel internacional, en este caso en la ciudad de Sevilla. Por supuesto, no es mérito mío, estaba ya, como dice el señor Carnero, pero había que ponerla también en marcha y ponerse de acuerdo en la participación de la Junta de Andalucía.

En cuanto al señor Moscoso, voy a intentar ser breve. Efectivamente, este Plan de Acción va en la línea de diversificar, como no puede ser de otra forma, la oferta y para la cuestión de la precariedad en el empleo. Precisamente, lo que hemos vuelto a impulsar el pasado lunes dentro del Consejo Andaluz del Turismo es la

alianza por el turismo andaluz, la concertación entre sindicatos y empresas, para ver las condiciones laborales y, sobre todo, la calidad en el empleo. Un dato, señor Moscoso, solo por puntualizar: no son 18.000, son 21.100 millones los ingresos de 2018 en nuestra comunidad autónoma.

Y hablaba usted de la universidad. Mire, le voy a dar un dato, también es otra novedad, que parece que no traemos ninguna a esta comparecencia. No solamente hablando de calidad, de contribuir finalmente a mejorar las condiciones laborales, sino fundamentalmente porque la sociedad del conocimiento tiene que ir de la mano de las empresas y del sector turístico. Entre otras muchas acciones, ya le adelanto que vamos a poner en marcha con la Universidad de Jaén una cátedra de turismo interior, que creo que nos va a ayudar mucho, y especialmente al turismo de interior, a fortalecer el tejido turístico en esa provincia.

Independientemente de eso, nuestro Plan de Acción, por supuesto, es un Plan de Acción consensuado, totalmente consensuado. Y la inejecución presupuestaria la conoce usted. El anterior Gobierno hizo lo que hizo y, evidentemente, quien tendrá que dar las explicaciones de por qué dejaron de invertir 17 millones de euros en promoción turística serán los anteriores responsables, y yo en mi caso lo que intentaré será ejecutar el presupuesto al ciento por ciento.

A la señora Sánchez, de Ciudadanos, compañera de Ciudadanos... Pues, mire usted, yo no he dicho, como ha dicho el señor Carnero, que el anterior Gobierno no quisiera aprobar el Plan de Acción 2019, he dicho que decidió no aprobarlo. Una cosa es querer y otra es decidir, la decisión es la opción que cada uno tiene. ¿Y qué ha supuesto el no tener un Plan de Acción para 2019? Pues muy sencillo, que, por ejemplo, a la ITB de Berlín no hemos podido llevar acciones promocionales. ¿Las consecuencias? Que cada uno dé sus explicaciones, yo he dado las mías. Acabo de decir —parece que no se ha escuchado— que acabamos de poner en marcha un pliego de cláusulas administrativas para una inversión de 190.000 euros más IVA entre el mes de mayo y julio para promocionar el turismo en Alemania porque no habíamos tenido la oportunidad de hacerlo con el Plan de Acción que actualmente no se había aprobado.

Y las previsiones de crecimiento, las pesimistas hablan de un 2,6% para 2019, las optimistas de un 4,3%. Por eso yo avanzo, siendo conservador, que en torno a un 3% serían unos datos muy positivos para el turismo andaluz en 2019.

En cuanto al señor García, agradecerle, por supuesto, como al resto de grupos, su tono. Y una sola cuestión, el destino que no se conoce pues no existe, o lo damos a conocer, evidentemente, o difícilmente conseguiremos que vengan a nuestra comunidad autónoma más visitantes.

Mire, y en cuanto al señor Carnero, dice usted que la relación no es muy fluida. No, solamente en un mes dos Mesas del Turismo, un Consejo Andaluz de Turismo y, además, reuniones en cuatro ocasiones con el sector, turoperadores, y con las agencias de viajes. Parece que no es fluida, según dice usted, esa relación. Precisamente, es de lo que se quejaba la mesa, de que el anterior..., en 2018 solamente se ha reunido en una ocasión la Mesa del Turismo. Yo ya lo he hecho dos y lo haré por tercera vez el próximo lunes.

Pero, además de eso, le insisto, yo creo que es importante que se ejecuten los presupuestos. Y usted también, en su Gobierno anterior, tendrá que dar conocimiento de ello. Y nada más alejado de la realidad que yo pretenda hacer mío este Plan de Acción Comercial..., perdón, este Plan de Acción del Turismo. Este Plan de Acción del Turismo es del sector turístico andaluz, de la industria turística, no es de ningún partido político. Usted quiere volver otra vez a ponérselo..., enfundarse el turismo como la bandera de Andalu-

cía. Que no, mire usted, que nosotros trabajamos para los andaluces, que son los que nos pagan. Y ellos, el sector, los empresarios, los sindicatos, las empresas, son los que hacen las aportaciones. Nosotros las recogemos y elaboramos un documento. ¿Que había un borrador? Por supuesto, pero, como todo borrador, es mejorable, hemos hecho aportaciones que si no me da tiempo ahora se lo diré en mi segunda intervención, aunque voy a empezar.

Mire usted, especialmente, algunas de las novedades. Pues una apuesta que no había hecho el anterior Gobierno por el márketing digital, clara, definida, en los presupuestos de este Plan de Acción, que cuando esté aprobado el próximo lunes yo tendré la oportunidad también de darles los datos a ustedes. Vamos a hacer una gran inversión en márketing digital. ¿Sabe usted por qué? Porque todos los turoperadores, todas las agencias de viajes, todos los profesionales, nos han indicado en estas cuatro últimas semanas que la media para que un turista decida dónde quiere ir de vacaciones es de 200 visitas a las páginas web de las agencias de viajes. Pues, por lo tanto, habrá que destinar recursos para que, a través de ese medio, podamos llegar y ofrecer nuestros productos.

Le voy a dar otro dato. La tarjeta... Otra novedad, la Tarjeta Turística Cultural, ¿eh? Desde ese ámbito del márketing digital ser capaces de ofrecerle al viajero la oportunidad de moverse por cualquier punto de Andalucía, solicitar entradas, aconsejar alojamientos, rutas turísticas, lugares de interés, diversidad, en definitiva, y calidad.

Otra. Por fin, renovar en ese Plan de Acción el Portal andalucia.org, que está anticuado, mire usted, es que está anticuado, han tenido ustedes tiempo para renovarlo durante mucho tiempo. Y hoy no es operativo para los mercados, y te lo dicen todos los profesionales del sector. Pues tendremos que hacerlo, y por eso ponemos en marcha una plataforma de distribución de contenidos turísticos, donde se unifique la información turística de toda la comunidad autónoma, señor Carnero.

Otra más. Potenciar la llegada de los viajeros nacionales vía Ave, Ave. ¿Cómo? Haciendo campañas de promoción también para que por este medio los que nos visitan, cuando usted se baje en cualquier estación, pues pueda ver destinos turísticos en Andalucía.

Otra. La realización de bolsas de comercialización específicas, específicas, concretas, productos concretos: de golf, de congresos, etcétera.

Otra acción novedosa. Dirigirnos a los profesionales de los países latinoamericanos con el motivo de la conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo. ¿Se les había olvidado que fue hace 500 años? ¿No hubo tiempo para crear ni siquiera la comisión autonómica? Mire usted, señor Carnero.

Otra. Atraer congresos internacionales a nuestra comunidad autónoma, a Andalucía, celebrarlos aquí, ¿eh? El Traveller Made, o el Congreso Advantage, por ejemplo. O la WTTC que, como les he dicho, no es producto de este consejero, por supuesto, ni de este Gobierno, pero hay que estar con ellos, nos hemos reunido con ellos, con el Ayuntamiento de Sevilla, de la mano del señor Juan Espadas, y donde la Junta de Andalucía hace una aportación muy importante para que este congreso se celebre aquí, en nuestra comunidad autónoma.

Otra. ¿Tengo que acabar? Bueno, pues después sigo, en los minutos... Pues, si les parecen pocas, después continúo con algunas más.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Empezamos con el segundo turno de tres minutos, empezando por la señora Gil, portavoz de Vox.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Si el plan de turismo no tiene un buen plan, que sea capaz de dotar el personal cualificado, de nada nos sirve. Poseemos demasiadas pocas escuelas de hostelería para la cantidad de gente que nos visita. Con esto no quiero decir que nuestros camareros no estén preparados, pero para la cantidad de turistas que nos visitan, en mi zona, por ejemplo, no hay o son privadas las escuelas de hostelería, ¿vale?

También habrá que preguntarse por qué la gente últimamente quiere más turismo rural que de costa. Bien puede ser por motivos de alto precio o de aglomeración pero, en ambos casos, poner medidas para evitar que el turismo de costa tenga un retroceso.

Un problema del que aquí no se ha hablado ha sido la seguridad, cosa muy importante para los turistas. Les hablo porque yo vengo de una zona muy turística, y que se dan casos de inseguridad.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve por respeto al resto de portavoces, que antes creo que me excedí ligeramente.

Tres o cuatro observaciones muy breves.

Celebramos esa mejora de la página andalucía.org. Y convertirla en una plataforma más amplia es una propuesta que nosotros trajimos —no esa, exactamente, sino de comercialización, también, de servicios turísticos en Andalucía— en la anterior legislatura. Pero compartimos que hacía falta una mejora de ese espacio y, por lo tanto, es positivo.

En cuanto a lo que usted señaló en su primera intervención, sobre esa merma de turistas alemanes, y señalarle, o preguntarle si están haciendo algún estudio para saber por qué motivo han dejado de venir es millón y pico, ¿no?

Luego, me va a permitir una broma, pero a lo mejor a la tarjeta cultural habría que ponerle el nombre de Funes, no sé [se ríe] si convendría

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias. Eso es todo.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría hacer una observación al portavoz del Partido Socialista, y decirle que, en los últimos años, el turismo en Andalucía ha funcionado por inercia; el turismo en Andalucía ha funcionado por inercia y por la coyuntura, también, que nos ha ayudado, la coyuntura internacional; no por acciones o medidas que se hayan implementado desde las consejerías. Y esto sí lo digo desde la experiencia propia porque yo he tenido que trabajar en el sector turístico y he tenido que sufrir la inexistencia del apoyo, sobre todo, en muchas provincias.

Comentar los datos que ha dado el consejero sobre el crecimiento para el próximo año, nos parecen bastante importante quedarnos..., bueno, quedarnos, llegar a ese 3% no parecería..., creo que es un porcentaje bastante interesante, y estoy segura que, con este plan de acción y con el trabajo de la consejería, vamos a llegar a él, y si, no, superarlo; ya lo veremos en esta comisión.

Destacar, por ejemplo, lo que comentaba también el portavoz de Adelante Andalucía: ese turismo interior y esas provincias que quizás se quedan a veces un poquito olvidadas por las promociones de turismo, durante estas últimas legislaturas.

Lo que ha comentado el consejero sobre la tarjeta turística estaba en nuestro programa de Ciudadanos; se ha implementado en el acuerdo de Gobierno con Partido Popular, y esta tarjeta sí que va a dar cohesión de todas las provincias andaluzas, a través del turismo cultural; ese turismo cultural que también ha sido difícil de promocionar en anteriores legislaturas, dado que la cultura, en Andalucía, también ha estado olvidada: museos que no han tenido cartelería adecuada... En fin, se ha olvidado la cultura, cuando la cultura y el patrimonio de Andalucía es una unión indisoluble con el turismo en Andalucía, y sabemos que, desde la consejería, con la implementación de esta tarjeta turística, pues va ayudar a la promoción y difusión, y también a esa desestacionalización que yo comentaba en la primera en la primera intervención.

Importante: mejorar la competitividad del sector. Ahí sí estamos de acuerdo que, efectivamente, tenemos una valoración de las personas que tratan de cara, y de cara y mano a mano, con los turistas, los que reciben turistas —yo también he estado en ese papel, recepcionando turistas como sumiller—, y sabemos que, obviamente, tenemos que seguir trabajando por el empleo de calidad y también por la capacitación y formación del personal. Es muy buena, pero siempre tenemos que tenerla en mente de seguir mejorando, de apostar por los idiomas y de dar ese servicio de calidad, que ya estamos prestando, pero que nunca dejemos de lado.

Y, por supuesto, el impulso y la modernización de la promoción del turismo. Es que la promoción, como usted bien ha dicho, lo que no se publicita, lo que no se promociona, no se conoce, y eso es así. Y utilizar el *marketing* digital nos parece una apuesta muy importante, que hace que el turismo de Andalucía esté donde tiene que estar, que es en redes sociales, en todos los aspectos digitales de la promoción.

Importante: el turismo de congresos, el turismo de golf, el turismo de la enogastronomía, por ejemplo; tenemos que tirar de todas esas facetas que Andalucía puede dar.

Y, por supuesto, agradecer también a —y lo repito y me reitero— la cultura, la cultura como también una de las patas del turismo, nos parece muy interesante con la implementación de esa tarjeta.

Le doy las gracias por la comparecencia de nuevo y, sobre todo, le felicito porque estoy segura que, en estas pocas semanas, ya se ve mucho más color y mucha luz para Andalucía, mucho más que en estos últimos años.

Muchas gracias, consejero.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor García.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, también.

Miren, nosotros..., nuestra opinión, partimos de un trabajo previo, realizado por las asociaciones turísticas, por las empresas turísticas, por los sindicatos; también por la consejería anterior; es evidente que hay un trabajo que está ahí, eso es evidente. Pero este nuevo Gobierno, yo creo que tiene la obligación y tiene el reto, desde luego, de mejorarlo, y desde luego, está en las circunstancias perfectas..., se están dando para que..., de hecho, los primeros pasos así lo demuestran. Esa mejora, nosotros entendemos que tiene que ver con lo que ustedes han dicho antes: con el grado de participación y la ejecución del presupuesto. Estas dos cosas son fundamentales.

El grado de participación, entendido como esa participación de todos los agentes que tienen una visión real y dinámica y actualizada de lo que está pasando en el turismo, su participación es fundamental. Usted, señor Marín, hacía mención a que no la había habido previamente, y eso, la verdad, es preocupante. Por tanto, ahí claramente hay una mejora que se puede hacer, y que se está haciendo.

Y luego, la ejecución del presupuesto, ¿no?, porque aquí aplicaremos aquello de «obras son amores» y, al final, todo tiene que ver con la ejecución del presupuesto. Hay que recordar que ese presupuesto es ahora, en una gran parte, europeo; tenemos una obligación con los andaluces, pero también, en este caso, con Europa, con nosotros mismos; por tanto, hay que centrarse en eso que tiene que ver, como decía, en la participación y el presupuesto.

En este sentido, nosotros, desde el Grupo Popular, le animamos a que insista en este tema, en el tema de la promoción; quizás sea la palabra que más tengamos que decir a lo largo de estos años, en esta comisión, porque esa es la palabra que, desde luego, no podemos descuidar: promoción, promoción y promoción.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, brevemente también.

A la portavoz de Ciudadanos, solo una cosa. Resulta que si va bien, es inercia, y si va mal, va a ser herencia; la cuestión es que rime, pero ya vamos viendo cómo va el tema suyo, ¿eh?, y de ahí no salen.

Lo del *marketing* digital, señor consejero, si ustedes lo van a llevar ciento por ciento a cabo, yo estoy encantado; nosotros comenzamos con el *marketing* digital, y se va a hacer esa acción. Y ya le digo, no se trata de decir: «Es que ya lo hicimos», es que usted ha dicho: «Es una novedad absoluta». Hombre, en redes se ha publicitado, y es cierto que se puede llegar a eso porque se puso en marcha una acción que estaba de acuerdo la comisión entera, en su momento, anterior, ¿eh?, que era de poner un *bigdata*, que nos daba muestra y capacidad de saber dónde se podía hacer esa acción de *marketing* digital de manera real, y dónde no debíamos, que era un poco lo que yo le comentaba: la clave de la promoción es dónde se ponen los huevos, en qué cesta se colocan y si son eficientes o no son eficientes, así de sencillo.

Y, de verdad, y no voy a entrar en muchos más detalles. Me alegro lo de la cátedra de Turismo Interior de Jaén. Puede preguntarle a su secretario general para el Turismo cuándo él y este que les habla nos pusimos a hablar con la Universidad de Jaén para poner en marcha eso, porque también es una novedad, según usted, ¿eh?

Y lo último que le comento: pregúntele al consejero de la Presidencia por qué no han podido publicitar absolutamente nada en Berlín —hay una pregunta, luego, a la comisión—; pregúntele, pregúntale por qué, desde diciembre, la Junta de Andalucía no podía hacer publicidad de promoción turística ninguna. Y se lo pregunta al consejero de la Presidencia, que fue el señor Bendodo quien denunció a la Junta Electoral la publicidad en materia turística de la Junta Andalucía; la única comunidad que fue denunciada; ninguna comunidad, ninguna comunidad en España está denunciada por eso. De hecho, a mí, con dolor, he tenido que ver cómo la comunidad valenciana se anunciaba en televisiones de ámbito nacional, e incluso en Canal Sur, mientras que nosotros no podíamos realizar ningún tipo de anuncios porque la Junta Electoral le dio la razón al señor Bendodo en una acción que él decía que eso era loa de la Junta de Andalucía. Y eso, entre otras cosas, es lo que le ha impedido a usted poder llevar publicidad a ningún tipo de sitios.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Tiene la palabra, el señor consejero, por tiempo de cinco minutos, para el cierre.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, muy brevemente.

Muchísimas gracias a todos y a todas por el tono de esta sesión, de esta comparecencia.

Decir a la señora Gil que antes he dicho que se van a impartir 147 talleres de formación. Pero también es cierto que al consejero, en este caso de Educación, al señor y compañero Javier Imbroda, tendrán que plantearle esas especialidades o esas especificaciones a la hora de poner en marcha acciones formativas dentro de la FP dual, porque no es en este caso una competencia que pueda tener este consejero.

Y en materia de seguridad también decirle, señora Gil, que es lo que más valoran los ciudadanos que nos visitan, precisamente la seguridad en Andalucía, en todos los ámbitos, ¿eh? Y yo creo que eso es importante que también lo conozcamos.

En cuanto al señor Moscoso, para que vea usted que les escuchamos cuando hablan, les escuchamos, anotamos e incorporamos. O sea, yo creo que es bueno, cuando se hacen propuestas y vienen en el sentido de mejorar lo que hay, pues este nuevo Gobierno y este nuevo consejero pues escucha esos aciertos de incorporar, como ustedes habían planteado, algunas cuestiones a este plan de acción. Y por supuesto comparto con usted que si le tuviéramos que poner un nombre a la tarjeta sería la de mi compañero José Antonio Funes, la persona que tomo la iniciativa para poner en marcha este trabajo.

Al señor Molina..., perdón, a la señora Martínez, muchísimas gracias por su intervención, igual que al señor García.

Y decir una última cosa. El máquetin digital, como todas las cosas, las nuevas tecnologías, como todas las cosas, quedan muy bien cuando hablamos de ellas, cuando las promocionamos, pero cuando no ponemos recursos para que eso se desarrolle es muy difícil. En este plan de acción va una partida muy importante económica precisamente para posicionar a Andalucía dentro del ámbito del máquetin digital, de las nuevas tecnologías. Pero no solamente eso, y les hago un anuncio. Usted hablaba antes de chiringuito, señor Carneiro, y yo no he pronunciado esa palabra.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Lo ha dicho usted y ahí está el acta de esta sesión. Yo no he pronunciado...

[Intervención no registrada.]

No he pronunciado, ni le he interrumpido en ningún momento. Pero dentro de lo que es la empresa pública, y en este caso de la Empresa Pública de Turismo a la que usted se ha referido, mire, cada uno toma las decisiones que toma. Nosotros, por ejemplo, mañana el nuevo consejo de administración va a nombrar un director gerente, y no va a tener consejero delegado; es decir, no va a tener ningún responsable político designado por mí partido para que dirija la empresa pública. Y vamos a tener un nuevo director gerente, que ya le adelanto que no solamente es de Málaga sino que además es la persona que ha dirigido Andalucía Lab hasta ahora. ¿Quiere usted apostar por las nuevas tecnologías, quiere usted apostar por el máquetin digital, quiere usted apostar realmente por que Andalucía pueda incorporar el I+D+i también al turismo, a la oferta turística? ¿Pues quiere usted una prueba más evidente de que el que hasta ahora ha sido director de Andalucía Lab mañana yo lo voy a proponer en el consejo de administración como nuevo director gerente de esta em-

presa pública de Andalucía? Yo voy a los hechos, ¿eh? Y por supuesto no vengo a arrojarme ni a apoderarme ni a apropiarme de nada que no es mío. Vengo, insisto, a trabajar, a hacer propuestas, a abrir a esta comisión los planteamientos para que ustedes los conozcan. Y, si tienen aportaciones que hacer, encantados de escucharlas y de sumarlas para realmente lo que queremos conseguir, que es que el turismo en Andalucía siga siendo una fuente de riqueza, de generación de empleo y, sobre todo, también de arraigo de la población al territorio. Porque estamos hablando de una apuesta muy importante para este 2019 en este Plan de Acción por el Turismo de Interior, ¿eh?, que nos lo está mandando especialmente los mercados de Reino Unido, Alemania y también los países nórdicos, pues sencillamente lo que hay que hacer es reflejarlo en un plan de acción, en este caso, insisto, que esperamos aprobar el próximo lunes, porque ha sido consensuado y se han recogido las aportaciones absolutamente de todas aquellas entidades que han decidido participar en él a través de la Mesa del Turismo, que es el órgano. Así que yo estoy a su entera disposición, y supongo que una vez que lo tengamos aprobado también tendré la oportunidad de darles las cifras exactas de cada una de las partidas que se van a emplear en 2019 en cada una de las actividades, insisto, en las que vamos a participar. Y que en las ferias..., vayamos a la de Múnich, o a la de Düsseldorf, o a la de Frankfurt..., también iremos a otras que no se ha ido hasta ahora, en Oriente Medio y en Italia, pero es lógico que vayamos donde hay ferias que son importantes, interesantes. Y esa feria, hombre, al menos supongo que la habrán organizado también en este caso los alemanes, no la habrá hecho la Junta de Andalucía ni la habrá hecho el Partido Socialista, señor Carnero.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/APC-000095, 11-19/APC-000171 y 11-19/APC-000174. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y equipos psicosociales de los juzgados de familia

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en el segundo punto del orden del día, debate agrupado de una iniciativa, comparecencia del consejero, a fin de informar acerca de las políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y equipos psicosociales de los juzgados de familia.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchísimas gracias.

Comparezco a fin de poder informar sobre las políticas en materia de recursos humanos de las unidades de valoración integral de violencia de género y también de los equipos psicosociales de los juzgados de familia. Y me gustaría hacer una breve introducción, aunque yo sé que sus señorías, la inmensa mayoría, lo conocen; pero creo que es importante diferenciar lo que son las UVI de lo que son los equipos psicosociales, porque si no estaríamos mezclando dos cuestiones que hacen en este caso un flaco favor a las personas que puedan estar escuchándonos o intentando entender de qué estamos hablando.

Miren, por un lado, las unidades de valoración integral de violencia de género son unidades de actuación especializada de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que existen en cada provincia de Andalucía, y que son órganos técnicos de la Consejería de Justicia. Yo creo que esta es una valoración y una cuestión que hay que tener muy clara. Y los equipos psicosociales, también integrados desde el año 2018, creo que desde mayo de 2018, dentro de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son equipos encargados de elaborar informes periciales en materia de familia, a petición siempre, en este caso, de los jueces o de los fiscales. Por lo tanto estamos hablando de dos cuestiones distintas.

En el primer caso, las UVI, estas unidades están encargadas de llevar a cabo una valoración integral en casos de violencia de género, que incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia. Yo creo que son cuestiones que ya ustedes conocían, pero yo quisiera, antes de empezar a hablar de ellas, especificarlo claramente.

En cuanto a las unidades de valoración integral de violencia de género, en primer lugar, están dirigidas y coordinadas por el director del instituto y por el personal médico forense, que les he explicado antes, y fueron creadas en el año 2005. En este caso están integradas por personal médico, forenses, psicólogos y también trabajadores sociales. En Andalucía existe, para su conocimiento, una UVI por provincia, a excepción de Cádiz —en Cádiz hay dos unidades—. Total, como le digo, 51 profesionales al servicio de las unidades de valoración

integral de violencia de género. De ellos, 19 son médicos forenses, 17 son psicólogos o psicólogas, y 15 trabajadores sociales o trabajadoras sociales. Por supuesto, los médicos forenses son funcionarios de carrera al servicio de la Administración de Justicia, y los psicólogos y los trabajadores sociales son personal laboral sujeto al VI convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía. Las UVI actualmente..., actúan siempre, perdón, a requerimiento de un juez o a petición de un fiscal; es el procedimiento habitual. Y lo que valoran es el daño generado por una situación de violencia sobre la mujer de manera integral. En esta valoración se atienden a las cuestiones físicas, psíquicas y sociales de la víctima, del denunciado y de los menores expuestos a la violencia, para determinar las consecuencias de dicha violencia más allá de las lesiones de carácter físico y psíquico. Por lo tanto, para la emisión del informe integral deberá valorarse siempre a la mujer y al denunciado, y, en el caso en que el denunciado no se haya podido valorar, habrá que explicar también el porqué en ese informe.

En cuanto a los menores, su valoración depende de una decisión exclusivamente técnica. Esto quiere decir que primero se decide la conveniencia o no de esa valoración y después se lleva a cabo. Las pautas básicas de funcionamiento de las unidades de valoración integral de violencia de género relativas a la emisión de informes, pues, en primer lugar, quisiera decirles que fueron aprobadas mediante la Instrucción de 19 de marzo de 2015 por la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal. Independientemente de eso, uno de los objetivos principales de las UVIVG es ofrecer, a través de sus informes, una respuesta rápida y sin demoras en el tiempo. Y tenemos que lamentar decirles, señorías, porque de verdad lo lamento, que por desgracia el plazo de espera para una cita de las UVIVG es de dos meses de media en nuestra comunidad autónoma desde la entrada de la solicitud en el Instituto de Medicina Legal de Ciencias Forenses.

Ante esta situación, ¿qué hemos hecho en apenas cuatro o cinco semanas? Pues, mire usted, en primer lugar, quiero trasladarle también algunas de las propuestas que ya esta consejería ha puesto en marcha. La primera de ellas, incrementar los recursos humanos disponibles. Eso es lo primero. Con este objetivo hemos puesto ya en marcha un plan de choque para este ejercicio 2019, con un presupuesto de 700.000 euros, para reforzar, al menos, un equipo multidisciplinar más por provincia. Es decir, prácticamente estaríamos duplicando, pasaríamos de los nueve equipos actuales, como les expliqué antes, uno por provincia más dos en Cádiz, pasaríamos a tener 16, dos equipos multidisciplinarios por provincia. Estos nuevos equipos constarán de un médico, un psicólogo y un trabajador social, a excepción, también se lo tengo que trasladar, de la unidad de Jaén, que tan solo necesita un refuerzo de médico y psicólogo. Así mismo, se incorporará un funcionario del cuerpo C1 de administración general para realizar las tareas administrativas que llevan a cabo cada vez que hay que poner en marcha una valoración integral de violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

El coste de este personal, señorías, se asumirá con cargo a los 3,9 millones de euros de los que dispone la consejería por el pacto de estado de violencia de género, que se aprobó, como ustedes saben, por el Gobierno de España por impulso, entre otras, también de la fuerza política a la que yo pertenezco; pero no es que sea nuestro, es de todos. Yo no me quiero apropiarse de lo que no es absolutamente mío. En este sentido, el objetivo es reforzar estas UVIVG, con ocho médicos forenses, ocho psicólogos, siete trabajadores sociales y siete administrativos del cuerpo C1 de la Junta de Andalucía. Pasaríamos, en total, de 51 a 81 profesionales para el ejercicio 2019.

Otra de las medidas que persigue este plan de choque es avanzar en la especialización y en la exclusividad de los profesionales que prestan sus servicios en estas Unidades de Valoración Integral de Violencia de

Género. Con este objetivo se impartirá un curso específico de formación, que se llevará a cabo con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Igualmente, vamos a avanzar en el proceso de especialización, formación y homogeneización en cuanto a la metodología de actuación de estas unidades. No puede ser que cada unidad funcione con un criterio diferente. Igual que tampoco puede ser que, en función de en qué provincia, en los equipos psicosociales, pues se externalicen determinados servicios, pues tengan precios diferentes. No nos parece razonable, y por eso también vamos a llevar a cabo estos cambios.

Como les decía, primero, lo que se ha solicitado a todas las unidades de las ocho provincias es un diagnóstico de actuación. Sin saber lo que se está haciendo, sin evaluar lo que se hace, no podemos poner recetas para corregirlo, y por eso hemos llevado a cabo ya, insisto, esta propuesta de plan de choque que les acabo de trasladar. Si Jaén nos hubiera dicho que necesitaría también un trabajador social, lógicamente, lo hubiéramos planteado.

Así mismo, lo que intentamos es fomentar la aplicación del protocolo estatal, como no puede ser de otra forma, sobre valoración urgente del riesgo de la violencia de género, porque esto constituye una guía de buenas prácticas para valorar el riesgo. Y también vamos a mejorar la asistencia a los órganos judiciales de los partidos judiciales de las distintas capitales de provincia.

Es decir, el objetivo: reducir, con esta implementación de recursos humanos, de forma urgente el riesgo del plazo actual en el que se están produciendo los informes. Como les he dicho, casi dos meses después de un caso de violencia de género es cuando estas personas son citadas y llamadas a llevar a cabo estas valoraciones integrales.

Y en cuanto a los equipos psicosociales, por ir un poco rápido, están integrados también por profesionales de la psicología y del trabajo social, dependen orgánicamente de los servicios de apoyo de la Administración de Justicia de las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía. Al igual que las UVIVG, se encuentran integrados dentro del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía por Real Decreto 90/2018, de 15 de mayo, que modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal y que, además, como ustedes saben, también están coordinados con el Instituto de Medicina Legal a nivel nacional, no solamente andaluz.

Existen actualmente, y les doy los datos también para que los tengan, 16 equipos psicosociales en Andalucía. En Almería, concretamente, hay un equipo; en Cádiz, dos; en Córdoba, dos; en Granada, tres; en Huelva, uno; en Jaén, dos; en Málaga, dos, y en Sevilla, tres. En total, 16, con 15 trabajadores sociales, porque depende de cada provincia, y 19 psicólogos. También en alguna provincia, insisto, hay algunos más que en otras, en función, lógicamente, de la situación y de la incidencia que pueda tener, desafortunadamente, este tipo de informes que hay que realizar, en función del número de casos que hay, también, por provincias.

Respecto al funcionamiento de estos equipos, quiero indicarles que le hemos prestado una atención especial al informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre los equipos psicosociales que emitió el año pasado. Ese informe fue publicado en julio de 2018. Insisto, julio del año pasado. Y es un informe en el que se nos pedía la necesidad de establecer unas pautas mínimas multidisciplinares comunes a todos los equipos, destinadas a definir el régimen de los equipos, sus funciones, garantías de las personas que acuden a las intervenciones, así como los requisitos básicos para sus profesionales.

La segunda, la aprobación de una carta de servicios específicos de los equipos psicosociales. Es necesario para conocer, precisamente, qué trabajos y qué derechos, también, asisten a los usuarios y, también, qué compromisos de calidad en su prestación.

Tercero, asegurarnos espacios. Los espacios donde los equipos desarrollan su cometido y donde participan menores de edad, que sean entornos, evidentemente, amigables y adaptados.

En cuarto lugar, otra de las recomendaciones que hemos seguido del Defensor del Pueblo es un plan de reorganización de los servicios en aquellas demarcaciones geográficas en función de su demanda. Reorganizarnos, la provisión de las vacantes, porque hay muchas veces que hay personas que se dan de baja de estos equipos porque es muy difícil, a veces, el soportar determinada presión en un trabajo duro, difícil, y esas vacantes no se venían cubriendo, y, evidentemente, es otra de las cuestiones que hemos puesto en marcha.

La necesidad de actividades específicas formativas para las personas que prestan su labor en estos equipos psicosociales y también las medidas de control de eficacia en las contrataciones externas. En este sentido, señorías, tengo que decirles que también en los tres pliegos que se van a sacar de externalización de estos servicios antes del mes de junio, porque vencen ya y, en este caso, no se habían iniciado, pero sí lo hemos iniciado nosotros, sí se ha especificado la necesidad, la obligatoriedad, aunque es cierto que algunos, en función de cómo están redactados los pliegos anteriores y podríamos decir, en base a la ley, pues se cumple todo, nosotros sí hemos incorporado específicamente la obligatoriedad de que cualquier empresa externa que se presente para poder prestar estos servicios y participe en un concurso tengan colegiadas a todas las personas que vayan a prestar los servicios, cosa que, hasta ahora, insisto, en los pliegos no venía especificada. Y por eso, también vamos a promover los acuerdos con los colegios profesionales de psicología y de trabajo social, con la obligatoriedad de colegiación para los profesionales de servicios también de la Administración de Justicia.

Tengo que decirle que también hemos pedido a todas las delegaciones provinciales un informe para conocer si todas las personas que prestan estos servicios desde la Administración de Justicia están colegiados o no, datos que, sin lugar a dudas, daré a conocer en esta comisión en el momento en que obre en nuestro poder. En el caso de que haya personas que no estén colegiadas, insisto, a través de los colegios oficiales de psicología y de trabajo social, llevaremos a cabo ese requisito.

Y, por último, señorías —porque creo que el tiempo se me acaba, ¿no?—, bueno, quisiera decirles algunas cosas más. Pero, sencillamente, lo que estamos haciendo ahora mismo en este momento, independientemente de lo que ya les he trasladado, es poner en marcha esos contratos externos para, en un plazo no superior a los próximos dos meses, poder tener los equipos, porque en total los informes solicitados en 2018 han sido 1.994 en toda Andalucía; desde nuestros equipos, desde la Administración de Justicia, se han podido llevar a cabo 1.345, pero, evidentemente, la demanda es importante y tenemos que cubrir también esos servicios externalizando con concursos públicos algunos de ellos.

Gracias, presidente.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Empezamos con los turnos de los grupos parlamentarios, empezando por Vox.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo primero que tengo que decir es que le agradezco el que, precisamente, a instancia propia haya facilitado esta comparecencia de información en una materia que está visto que no solamente, claro, preocupa a mi partido, a mi grupo; evidentemente, es una cuestión que afecta y que preocupa a la sociedad. Por eso, pedimos una información que hoy, en gran parte, se nos ha proporcionado a través de esta comparecencia; no toda, pero estoy seguro de que, en breve, esa información, que es lo que nos afecta a nosotros, que es saber cómo funcionan estos equipos de valoración para que presten el servicio social que es necesario..., pues realmente vayamos mejorando, vayamos mejorando, porque hay —le puedo garantizar—, mucho, mucho que mejorar. Pero por el bien no solamente de las personas a las que les afecta este problema, sino por el bien de la sociedad. Es que, vamos a ver, es que aquí no solamente es problema de los hombres, sino también de muchas mujeres maltratadas, que se afectan por tener una valoración, a lo mejor, incorrecta, errónea, metodológicamente inexacta. Es la propia mujer maltratada muchas veces la que sufre, precisamente, por culpa de tener unos informes inadecuados.

Señorías, la preocupación por combatir la violencia en el ámbito familiar es algo que nos preocupa a mi grupo; lo hemos reiterado, pero no nos importa volverlo a repetir. Es una preocupación que nos tiene a todos..., y yo creo que en esto a todos los grupos políticos de este Parlamento nos preocupa muy y mucho, porque es una cuestión que todos queremos erradicar: combatir la violencia.

Y otra preocupación que nos tiene, señorías... —que usted también, usted, señor consejero, lo ha recalcado: la diferenciación entre equipos psicosociales y equipos de valoración de violencia—, es que también nos preocupan los derechos de la infancia, porque ante los juzgados de familia, señorías, está en juego el derecho de los niños, el derecho de nuestra infancia, a tener un futuro feliz con su padre y con su madre. Porque aquí se está discutiendo, señorías, la idoneidad, la capacidad de un progenitor, padre o madre, para el cuidado de sus hijos.

Pero no solamente en los procedimientos de familia, señorías, que de por sí en un divorcio ya es algo que es muy conflictivo. Los niños tienen que tener a su padre y a su madre, y es importantísimo, porque los jueces tienen que decidir muchas veces con el informe pericial que se les aporta.

También en los procedimientos de tutela de menores desamparados, señorías. El otro día estuve reunido con un colectivo del pueblo gitano, muy preocupado por este problema de los niños que están en situación de desamparo. Un pueblo donde, precisamente, el tema de la acogida en familia extensa lo tienen muy claro. Porque hay que situar a los niños en situación de riesgo..., donde tenemos que ayudar a esas familias en situación de riesgo, porque, si no, sería una hipocresía. Y cuando no se apoya a esas familias en situación de riesgo, no se tiene que declarar en desamparo, y dejar los centros de atención y los centros de acogida para aquellos casos donde un niño no tiene ese apoyo familiar y esa red de cobertura familiar extensa. Porque donde mejor está un niño es con una familia, señorías, con una familia.

¿Qué problema hay aquí? Pues desde hace muchos años se está diciendo esto; esto no es nuevo, porque esto no tiene un marco legal específico desde el año 1983. Hay un real decreto, el 2490/1998, que regu-

la la especialidad del psicólogo especialista en psicología clínica, el PIR, que equivale al MIR en lo que es el médico interno residente. Pues este PIR se está exigiendo, por ejemplo, en la Administración, por ejemplo, para los psicólogos que hacen informes para valoración en temas de prestaciones por incapacidad, porque ahí hace falta tener a personal muy cualificado a la hora de que determinen un determinado grado de incapacidad. Porque la Administración es la que tiene después que pagar, y a la Administración le interesa ahí que tengan a los mejores especialistas.

Pero, señorías, es que aquí, cuando estamos hablando de esta materia, de estos informes sobre los que un juez tiene que tomar una decisión tan trascendente, estamos como en una operación a corazón abierto. Y a mí, si en una operación a corazón abierto me preguntan que quién quiero que me opere, voy a decir que quiero que me opere el mejor cirujano, el que más sepa de cirugía. Desde luego, si me preguntan..., dice: «Le va a operar a usted un especialista en perspectiva de género». No, señorías, no: yo quiero un especialista que objetiva e imparcialmente pueda decidir sobre el futuro de mi hijo. Y eso es una cuestión de especialidad.

Y esto no es algo nuevo, porque ya lo de los colegios..., lo han denunciado los colegios de psicólogos, desde el 14 de noviembre de 2011, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos; lo ha denunciado la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense; hay una denuncia del propio..., una PNL del propio partido Ciudadanos en la Comunidad de Madrid sobre esta materia. O sea, que es una preocupación que no solamente afecta a mi grupo, afecta a todo el colectivo, incluso al partido que usted representa, señor Marín. Hay unas denuncias también por parte del defensor del pueblo, que dice que esta materia no se puede dejar en manos de profesionales no cualificados.

Entonces, si me preguntan qué habría que hacer, yo, desde luego, me congratulo de que muchas medidas, por ejemplo, que se han dicho aquí son necesarias; la de reforzar esos equipos es algo imprescindible. Pero hay que reforzarlos con personal cualificado, con personal cualificado que sepa de psicología clínica, que sepa de psiquiatría forense, y trabajadores sociales que estén preparados y que de forma objetiva puedan hacer esos informes. El defensor del pueblo lo ha dicho así en octubre del año 2018, recientemente nos lo ha recordado. Y los equipos y los colegios de psicólogos vuelven a insistir sobre esa necesidad.

Porque, además, no solamente es que emiten informes en esta materia equipos psicosociales y equipos de valoración de violencia de género, también otros equipos que están integrados dentro de la Administración, como son EICAS y ADIMA —EICAS, un equipo de valoración en cuestiones de abusos sexuales, y ADIMA, que es un equipo de tratamiento—. También querríamos saber quiénes son los profesionales que están en estos equipos de valoración y de tratamiento, porque sus informes también son esenciales a la hora de que los jueces, en esta materia, tomen sus decisiones.

Y en cuanto a la externalización, señor consejero: de momento el que ya se pida..., ya es un avance el que se pida por lo menos la colegiación. Ha habido informes de personas no cualificadas que no estaban ni colegiadas, a las que, cuando se le ha pedido una queja al colegio correspondiente, ha dicho el colegio correspondiente que ellos no entienden por qué no están colegiados estos... Entonces, deontológicamente, no les pueden sancionar. TAXO y TINSA —que son empresas, además, de tasaciones inmobiliarias—, son las que han externalizado este servicio, que es esencial, esencial; se está prestando un servicio esencial donde depende, como una operación a corazón abierto, el futuro de unos niños o la libertad de unas personas. Y estas empresas, esta externalización, no pueden quedar en manos de contratos —como hasta ahora ha sido—

, de *low cost*, con unos contratos de externalización en donde se están privatizando los peritajes. Los peritajes en esta materia, aunque se les exija a estas empresas la peritación, la especialización y la colegiación, no creemos que sea, precisamente, la mejor medida. La externalización tendría que desaparecer: queremos equipos especializados que estén integrados dentro de la Administración. Habría que exigir...

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando, señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Voy concluyendo.

... la colegiación, exigir, por tanto, experiencia y calidad en la prestación del servicio, exigir especialización en psiquiatría forense, por ejemplo, y exigir que, además, en estos equipos intervengan todos estos especialistas porque, si estos son equipos multidisciplinares, lo que no puede ser es que el psicólogo haga un informe, el forense haga un informe y no se hagan también informes, porque esto es una materia multidisciplinar por todos los profesionales que integran los equipos. Tenemos mucho que mejorar, señorías, y ahora en mi segundo turno, pues, diré también cuestiones, que yo creo que podremos seguir avanzando.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenos días. Vicepresidente, agradecerle la intervención y los datos que nos ha trasladado y algunas consideraciones de nuestro grupo parlamentario al respecto tanto de las unidades integrales como de los equipos psicosociales.

Como usted sabe bien, hubo una actualización de la Ley andaluza contra la violencia de género que se produjo el pasado año y que venía a actualizar, a refrescar la Ley que ya estaba vigente desde el año 2007, sobre las medidas de prevención y de protección contra la violencia de género. Y sabe usted también que ese trabajo de actualización y de mejora del articulado de la ley traía causa de un concienzudo trabajo, realizado con interlocutores sociales de primer orden, en la anterior legislatura, que pusieron, ante el Parlamento y ante la comisión que se encargó de elaborar el informe final, las consideraciones de cómo estaba la situación de la prevención y de la protección de las víctimas de violencia de género en Andalucía y qué podía ser susceptible de mejorarse.

Le decía esto porque usted ha hecho referencia crítica al desarrollo del funcionamiento de estos equipos, de la falta de recursos, de los tiempos de espera, de la falta de homogeneidad de los protocolos de funcionamiento de estas unidades en las distintas provincias, ha hecho también referencia a la falta de una formación específica que les permita identificar mejor los problemas que atraviesan las mujeres víctimas de violencia machista. Y todos esos temas salieron a colación en la ponencia de la actualización de la ley, a la que le hacía referencia, muchos de ellos fueron traducidos en enmiendas que se plantearon para que, efectivamente, se incorporarán esas mejoras al texto final de la ley, pero su grupo parlamentario las rechazó. Tal cual. Cuando salga usted, si quiere, pues lo pregunta. Y lo digo porque es verdad que todo esto discurre a través de paradojas. Ustedes ahora tienen la posibilidad de mejorar recursos y procedimientos que están recogidos en una ley que no quedó mejor porque no se incorporaron esas mejoras a su texto, entre otras razones, por el veto que su grupo, junto con el Partido Socialista, hizo a esas actualizaciones vía enmienda. El Partido Popular, por ejemplo, sí que aprobó alguna de esas enmiendas planteadas al respecto. Coincidimos con usted, por tanto, en una medida muy importante, en el diagnóstico que ha hecho, porque, ya le digo, que era un diagnóstico que estaba sobre la mesa, tanto en el caso de las unidades de violencia como el caso de los equipos psicosociales. Efectivamente estaba también, negro sobre blanco, un informe del Defensor del Pueblo Andaluz. Y hay algunas cuestiones sobre las que decidimos especialmente, aunque seguro que ahora que han cambiado tanto las cosas ya usted si va a tener una sensibilidad hacia ellas. Es fundamental la formación específica, efectivamente, sobre violencia de género, sobre violencia machista, sobre cómo afecta las mujeres verse en un entorno de violencia continuada, sea psicológica o sea física. Pero hay un elemento, consejero, sobre que queríamos que usted intensificará su margen de apreciación con respecto a si son o no integrales los informes que hacen las unidades de violencia. ¿Por qué le digo esto? Porque usted, efectivamente, trasladándonos la literalidad del artículo 37 de la ley, que fue uno de los que se actualizó, nos hablaba de esa visión integral que reflejan los informes, en los que, decía usted, se valora a la persona que ha sido agredida, que ha sido víctima de la agresión, se valora al agresor, se valora a los menores. Pero cuando hablamos con las víctimas, cuando hablamos con las abogadas del turno, cuando hablamos con toda la red social que se mueve o que se echa a andar cuando comienza el procedimiento tortuoso para una mujer que se ven en un proceso de violencia, vemos que esos informes, la inmensa mayoría de las veces, se han hecho exclusivamente por el médico forense, no son integrales. También vemos que en esos informes no se refleja la situación de los menores, es un criterio técnico hacerlo. No consideramos razonable que, habiendo un menor que haya vivido en esa situación de violencia, no sea valorado de manera integral, junto con su madre o junto con los mayores que están a su cargo y que comparten la unidad familiar en la que se ha desatado el episodio de violencia machista. Porque esto, además, complica extraordinariamente las cosas en el ámbito de los procesos penales y no ayuda en nada en el ámbito de los procesos civiles, donde sí están los equipos psicosociales, pero que, en modo alguno, pueden apoyarse como referencia en el informe de las unidades de violencia porque no recogen la situación de los menores.

Luego, usted decía, y decía bien, que hay unidades, una por cada provincia, dos en la provincia de Cádiz, en las capitales. Es muy necesario, vicepresidente, consejero, que se refuerce la coordinación de todos los recursos que la Administración puede poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia machista, porque para una mujer que sufre un episodio de violencia en un pueblo lejano a la capital, que es donde tiene a su disposición los recursos que la Administración pueda proveerle, se abre un recorrido que es aún más tortuoso

que para el de una mujer que tiene esta desgracia en un ámbito de capital, que no quiero decir con ello que sea mejor, porque aunque, no nos cansemos de decir en las instituciones, que una mujer que denuncia, una mujer maltratada no está sola, viendo el recorrido tanto administrativo como burocrático, como procesal, al que se ve luego sometida, no está sola pero tampoco está bien acompañada. También había enmiendas sobre ello. No es objeto de la comparecencia de hoy, tiempo tendremos en la legislatura de profundizar en ello. Pero la primera denuncia, la primera toma de declaración que se hace ante la policía, sabe usted que la mujer maltratada puede poner la denuncia en la comisaría más cercana, la asistencia letrada tiene tres horas para personarse, la mayor parte de las mujeres hacen esa primera declaración sin asistencia letrada, no esperan las tres horas, luego cuando esa declaración llega el juez y esa mujer, ya más tranquila y ya asesorada por un letrado, quiere añadir cosas y el juez afea que estas cosas no estén en la primera declaración. También hubo una fórmula para arreglarlo en la ley, tampoco le pareció en aquel momento a su partido procederla incorporar.

En cualquier caso, por resumir, consideramos que la ley, que es un avance y que mejoró con respecto a la anterior, requiere de un desarrollo y de un sostenimiento económico que garantice que, efectivamente, despliega todos sus efectos. Se lo digo porque, en el caso concreto del artículo 37, no es que necesitemos mejorar el artículo, que se podía haber hecho, sino necesitamos que se cumpla en su literalidad vigente, que en la actualidad no se hace. Es cierto que hacen falta mayores recursos humanos, pero hacen falta mayores recursos humanos con una formación específica, de la que carecen quienes ya trabajan allí y de la que no debiera carecer quienes se incorporen.

Por tanto, recursos, formación y coordinación con los recursos e instrumentos que ya tengan otras administraciones para poderlos poner a disposición, de manera rápida, especialmente de aquellas mujeres que viven alejadas de las capitales, en las que pueden tener acceso a esos informes o a estos apoyos. Informes, que, bueno, usted sabe, que cada vez, pues también se lo habrán comentado, son menos utilizados por la asistencia letrada, precisamente, por las carencias que tienen y que ya le mencionaba, y de las que usted ha dicho no ser ajeno y que, por tanto, estamos convencidas que, en esta nueva etapa de su partido, si van a ser atendidas de manera conveniente.

Y, por último, sobre la externalización de los equipos psicosociales, nada que añadirle a lo que usted sobradamente, conoce del parecer de nuestro grupo parlamentario sobre colocar, al margen de la Administración y en manos de empresas privadas, elementos centrales —voy terminando presidente— de la política autonómica o de cualquier otra Administración. Nos parece realmente paradójico que usted haya hecho énfasis al hablar del carácter de funcionario de los médicos forenses, como dando un prurito de prestigio y garantía, de tranquilidad de su profesionalidad, y no considere que eso mismo debiera ser un prurito de garantía, de profesionalidad y de buen hacer en el caso de los equipos psicosociales, que al final, van a ser, si me permite usted decirlo de esta manera coloquial, vendidos al mejor postor. El beneficio industrial y el IVA bien podríamos reinvertirlos, desde una prestación directa de ese servicio fundamental para las mujeres maltratadas, en que hubiese mejores profesionales, más profesionales y mejor formación para todos ellos y ellas.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor consejero que haya comparecido a petición propia para hablar de esa materia, ¿no?, porque lo que demuestra esto es la importancia que esta consejería y que este consejero les está dando a las unidades de valoración integral de violencia de género y a los equipos psicosociales y a su actuación en los juzgados.

Y decirles a los dos grupos anteriores que creo que, a raíz de su intervención, a raíz del informe del Defensor del Pueblo, a raíz, incluso, del informe que tenemos en la memoria de la Fiscalía, de la fiscal general, que va a venir a continuación, creemos que de todo esto podemos deducir que se ha hecho un diagnóstico muy adecuado de la situación por parte de su consejería. Tal y como lo has expuesto aquí, las dificultades con las que cuenta son fundamentalmente dificultades materiales y dificultades de reorganización. Y también quiero felicitarle porque, además de hacer un buen diagnóstico, ha traído aquí soluciones concretas para mejorar la situación de esas unidades y de estos equipos psicotécnicos.

No nos cabe duda a ninguno, y todos tenemos una gran preocupación por esta materia, porque del trabajo que hagan estas unidades depende mucho la agilidad y, sobre todo, la eficacia de la justicia en temas bastante... o muy delicados, como son las de los temas de violencia de género, en los que la función de estos equipos no es solo la valoración de la víctima, que es muy importante, porque son personas que se encuentran en una delicada situación en la que, muchas veces, no saben qué hacer y no saben qué es lo mejor para ellos, y una valoración conjunta de su situación creo que es fundamental a la hora de tomar una decisión por parte de los jueces y de los tribunales, y además hacen también una importante función con respecto a los presuntos, a los posibles delincuentes, en el sentido de que se ve cuál es su grado de peligrosidad y también se ve cuáles son las posibilidades que tengan de residencia, y muchas veces los juzgados y los tribunales se encuentran con que este es el único medio de prueba y de valoración que tienen, con lo cual, si no se hace una valoración integral, tanto de la víctima como del delincuente, van tener muchas dificultades para poder hacer su función y para poder, sin duda, hacer esta función de tanta importancia social que es la de la de la justicia.

Por otra parte, quiero también decir que el hecho de que los equipos que no cumplen en Andalucía con la ratio que debería existir, de que hubiese al menos un equipo por cada juzgado de violencia, se mejora mucho con las propuestas que usted hace, que pasamos de 8 a 16 equipos, de unidades, y esto es fundamental. Creemos que esto debe ser una situación progresiva, es decir, que a lo largo de los años pues se vaya, incluso, mejorando hasta llegar a alcanzar la ratio. Eso sería lo deseable y por eso también le felicitamos, porque se apueste por concretar una partida presupuestaria de 700.000 euros para hacer un plan de choque en esta materia y demuestra la preocupación, como vuelvo a repetir, que la consejería tiene por este tema.

Por otro lado, también se ha hablado, en cuanto a los equipos psicosociales, de la externalización, que especialmente, a lo mejor, no sería lo deseable, pero recordemos que es la herencia con la que nos encontramos, la herencia de medios materiales. En ningún momento me gustaría aquí dudar de la profesionalidad de los psicólogos y de los miembros de los equipos psicosociales, ni tampoco por supuesto de la objetividad. Nosotros, en todo momento, creemos que son profesionales que van a hacer su trabajo, a priori, con objetividad y con profesionalidad, si bien no está de más redundar y obligar o exigir que esas perso-

nas estén colegiadas en sus respectivos colegios profesionales. Está ocurriendo en diversos ámbitos de la justicia, incluso en el ámbito de los abogados, que nos estamos encontrando con que muchos de ellos, o algunos de ellos, pues ejercen sus funciones, funciones de máxima responsabilidad, sin estar colegiado y sin tener un respaldo de los colegios de abogados correspondientes, con los seguros de responsabilidad que conlleva, etcétera. Y son situaciones, creo, que poco a poco deberíamos ir mejorando, y, sin embargo, creo que este plan y esta postura de exigir que estas personas estén colegiadas creemos que es muy favorable. Así como el plan de reorganización de los equipos psicosociales, del que ha hablado, lo creemos absolutamente necesario, y más en aquellos casos en los que las unidades estén externalizadas, pues, porque creemos que aquí hay que dar una formación continua, porque la especialización en esta materia es absolutamente fundamental.

Sobre todo, y para concluir, queremos decir que existe también... uno de los problemas básicos en las UVIVG es el tema de la fluctuación de los profesionales, y creemos que aquí, que también lo dice el fiscal en su memoria, sí podríamos intentar valorarlo y ver o tomar medidas adecuadas para que esto no ocurra, porque esto irá en detrimento, en muchas ocasiones, de la especialización de la formación de estas personas.

Simplemente, darle las gracias por la preocupación que ha tomado por este tema, por venir aquí *motu proprio* y por traer soluciones concretas que son necesarias y que, creo, se van a agradecer por todos los profesionales de la justicia y por la sociedad en general.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular... ¿La portavoz entiendo?

Señora Céspedes, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor vicepresidente, agradecerle, como han hecho los demás grupos políticos, su interés por este tema y que esta comparecencia haya sido pedida por usted y también por el informe y por los datos que nos ha facilitado en su primera intervención.

Y sentado esto también me gustaría, por parte del Grupo Popular, mandar un mensaje de apoyo y respeto a los profesionales, tanto de las unidades de valoración integral de violencia de género como a los equipos psicosociales. Creo que en estos momentos es importante mandarles este mensaje de apoyo, de respeto y que creemos en su profesionalidad, mientras no se demuestre lo contrario, y hasta ahora creemos que no se ha demostrado. ¿Por qué? Porque creemos que no se está centrando el tema. Es verdad que las unidades de valoración y los equipos psicosociales, ahora, desde el año pasado los dos dependen de los Ins-

titutos de Medicina Legal, están fallando, y esos fallos se han plasmado, precisamente, en el último informe del Defensor del Pueblo de Andalucía, que data, según mis datos, de octubre del año pasado, y que, precisamente, pidió una comparecencia ante el Parlamento y no se tuvo, precisamente, porque se terminó la legislatura. Pero esto demuestra, claro, que es una preocupación, pero por eso mismo, que es una preocupación, creo que no se deben mandar mensajes de centrar que el problema está en los profesionales que están desarrollando esta labor. El problema, obviamente, está en la organización y en los medios que ha dado hasta ahora la Administración, que ha sido la Junta de Andalucía.

Usted, en su primera intervención, se ha referido a muchos de los problemas que aquejan tanto a las unidades de valoración, los equipos psicosociales, y claro que tienen que mejorar, y claro que hay muchos de los problemas, como son la carta de servicios y la colegiación, porque eso sí sería una garantía para los usuarios. Y es el mensaje que creo que tenemos que mandar: las garantías para los usuarios y la confianza tanto en las unidades valoración como en los equipos psicosociales [...] y me parece muy oportuna la diferencia que ha hecho usted en su intervención de que las unidades de valoración lo que emiten es un estudio y que los equipos psicosociales emiten una pericial. Ambos, tanto estudio como pericial, pueden ser —son— una herramienta para el auxilio judicial pero nunca son lo determinante, porque si no, para qué está el juez, digo yo. El juez es un elemento más que tiene que tener en cuenta para emitir su sentencia, pero no solamente es lo determinante. Aunque el señor Serrano me mueva la cabeza, creo que debe de estar de acuerdo conmigo, porque si no, sería algo automático. Entonces, creo que no se debe crear la desconfianza que parece que se está creando, hay que mejorar. Creo que usted ha anunciado medidas que van por ese sendero, que van por ese camino, para poder mejorar precisamente estas dos actuaciones. Creo, además, que merecerían cada uno un capítulo aparte; estamos haciendo un *totum revolutum* entre los equipos psicosociales, entre las unidades de valoración y, al final, creo que con lo que nos tenemos que quedar es que de verdad hay que tomárselo en serio, no se iba por buen camino. Hay cosas, como ha señalado la compañera portavoz de Izquierda Unida..., bueno, ¿por qué los médicos forenses...? Perdón, de Adelante Andalucía...

[Risas.]

Me he retrotraído, pero bueno, yo sé que la señora Nieto me perdonará por la equivocación.

Creo que nos tenemos que... ¿Por qué los médicos forenses son funcionarios y los psicólogos y trabajadores sociales solo laborales? Creo que hay que darle una pensada, hay que unificar, hay que ver por qué esa externalización, también habría que verla. Es verdad que en un primer momento, a lo mejor..., porque sabemos que el proceso de funcionarización o de sacar nuevas plazas llevaría un proceso, pero que la tendencia debe ser a que fuera todo personal funcionario; creo que en eso podemos estar todos de acuerdo.

En la carta de servicios, por supuesto. Y creo que también hay que estudiar, innovar e introducir nuevas figuras, como el coordinador parental. Creo que es una interesante figura, precisamente, en todos los pleitos y todos los litigios, y a lo mejor podríamos ser innovadores en la Junta de Andalucía e introducir, precisamente, esa figura y apoyarla, aunque sea como una experiencia piloto. No es autoría propia, es una recomendación, precisamente, que hacía el defensor del pueblo de Andalucía, y creo que sería muy interesante que Andalucía fuera pionera en este tema, porque resolvería mucho de los conflictos que..., a lo mejor entonces no haría falta ni estudios ni peritajes, sino que se podría resolver en un ámbito mucho más privado.

Nada más y muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la portavoz, la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Señor presidente. Señor consejero. Diputados y diputadas. Miembros de la Mesa. Buenos días.

Le agradezco, señor consejero, su comparecencia, a petición propia, ya que también la habíamos solicitado desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero ya sabemos cómo va esto y lo importante es que, efectivamente, esté usted aquí para explicarnos todo lo que concierne no solamente al funcionamiento de estas unidades y de estos equipos, sino, efectivamente, a cuestiones relacionadas con los recursos humanos.

Me gustaría, antes de empezar, o antes de entrar en el tema, sí expresar desde nuestro grupo parlamentario la más absoluta repulsa a ese intento de asesinato, ¿eh?, a ese nuevo delito de violencia machista que se produjo ayer en Bollullos.

Señor consejero, yo creo... Se lo dije el otro día en el pleno; no es culpa suya, es verdad, pero parece que seguimos de sobresalto en sobresalto. Y es curioso pues asistir hoy a esta comparecencia en la comisión y escuchar, efectivamente, que, bueno, que usted ha dado datos que hubieran evitado otra serie de peticiones de datos, porque por fin se conoce, bueno, pues lo que hay o lo que sucede con estos equipos y estas unidades de violencia de género. La verdad es que esos sobresaltos que nos produce a veces el Grupo Parlamentario Vox a través de sus peticiones, que siempre ponen en duda y, al fin y al cabo, lo que hacen es cuestionar la cualificación y el buen trabajo de los trabajadores y trabajadoras de los equipos psicosociales y, por lo tanto, de las unidades de violencia de género, al final lo que están haciendo es marcar la agenda de este Gobierno, o parte de la agenda de este Gobierno, y de verdad que nos gustaría que no fuera así, ¿no?

El decreto... Usted ha hecho un recorrido por la creación de estos equipos y de las unidades de violencia de género, el Decreto 90/2018, además, de 22 de mayo. Y, teniendo en cuenta como base el artículo 479.3 de la Ley orgánica del Poder Judicial, en el artículo 13 establece —porque es importante— que todos los institutos de medicina legal de la Comunidad de Andalucía tendrán que tener —o en ellos existirá— una unidad de valoración integral de violencia de género, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; que la unidad de valoración integral de violencia de género estará integrada por personal de medicina forense, de psicología y de trabajo social, quienes desarrollarán las funciones que les sean propias bajo un coordinador; que la unidad de valoración integral de violencia de género será la encargada de efectuar e informar, a requerimiento de los órganos judiciales con competencia en violencia sobre la mujer —y esto es muy importante— las actuaciones concernientes a la valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género, la exposición..., que sí lo hacen, porque es su obligación y está marcado por la ley, la exposición a la violencia de los hijos e hijas menores a su cargo y de la incidencia —como decía su compañero, el representante o el portavoz de Ciudadanos—, incidencia, peligrosidad objetiva, riesgo de reincidencia del agresor, entre otros aspectos.

Todo esto, además, se hizo mediante decreto, utilizando la fórmula jurídica del decreto. Tampoco podemos olvidarlo, porque eso implica que ha contado con la negociación y con el consenso de todas las asociaciones y colegios más representativos de los colectivos de personal médico forense, psicólogos y trabajadores sociales, al igual, por supuesto, de las organizaciones sindicales de la mesa sectorial de la Administración de Justicia.

Es decir, aquí se han manifestado una serie de demandas como, por ejemplo, las relativas a la colegiación. Y no es que nosotros nos neguemos a la colegiación, ni mucho menos, pero es que no es obligatoria. Por tanto, se limita y se restringe la capacidad y el derecho que tienen los ciudadanos a optar a determinados puestos de trabajo. Y cuando se negoció este decreto, bueno, pues se hizo también con esos colegios profesionales que ahora comentan ustedes que dicen otras cosas, ¿no?

Pero, en todo caso, señor consejero, hablamos de profesionales que desarrollan una..., usted lo ha dicho, una labor fundamental en un tema tan sensible y tan preocupante como es la lacra de la violencia de género.

Tengo un problema, señor consejero, que si le miro con las gafas no veo, y si...

[Risas.]

... y si me quito las gafas no veo lo que tengo, pero bueno.

[Intervención no registrada.]

Y hago como que le veo, ¿no?

[Risas.]

Bueno, disculpe.

Lo que está claro es que, efectivamente, este tema tan sensible nos tiene que servir, efectivamente, para impulsar su mejora, en todo momento. No podemos escatimar en medios y no podemos jamás hacer apología ideológica contra una realidad que está constatada, desafortunadamente, y es que hay mujeres, muchísimas, que mueren a manos de sus parejas o exparejas por el simple hecho de ser mujeres.

Y, además, también se ha mencionado aquí en las otras intervenciones, hay víctimas colaterales a las que también hay que proteger y que ayudar para que, precisamente, ese sufrimiento deje las menores secuelas posibles en su desarrollo como personas.

Y por eso, señor consejero, se lo dije en el pleno: nos gustaría, nos encantaría, de verdad, que fuesen rotundos cuando por parte de algún grupo parlamentario..., igual que lo son con nosotros cuando no les parece bien lo que decimos, pues sean iguales de rotundos cuando un grupo parlamentario cuestiona la profesionalidad de nuestros trabajadores y trabajadoras y cuestiona, por tanto, el funcionamiento de esos órganos que están a disposición de los ciudadanos y arbitrados y gestionados, de alguna forma, sean externalizados o no, por la propia Administración de la Junta de Andalucía.

Una de las cuestiones que hemos podido leer en la Memoria de la Fiscalía, que ha venido muy a cuento en el día de hoy porque, efectivamente, se ha hecho referencia no solo a la Memoria sino a algunos de los argumentos que contempla, precisamente, en esa parte en la que desarrolla las cuestiones relacionadas con la violencia de género. Y, efectivamente, esa Memoria habla de la necesidad de más recursos para poder agilizar la elaboración de los informes; insisto: informes que se elaboran siempre a requerimiento de los órganos judiciales.

Los profesionales de los equipos psicosociales elaboran informes muy delicados. La trascendencia del asunto..., en este asunto, al fin y al cabo, de lo que se trata es de orientar, precisamente, esas decisiones judiciales en aspectos como, precisamente, valorar las custodias, imponer alejamientos, régimen de visitas,

¿no?, de forma muy delicada. Y exigen, por tanto, no solamente una fundamentación pormenorizada, sino un trabajo muy exhaustivo y, además, un trabajo que hay que hacer con mucha humanidad, precisamente por tratarse de lo que se trata. Y esto requiere su tiempo. Es verdad que ha habido retrasos en la elaboración de los informes; no debe ser, en eso coincidimos. Pero, fíjese usted, señor consejero: el año pasado, en mayo, mayo de 2018, se puso en marcha un plan de choque, precisamente para acabar con esos retrasos que había en la elaboración de los informes. Fueron también 700.000 euros la inversión que se hizo en ese plan de choque de 2018, y se redujo, efectivamente, el tiempo hasta los dos meses. Se actualizaron cuatro provincias totalmente en los informes, y las otras se quedaron en torno al 80-85%.

Y usted nos habla de un nuevo plan de choque, y nosotros le damos la bienvenida, por supuesto, a ese nuevo plan de choque, con otra inversión de 700.000 euros. Pero no nos especifica, señor consejero, por ejemplo, cuánto tiempo, qué duración va a tener este plan de choque, cuál es el objetivo final de este plan de choque. Y, sobre todo... Luego hablamos de la financiación del plan de choque. Pero, sobre todo, es que al final, yo creo que todos somos conscientes, usted y yo también, somos conscientes de que tenemos que ir evitando que estos recursos sean algo circunstancial y que tienen que tender, efectivamente, a convertirse en algo estructural. Porque, desafortunadamente, pues nos encontramos con que sigue existiendo toda esa lacra, que es la violencia género.

Y, por tanto, pues hay que poder atender... Fíjese usted, en el primer semestre del año 2018 se atendieron o se realizaron 7.257 actuaciones, en un solo semestre. Y, efectivamente, pues eso implica que no solamente tenemos que aumentar los juzgados de violencia de género, sino ampliar, lo decía también la portavoz..., bueno, la portavoz, el representante de Podemos, acercar, efectivamente, los recursos que se necesitan a las mujeres que viven en zonas un poco más aisladas o que no tienen esos recursos tan a mano; ampliar y hacer..., ampliar el número de unidades y profesionales de los 16 equipos psicosociales, como se va a hacer con el plan de choque, pero insisto, de forma circunstancial las nuevas UVI, etcétera. Que, por cierto, las UVI se han convertido, además, en un modelo de referencia no solamente nacional sino internacional. Y yo creo que esas cosas hay que ponerlas también en valor y hacer que funcionen bien ahora. Estoy acuerdo con usted: coordinación, unificación de criterios y los recursos que sean necesarios.

Su propio grupo parlamentario, señor consejero, lo solicitaba en la comparecencia de 30 de mayo, hablando, precisamente, sobre los equipos psicosociales. Concretamente, se refería a un aumento de recursos en la ciudad de Jerez de la Frontera.

También lo hacía la representante del Grupo Podemos en cuanto al aumento de ese número de profesionales de los equipos psicosociales. Y me gustaba mucho, porque me he leído comparecencias, intervenciones, la señora Alarcón Mañas, del Grupo Parlamentario Popular...

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando, señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Sí. Disculpe, presidente, tardo nada.

Porque decía literalmente: «El excelente trabajo que hacen estas personas, las personas que integran estos equipos son magníficos profesionales, hacen rigurosos informes». Y esa es la disposición que nos gustaría ver pues por parte de todos los miembros de este Gobierno.

Esto, no se le escapa a nadie, va a requerir un esfuerzo en materia presupuestaria. Efectivamente, hay que seguir ampliando la formación, se ha hecho mucha formación también durante los años anteriores, pero, como les decía al principio, no se deben escatimar recursos si se entiende que nada es suficiente en cuanto a la violencia de género.

Y una cosa más, y ya en la réplica hablamos de la financiación. Señor consejero, el trabajo de estos equipos multidisciplinares es imprescindible para la adecuada atención a las víctimas en un momento en el que la vulnerabilidad física y psicológica es máxima. Y el contar con esos recursos necesarios, por tanto, es una obligación, es una obligación de todas las administraciones, de la nuestra, de la suya.

Y por eso desde este grupo le pedimos, de verdad, y le pedimos encarecidamente, que le dé absoluta prioridad a todas aquellas cuestiones que son competencia de su consejería en el ámbito de la violencia de género.

Gracias y perdón, señor presidente.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gaya.

Tiene la palabra, en segundo turno de réplica, el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar, gracias a todos los portavoces por su tono y, sobre todo, por sus aportaciones. Yo creo que han sido muy ilustrativas también para todos, por lo menos para mí, sus intervenciones.

El señor Serrano, en primer lugar, por orden de intervenciones. Por supuesto que hay mucho que mejorar, estamos totalmente convencidos de ello. Y por eso es por lo que esta comisión se celebra no en el día de hoy, sino que además tiene que tener entre sus objetivos, a corto y medio plazo, el llevar a cabo aportaciones que nos permitan mejorar estos servicios que prestamos a los ciudadanos.

Y en cuanto a los datos, señor Serrano, también le contesto a la señora Gaya en ese sentido, en cinco semanas, en apenas cuatro semanas y media, que tenemos los nombramientos de las personas que son responsables de cada una de las áreas dentro la consejería, son los que tenemos actualmente. Como le he dicho, cuando tengamos el resto de información que podamos facilitar, porque la Ley de protección de datos saben ustedes las limitaciones que tiene, pues lo haremos igual que lo hemos hecho hoy. Le confieso que no ha sido tarea fácil porque es mucho, son muchas unidades, en muchas provincias. Y no digo que nos hayan puesto en absoluto a Ciudadanos..., entender que hayamos hemos tenido problemas, es sencillamente un problema, insisto, de tiempo y de personal.

Hay una cuestión importante, señor Serrano, yo creo que tenemos que ir a una uniformidad de los criterios a la hora de que estos equipos tengan que emitir sus informes. No puede ser que en cada una de las provincias —se lo decía anteriormente—, pues los informes pues se hagan de forma distinta y, además, también en el caso de la externalización, también cueste en algunas provincias el doble en unas que en otras. Esto no tiene ningún sentido cuando se sacan concursos públicos, que al menos nosotros entendemos que tendrían que estar en las mismas condiciones. Porque lo que se pide, los trabajos que se solicitan son exactamente los mismos.

Y hay avances en los pliegos —como ya le he dicho—, hay algunos avances en los pliegos que usted reconoce, y yo también se lo agradezco.

Pero, respondiendo a todos en general, quisiera manifestar cuál es la intención y vocación también al menos de este consejero y de este Gobierno. Y es precisamente que estos servicios se hagan por funcionarios de la Administración de Justicia, eso es lo deseable y ese es el objetivo.

Y por eso, precisamente, en el acuerdo de gobierno, de este nuevo Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, creo que es el punto 88 u 87, si no me falla la memoria, se habla de implementar los recursos en la Administración de Justicia para, en este caso, poder disponer de más recursos económicos para garantizar que estos informes, que estas unidades de violencia integral, de violencia de género y los equipos psicosociales, pues puedan ser personal de la Administración de Justicia, y en algún momento, podamos dejar de externa... Anda, se me ha atragantado la palabrita, bueno, de sacar el concurso público para que realmente se hagan fuera. Pero también hay que reconocer que con los medios actuales no sería posible atender, por ejemplo, los 126 expedientes que hubieran quedado sin poder ser atendidos en el ejercicio 2018. Eso es lo deseable y esa es la vocación. Por eso, también respondiendo creo que al conjunto de las intervenciones, en la elaboración de los presupuestos de 2019 y sucesivos, desde este Gobierno la tarea es la de implementar los recursos para de forma estructural poder llevar a cabo estos servicios desde dentro de la Administración de Justicia. Yo creo que la respuesta sirve absolutamente para casi todas las intervenciones.

Pero, insisto, no tenemos todos los datos, la señora Nieto me hablaba de la Ley de Violencia de Género, que tengo que recordar que se aprobó por unanimidad, que es verdad que en las enmiendas, pues, podemos tener posiciones diferentes en algunos puntos. En este caso, usted hablaba del Partido Socialista y de Ciudadanos, pero, finalmente, creo que se hizo una buena ley y que ahora, precisamente, lo que toca es implementar y poner los recursos para que esa ley se pueda llevar a cabo.

Y eso es lo que pretendemos, cuando lleguen los presupuestos de 2019, supongo que ustedes lo verán reflejado también en esas partidas presupuestarias. Pero, insisto, la ley se aprobó por unanimidad, todos finalmente pudimos participar de ella.

Y también comparto el posicionamiento de Adelante Andalucía, cuando habla no solamente de incrementar los recursos —ya lo he dicho—, sino de formación específica. Una formación muy específica, porque estamos hablando de un tema muy sensible, que afecta no solamente, en este caso a las personas que sufren la violencia machista, sino también a todo su entorno. Y, lógicamente, necesitamos de esa formación específica y coordinación también entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En este caso, la Administración de Justicia y los propios recursos de la consejería. Sin olvidarnos también de las políticas de igualdad,

que también tienen competencias en esta materia y que al no ser competencia mía alguna de ellas, pues, como usted comprenderá, yo no he querido intervenir en este asunto.

Señor Fernández, un solo dato, eran 9 y ahora son 16. No eran 8. Eran 8, pero en Cádiz —como dije anteriormente— eran dos los equipos que había. Y en este caso, pues, lo que se hace en las otras siete provincias es implementar con un equipo más.

Señora Céspedes, Carmen, si me permites. Me alegro mucho de verte, porque hacía algún tiempo que no nos veíamos. No hay ninguna desconfianza sobre los profesionales, en absoluto. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí, ninguna fuerza política puede desconfiar de que alguien que elabora un informe, sea médico, sea trabajador social, sea psicólogo, pues no sea un profesional, pero sí es cierto que tenemos que velar por que realmente eso se cumpla, ¿no? Y ese es el objetivo cuando en los pliegos vamos a especificar claramente... Mientras que tengamos la necesidad de seguir externalizando estos servicios, pues vamos a especificar que sean colegiados. Y por eso también nos hemos puesto a hablar con los colegios profesionales, porque dentro de la propia Administración puede darse el caso de que haya funcionarios, en este caso, o personal que no esté colegiado, y lo que queremos es también resolver esta cuestión.

En definitiva, yo creo que..., bueno, por ir terminando, porque se me acaba el tiempo, insisto, dar las gracias por todo lo anunciado. La disposición de este consejero y de este Gobierno en esta materia a intentar mejorar los servicios desde el ámbito que a cada uno nos ocupa. Y solamente decir que lo que vamos a intentar también es aprovechar todos los recursos. Y si vienen fondos del pacto nacional para luchar contra la violencia machista, pues los vamos a utilizar y a gestionar. ¿En cuánto tiempo?, me preguntaba la señora Gaya. Usted sabe perfectamente que los recursos de los que he hablado tienen plazo de finalización 2019, es decir, 31..., el plan de choque, 31 de diciembre de 2019, porque nuestra intención es integrarlos, como le he dicho, en los presupuestos de una forma estructural para esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Empezamos con el turno de los grupos parlamentarios, segundo turno. Pues empezando por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Serrano.

Tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias.

Señor consejero, estamos todos de acuerdo en que esto hay que mejorarlo. Y, desde luego, hablando de equipos psicosociales, equipos psicosociales, 16 en toda Andalucía se hacen total y absolutamente insuficientes; incluso también con los Juzgados de Violencia. Porque es que no olvidemos que es que no solamente hay Juzgados de Familia en las capitales de provincias y Juzgados de Violencia en las capitales de provincia, es que Juzgados de Violencia, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción tienen también competencia en esta mate-

ria. Y hay ciudadanos de primera y de segunda. Y si aquí tú estás en un Juzgado de Familia tienes la suerte de que tienes el equipo psicosocial al lado y te pueden hacer el informe en seis, siete u ocho meses, porque hemos hablado en los Juzgados de Violencia de dos meses. Los equipos psicosociales hacen los informes..., están tardando entre ocho y diez meses. Y en los pueblos, en Utrera y en cualquier pueblo de Sevilla o de cualquier provincia andaluza, resulta que también tienen competencia en materia de familia, que esa será otra cuestión que a nivel nacional habría que plantear, la especialización en materia de familia. Pero que resulta que te hacen los informes..., tardan muchísimo tiempo, o simplemente ya te dicen que no se va a practicar, dado que el procedimiento se va a dilatar hasta cuestión de un año. Entonces, lo que haría falta sería reforzar esos equipos psicosociales, muchos más, porque así no tendremos que externalizar con empresas como Tinsa y Taxo, que no olvidemos que no tienen psicólogos ni trabajadores sociales con la cualificación suficiente, aunque se les pida la colegiación. Por ejemplo, los psicólogos no tienen el PIR, no son psicólogos internos residentes. Si yo quiero que me opere o que me trate un médico quiero que tenga el MIR. Habría que exigir no solo la colegiación sino que tengan el PIR, que estos psicólogos clínicos tengan por lo menos esa cualificación.

Nosotros no cuestionamos la profesionalidad de estos profesionales, no lo cuestionamos, porque sería injusto además generalizar; sí muchas veces el problema es el tiempo, la insuficiencia de recursos y de medios. No puede ser, como digo, que un equipo psicosocial tarde en hacer un informe hasta un año, como existe en algunos pueblos, que es que ni se deriva siquiera para que te hagan el informe. El juez se limita muchas veces hasta a explorar a niños hasta pequeños para tomar una decisión por el Ministerio Fiscal. Y además no es cuestión de poner en duda su valía, no; es que lo que no puede ser es que después de ocho meses una valoración se limite a media hora con el padre y media hora con la madre. O sea, ¿que la vida de mis hijos..., una custodia, va a decidirse...? Porque es esencial, ¿eh?, es esencial ese informe, el juez tiene que tomar... No, no, no tira una moneda al aire, tiene que tomar una decisión en base a estos informes; es esencial. Y entonces después de media horita con el padre y con la madre, y de una entrevista semiestructurada, que queda reflejada en el informe, se llega a una conclusión que va a ser esencial en ese procedimiento. Y dirán, ¿qué es una visita una entrevista semiestructurada? Pues, señor consejero, lo que ha hecho usted aquí, contarnos algo donde el informe lo que se limita es a contar lo que..., a dar una opinión. Y los informes no pueden limitarse a opiniones cualificadas, por muy profesional que sea. Porque estos profesionales que están cualificados lo que no tienen tiempo es de hacer los test, las pruebas metodológicas esenciales y que exige el rigor científico. Como el test Cuida, para por ejemplo el tema de una custodia; el test Millon, para fijar por ejemplo la personalidad; o el tema de la credibilidad del testimonio. Porque aquí se ha dicho que se valora a la víctima o al agresor. [...] que decir la supuesta víctima, el supuesto agresor. Y para eso hay pruebas que también pueden hacer los profesionales y que lo que pasa es que no tienen tiempo para practicarlas. Se limitan estas pruebas a una simple entrevista semiestructurada donde una persona cuenta algo sobre su vida, y el profesional se lo cree o no se lo cree. Eso no es un informe pericial, eso es una opinión cualificada.

Me ha encantado hablar también de que hacen falta también otras figuras que también pueden evitar el conflicto, porque evitando el conflicto evitamos la violencia, como es la del coordinador parental. Implantar también la figura del coordinador parental sería esencial. Y homogeneizar..., por supuesto que homogeneizar, homogeneizar también lo que son las entrevistas y lo que son las metodologías que tienen que tener esos informes. Además, como han dicho también desde Adelante, también hace falta...

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, vaya concluyendo.

El señor SERRANO CASTRO

—Ya voy concluyendo, voy concluyendo.

... que no solamente sea el forense, sino que sea multidisciplinar ese informe. Lo que pasa es que eso no se puede ver en media hora. Un informe bien hecho necesita incluso hasta dos días para que se haga un informe en condiciones. Y hay que homogeneizar y uniformizar criterios, y no solamente en Andalucía sino en toda España, porque este problema lo tenemos en toda España, señorías, en toda España. Si aquí hacemos bien las cosas, puede ser un bien no solamente para Andalucía, sino que podemos también establecer un ejemplo para toda España. Porque esto es una cuestión esencial de la que depende el futuro de los niños, la libertad y lo que es la credibilidad de la propia justicia.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejero, una matización y un par de consideraciones finales. La Ley de Violencia de Género no se aprobó por unanimidad. Mi grupo parlamentario, que entonces era Izquierda Unida, aún no en coalición con el de Podemos en Adelante Andalucía, se abstuvo porque la ley venía sin memoria económica, y esto anticipaba la falta de recursos imprescindibles para atender adecuadamente a las mujeres víctimas de violencia de género, tal y como ahora ustedes, que han visto la luz en el Gobierno, se han dado cuenta que sin recursos no se puede echar a andar una ley. Esa era la matización.

Aunque usted nos decía en su respuesta que nos respondía a todos, y le agradezco esto, pero le voy a preguntar de manera más concreta un par de cuestiones, y le agradecería que nos las respondiera cuando cierre usted la comparecencia. Decía que la intención y la voluntad del Gobierno es que estos trabajos tan importantes sean asumidos directamente por funcionarios, funcionarias de la Junta de Andalucía. En ese caso, y dado que se están preparando los pliegos de condiciones, entendemos que el tiempo por el que se van a aprobar estas adjudicaciones va a ser pequeño. Me gustaría que nos dijera, por favor, por cuánto tiempo se van a adjudicar estos servicios externalizados. Entendemos que, en relación con lo que usted afirmaba en su anterior intervención, será un tiempo pequeño el que necesiten para poder proveer de empleados y empleadas públicas estos servicios esenciales.

Por otro lado, usted también hablaba de la formación que era necesaria para los perfiles profesionales de quienes están en las unidades integrales y en los equipos psicosociales. Van a incorporar ustedes la obligatorie..., obligatorie...

[Intervención no registrada.]

Gracias. Que quede en acta como lo ha dicho el vicepresidente, que es como se dice.

... que la formación sea evaluable, medible y concreta en violencia de género. Porque estamos hablando de las colegiaciones como si esto sirviese para acreditar que un profesional tiene los conocimientos suficientes como para abordar con garantías una situación de violencia machista. Y esa formación no la tiene una persona porque se dé de alta en el colegio profesional de su formación.

Y la última pregunta que le quería hacer, no con relación al plan de choque —700.000 euros de los que usted hablaba—: como la ley está bien, pero requiere de un desarrollo y, como ya le digo, vino sin memoria económica, que cifra está barajando usted, consejero, para dotar el desarrollo de la ley con cargo al presupuesto 2019.

Con esas preguntas, si me las responde, pues no sé si me iré satisfecha con las respuestas, pero habrá usted sido un poco más concreto. Comprendo que lleva muchos temas en la consejería, muy dispares; habla uno de la Feria de Turismo de Berlín y luego tiene que hablar de los equipos psicosociales, y entiendo que igual no abarca uno ni para lo de Berlín ni para lo de los equipos; o sí, porque le veo sobrado, si me lo permite. Por tanto, seguro que no le cuesta trabajo darme estas precisiones.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, pues yo sí entiendo que está sobrado, pero en el buen sentido palabra, ¿no? [intervención no registrada], porque, en el plazo de dos meses, venimos y traemos una propuesta de casi duplicar los equipos, y traemos una serie de propuestas para formación, para exigir una serie de cosas, como, por ejemplo, la colegiación de los colegios profesionales que se contratan cuando se externaliza el servicio..., que esto, evidentemente, no es lo perfecto, pues claro que no; todos estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario muchas de las cosas que se han dicho aquí, tanto por el señor Serrano como por la señora de Adelante Andalucía, como..., por todos los grupos políticos [rumores], porque es que la perfección en este asunto es muy complicada, sobre todo viendo de dónde partimos.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señores guarden silencio. Es molesto para el orador; por favor.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Por supuesto que la necesidad de llegar a la perfección es lo que deseamos todos, y por eso hemos dicho —o he dicho en la anterior exposición— que yo imagino que esto son medidas progresivas y que, en los sucesivos años, se irán consiguiendo nuevas metas y, evidentemente, que la tendencia tiene que ser hacia, no la externalización, sino hacia todo lo contrario, a que las personas que realizan estas funciones sean funcionarios con todas las garantías.

El hecho de la colegiación no significa por sí sola que esta persona esté formada, por supuesto que no: la formación hay que darla, también, como ha dicho muy bien el consejero. Otra cosa muy distinta es que es una garantía más, en el sentido de que luego se puede pedir una responsabilidad a estos profesionales a través del colegio profesional y, además, estarían cubiertos con una serie de seguros de responsabilidad, en el caso de que hubiese algún tipo de problema.

Por otra parte, con respecto a lo que lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista —que se ha puesto un poco la venda antes de la herida—, hombre, claro, en mi anterior intervención —que no la ha escuchado muy bien— he dicho que nosotros no dudamos, en ningún momento, de la profesionalidad de las personas, y al revés, que hay que asegurar esa...; es decir, nos aseguramos de que esas personas sean profesionales, mientras no se demuestre lo contrario, y entendemos que son profesionales y que prestan su servicio con profesionalidad.

Sí he entendido, por parte del señor Serrano que, aunque en su segunda intervención lo ha matizado, pero en la primera intervención sí entendí que, en cierta medida, pueden estar ideologizados los informes que emiten.

Nosotros, *a priori*, no entendemos que esto sea así, y si esto se demuestra que es así, pues, hombre, estaremos hablando de otras cosas, ¿no?

Por supuesto, defender la profesionalidad de estas personas, sin perjuicio de que haya que mejorar.

Y simplemente, y para finalizar, pues creo que la intervención..., a nuestro grupo nos ha dejado muy satisfechos, sobre todo porque entendemos que es necesario apostar por este tema, apostar por la mejora de los servicios en materia judicial, porque son muchas las necesidades y porque de ello depende la evolución de la sociedad y la evolución adecuada y favorable de la sociedad.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, la señora Céspedes, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, creo que, tanto de sus intervenciones como la de todos los portavoces que han actuado hoy aquí, se desprende que creo que son más cosas las que nos unen que las que nos pueden separar en este tema. Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que estar en este tema para mejorar-

lo; que había una gran confusión, que hacen falta las cartas de servicios, como hemos dicho; a lo mejor, introducir nuevas figuras, mejorar los tiempos de demora, y todo esto, con lo que se soluciona es con presupuesto y con dinero. Usted lo sabe, y me imagino que ahora, como ya le han hecho esas preguntas, pues nos orientará sobre algo.

Y tanto solo añadir eso, que tengamos en cuenta que hay muchas más cosas que nos unen en este tema de las que nos pueden separar; que lo que hay es que mejorar, por el bien de los usuarios y de los justiciables, y que, por supuesto, y en referencia a la alusión que ha hecho la señora Gaya a mi compañera Alarcón, decir que, por supuesto, nosotros estamos en eso; es lo que creíamos, es lo que creemos y es lo que vamos a seguir creyendo.

Y a la alusión que yo he hecho a la desconfianza es por ciertas opiniones que se vierten en los medios de comunicación, y que creo que le hacen un flaco favor a los profesionales, porque creo que, de nuestras intervenciones de hoy, se desprende que no se está dudando de la profesionalidad de ninguno, independientemente de colegiación, no colegiación; de si son funcionarios, de si son laborales; de si son personal externo, o no lo son. Eso creo que no aumenta la profesionalidad de un profesional, valga la redundancia, ni de un médico, ni de un psicólogo, ni de un trabajador social. Creo que eso es lo que puede desmoronar el sistema, y el sistema hay que mejorarlo, pero el sistema sirve. Creo que ese es el mensaje importante; por eso, me parece muy bien el diagnóstico de evaluación que usted ha anunciado, y que espero que esté en breve, pronto, porque, a partir de ahí, creo que se pueden hacer muchas cosas, muchas mejoras que hay que acometer, y que espero que estén suficientemente bien dotadas en los presupuestos del próximo año.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes,

Tiene la palabra, la portavoz del Partido Socialista, la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Yo lamento muchísimo que el portavoz de Ciudadanos y la señora Céspedes se hayan dado por aludidos en cuanto a la duda de la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras [*rumores*] de los equipos psicosociales. Pero bueno...

Le decía, señor consejero, que le quería hacer una pregunta sobre el tema, y un comentario sobre el tema de la financiación.

Usted ha mencionado que del Pacto de la Violencia de Género, lo que ha transferido el Estado son 3,9 millones. Yo —y corriójame si me equivoco, señor consejero— tenía entendido que eran 4,54 o 4,8 millones, y que incluso los créditos estaban ya generados en el mes de diciembre. Y, en todo caso, también entiendo que ese dinero es para elaborar una serie de políticas transversales, precisamente para intentar acabar con la lacra que es la violencia de género, y, por tanto, todo esfuerzo en aumento de personal y de plantilla debe

ir, efectivamente, contemplado a nivel presupuestario, con presupuesto propio de capítulo 1, y dedicar este dinero a otros fines, que es para lo que estaba previsto.

Luego, también, le quería comentar..., porque usted ha mencionado dos veces, en su intervención, el tema de las licitaciones, lo de los precios. Yo reconozco que ahora mismo no sé si se licita a nivel provincial o no se licita a nivel provincial, pero evidentemente, si queremos precisamente contribuir —y a ustedes se les llena la boca de decirlo— a las pequeñas empresas —pequeñas y medianas empresas Andalucía—, los lotes son más pequeños, o son precisamente están más limitados territorialmente, y eso es lo que hace que varíen los precios, inevitablemente. No es lo mismo sacar un lote para toda Andalucía, ¿eh?, que sacar lotes más pequeños, o para provincias o para determinar zonas, que eso es lo que le preguntaba, porque no sé si, efectivamente, son distintos lotes; por la mención que usted ha hecho sobre el tema de los precios.

Y luego, por último, preguntarle también, señor consejero: usted ha comentado el informe del defensor del pueblo, y ha mencionado una serie de cuestiones, ¿no?, como las pautas mínimas interdisciplinares, carta de servicios, asegurar los espacios en los que se va a desarrollar la labor de los equipos psicosociales; un plan de reorganización... Pero yo no sé si le he entendido mal, ¿eh?, lo que me ha dado la sensación es que lo que ha mencionado son aquellas cuestiones que dice la Defensoría del Pueblo que hay que abordar, pero no le he oído medidas concretas. Es decir, ¿qué medidas va a poner el Gobierno en marcha en cuanto a estas cuestiones?

Y con el tema de la colegiación —y ya es lo último—, yo espero que a las licitaciones, bueno, pues los servicios jurídicos no les pongan pegas, porque es que la colegiación de los psicólogos no es obligatoria. Simplemente.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gaya.

Tiene la palabra el señor consejero, en los cinco últimos minutos de cierre.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—En primer lugar, señora Gaya, por abrir con lo que usted último me ha dicho, hay un informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de 16 de marzo de 2015, que habla sobre la obligación de colegiación cuando el ejercicio de la profesión va destinado de forma inmediata y directa a terceros ciudadanos y a usuarios de un servicio público. Yo espero que usted lo revise, y con esto creo que le respondo a esta última pregunta.

Independientemente de eso, insisto, se va a recoger en el acuerdo en los próximos pliegos esa condición porque así lo establece la ley, no es un capricho de este consejero.

Independientemente de eso, claro, mire usted, la gran novedad es que nosotros le vamos a hacer caso al Defensor del Pueblo. Y ustedes, hasta ahora, han obviado pues la inmensa mayoría de las propuestas que les han hecho. Nosotros nos hacemos eco de estas cuestiones porque entendemos que mejoran la calidad de la prestación de los servicios.

Me hablaba usted de los presupuestos, y también la señora Nieto. Ustedes saben —y lo acaba de decir usted muy bien, políticas transversales— que los presupuestos en violencia de género no corresponden a la Consejería de Justicia, están en Igualdad. Pues por eso el dinero que viene para el pacto nacional contra la violencia machista, en este caso de género, le tengo que dar una mala noticia, y es que, en el informe que vamos a tener firmado y emitido al ministerio dentro de una semana, vamos a tener que decir que de lo presupuestado por el Pacto Nacional de Estado para Violencia de Género en Andalucía se ha ejecutado cero euros. ¿Por qué? Mire usted, señora Gaya, le estoy diciendo lo que vamos a tener que hacer para que usted lo sepa, porque ese informe el anterior Gobierno sabía que había que emitirlo el 30 de marzo y se podían haber puesto en marcha desde el 2 de diciembre algunas propuestas que finalmente pusieran en ejecución estas medidas, y no se han hecho. Y yo he sido totalmente discreto y no he querido hablar de este asunto, usted es la que ha sacado el tema del presupuesto.

Ahora bien, en el tema de los expedientes y de los lotes, muy sencillo, cuando se habla de lotes estamos hablando de específicos para determinados servicios y que tengan el mismo criterio en toda la comunidad autónoma. Saque usted un lote para toda la comunidad autónoma de unos mismos servicios, no lo haga por provincias, porque si lo hace por provincias y no son específicos al final, ¿qué ocurre? Pues que, lógicamente, en unas provincias cuesta más que en otras. Yo creo que es importante que estos criterios los vayamos manteniendo.

En cuanto a la disposición de recursos, lo decía antes y lo repito una vez más, ahora llegarán los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, se elaborarán los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2019, y nosotros incorporaremos dentro de la Administración de Justicia una partida específica que se aumentará para que estos servicios, progresivamente, vayan dejando de estar externalizados. Y este año habrá un incremento de esa partida presupuestaria, precisamente, por si el Pacto Nacional contra la Violencia de Género en 2020 no prevé ninguna cantidad para las comunidades autónomas. Y la inversión irá en la línea de aumentar estos 700.000 euros en la partida específica nuestra, no hablo de la de Igualdad. Creo que en parte respondo a la pregunta que me hacía la señora Nieto.

A ver, que no quiero que se me vaya ninguna. Los plazos, señora Nieto, también me preguntaba usted por los plazos. Mire, actualmente, le doy el dato, existen tres pliegos que están renovados —es decir, están prorrogados—, y los que se van a sacar tienen un plazo máximo de adjudicación de 24 meses. El objetivo nuestro es que en esta legislatura dejemos de externalizar este servicio. Con lo cual, yo creo que es importante que intentemos conseguir ese objetivo. Y cuando lleguen los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, cuando se implementen estas partidas en materia de violencia de género y otras partidas también, que estoy seguro de que su fuerza política comparte, pues también nos puedan apoyar.

Independientemente de eso, le pido disculpas, yo pensé que había salido por unanimidad, no sabía que su grupo se había abstenido, porque recuerdo que el 12 de septiembre, que fue el último pleno, donde llevamos creo que fue la Ley de Igualdad y algunas otras, yo entendí que —no sé por qué— todos esos acuerdos se habían llevado por unanimidad, las tres leyes que planteamos. Me habré despistado y, seguramente, su grupo no estaría de acuerdo con alguna cuestión.

Y termino, señor presidente, si me lo permite, me paso un segundo, porque también hemos hablado mucho del informe del Defensor del Pueblo Andaluz, cierto, pero quiero destacar una cosa: el Defensor del Pueblo Andaluz dice también en su informe, en sus consideraciones, que, aunque no son numerosas las quejas

sobre intervenciones de los equipos psicosociales, sí son relevantes por su incidencia en los procesos judiciales y en la vida de los menores. Es decir, es cierto, muchos casos en los que estamos condicionando la vida futura de los menores y de las familias. Y por eso es tan importante que, en este asunto, vayamos de la mano, intentemos consensuar todo lo que sea posible.

Y repito la disposición de este consejero para poder llevar a cabo todas aquellas cuestiones que mejoren los servicios de las Unidades de Violencia Integral, de violencia de género, y también de los equipos psicosociales que están bajo las competencias de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000089. Pregunta oral relativa a turismo rural

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en el tercer punto del día, en las preguntas con ruego de respuesta en comisión, empezando por el Grupo Parlamentario Vox. La primera, relativa al turismo rural.

Entiendo que la hace usted, señora Gil.

Tiene la palabra, señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Con relación al turismo rural, creemos que los cortijos abandonados son, por desgracia, muy abundantes en nuestra Andalucía y aunque sean de propiedad privada sería muy bueno volverlos a la vida, restaurándolos para adaptarlos al turismo rural, con todo lo que ello conlleva, con su corral de gallinas, con sus árboles frutales. En pocas palabras, devolverlos, de verdad, a la vida.

La idea es llevar a nuestros hijos a poder estar en contacto con ese mundo rural sin necesidad de adulterarlo. Sobre todo, que este patrimonio rural, forma de vida de nuestros abuelos y parte muy importante de nuestro patrimonio, no caiga en el olvido.

Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿piensa realizar algo el nuevo Gobierno para fomentar este tipo de turismo, bien sea en ayudas económicas o ayudas a la rehabilitación o de cualquier forma para fomentar esta clase de turismo rural?

Gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora Gil.

Mire, le adelanto que en esta pregunta que usted me hace ya existen diferentes líneas de actuación para fomentar este tipo de turismo, el turismo rural. Y no las ha puesto en marcha este consejero, ya vienen de la anterior etapa de gobierno. Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente en decírselo, trasladárselo. Y dependen, fundamentalmente, en este caso, de la Secretaría General de Turismo, y de las que yo le puedo hablar, y que van en la línea de subvenciones a municipios turísticos de Andalucía, el fomento de la accesibili-

dad universal y de la puesta en valor turística del patrimonio público y cultural de los municipios interiores de Andalucía. Y desde la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento también del Turismo hay ayudas y líneas dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, precisamente para cuestiones como las que usted plantea: crecimiento y consolidación de las empresas turísticas, creación de nuevas empresas turísticas y también arraigo de la población el territorio.

Así que, si tiene usted alguna duda y quiere alguna consulta, yo estaré encantado de darle traslado de estas líneas para que usted pueda también verlas y comprobar que ya existían por parte del anterior Gobierno.

La señora GIL ROMÁN

—Pues, muchísimas gracias, señor consejero, y espero que me lleguen los datos.
Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000092. Pregunta oral relativa a creación de tres juzgados para la provincia de Cádiz

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta de Grupo Parlamentario Vox, la realiza la misma oradora..., relativa la creación de tres juzgados en Cádiz.

Tiene usted la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Señor consejero, en julio del 2018 fue propuesta por sus socios de Gobierno una PNL que fue aprobada ese mismo mes y año. En la misma se acordaba la creación de tres nuevos órganos judiciales en la provincia de Cádiz. Concretamente, un juzgado mixto número 4 de San Fernando, otro número 6 en Chiclana y otro número 5 en Sanlúcar de Barrameda.

Sin embargo, nada se ha hecho y entendemos que el nuevo Gobierno no puede dejar de cumplir sus competencias para que los andaluces tengan igualdad y equidad en el acceso a la Justicia; en concreto, en este caso, en estos tres municipios, en estos tres partidos judiciales.

Estos juzgados han sido reclamados tanto por el Tribunal Superior de Justicia Andalucía, TSJ, como por los colegios profesionales del ámbito de la Justicia —no solamente estos, pero de momento vamos a centrarnos en estos—. Entendemos que el ministerio y la Consejería de Justicia están en deuda con la provincia de Cádiz, ya que además se está pendiente de la construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz, la cual existe en casi todas las provincias de Andalucía, excepto en Cádiz y Sevilla. Si hablamos ya de Palmas Altas, tendríamos otra comparecencia, pero ya hablaremos sobre eso.

Los juzgados de la provincia de Cádiz están saturados debido al gran volumen de trabajo, a la alta delincuencia existente en la provincia y al ambiente laboral y funcional enrarecido que existe en los mismos, generando como consecuencia de..., unas malas instalaciones, de un gran volumen de trabajo, de expedientes judiciales por los suelos sin archivar y de expedientes judiciales atrasados. En los juzgados de San Fernando, por ejemplo, se utiliza una sala de audiencias como archivo, ya que las dependencias judiciales del archivo están llenas. Es más, en las dependencias judiciales de San Fernando se da el caso de que los negociados civiles y penales de los tres juzgados se encuentran ubicados en la misma sala, con lo cual una persona que está ratificando un convenio de divorcio, por ejemplo, se puede estar enterando de una declaración de investigado de un presunto asesino, ya que los asuntos penales y los civiles se ventilan en la misma ubicación. Por ello se requiere la creación inmediata de estos juzgados, muchos más, por supuesto, muchos más, pero de momento de estos juzgados que ya existen en la PNL mencionada, y que ya fueron aprobados en esa PNL de julio, y sobre todo para aliviar y agilizar los juzgados existentes en dichas ciudades, pues la situación actual impide que los asuntos avancen y que los justiciables vean que su asunto está enjuiciándose de forma ágil y segura.

Por eso le pregunto: ¿qué medidas piensa tomar el nuevo Gobierno para instar al Ministerio de Justicia a hacer realidad la creación de nuevos juzgados para la provincia de Cádiz? En concreto, estos tres.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor Serrano.

Bueno, usted sabe perfectamente que la creación de las unidades judiciales depende del Ministerio de Justicia, no hace falta que yo se lo explique, usted sabe quizás de justicia más que la inmensa mayoría de los que estamos aquí, por su experiencia profesional. Pero sí le respondo a su pregunta de una forma muy concreta, si usted me lo permite.

Le informo que desde esta consejería se ha elevado un informe favorable para la creación de los 16 nuevos juzgados, sedes judiciales en Andalucía, en los cuales pues no solamente se incluye el de Primera Instancia número 6 de Cádiz, sino que, además, hemos propuesto que se incluya el mixto de Chiclana o de San Fernando, en sustitución del Juzgado número 8, si no recuerdo mal, de la ciudad de Jaén, por cuestiones, como bien usted dice, de acumulación y, sobre todo, atendiendo a criterios, en este caso, de los profesionales de la justicia. Por lo tanto, en este año, si finalmente el ministerio así nos lo aprueba, serán dos los juzgados que se implementarían en la provincia de Cádiz.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000114. Pregunta oral relativa a gastos de alquiler de oficinas judiciales

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos con la siguiente —la hago por orden de registro—, relativa a gastos de alquiler en oficinas judiciales. Y la realiza el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de todos los documentos y de los datos que tenemos se puede decir que, después de veintidós años desde que se transfirieron las competencias a la Junta de Andalucía, la Administración de Justicia de Andalucía está en una situación más precaria, en una situación de más déficit, de colapso y de infraestructuras envejecidas que antes de que se transfirieran esas competencias de Justicia. Se puede decir, por tanto, y no es ninguna exageración, que las infraestructuras judiciales han sido otro de los fracasos de los sucesivos gobiernos del Partido Socialista, gobiernos que han sido incapaces de cumplir su propio plan de infraestructuras judiciales y gobiernos que han sido también incapaces de elaborar uno nuevo, como aquí se le ha pedido, en esta Comisión de Justicia, en innumerables ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular, incluso por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Cumplir el plan de infraestructuras judiciales es necesario; el objetivo era ahorrar, ahorrar, en alquileres de sedes judiciales. Pero no solamente no se ha ahorrado, sino que en los dos últimos años el incremento del gasto en alquiler de sedes judiciales ha sido superior al 70%. Y ahora mismo, actualmente, nos encontramos con que, de las 164 sedes judiciales con que cuenta la Comunidad Autónoma Andaluza, 76 son propiedad de la Junta de Andalucía y el resto no, 70 están alquiladas. Y esta situación será en sedes judiciales de Vera, de Huércal-Overa —yo soy almeriense—, Roquetas... También se da en Huelva, por ejemplo, en Ayamonte, en Cádiz, se ha estado hablando de Cádiz, en sedes judiciales tan importantes como la de El Puerto o como la de Barbate.

Le va a tocar al Gobierno del cambio, concretamente a usted, poner en orden una situación que ha sido denunciada y criticada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y por la Cámara de Cuentas de Andalucía. Y esta es la pregunta que le hago: ¿qué planes tiene el Gobierno para reducir este cargo, este gasto tan importante, y también para dar una dignidad a las sedes judiciales andaluzas?

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, difícil de explicar —gracias, señora Espinosa— en dos minutos y medio. Pero sí le voy a dar algún dato que creo que es importante.

Mire, ahora mismo las oficinas judiciales de Andalucía tienen un importe, sus alquileres, para esta comunidad autónoma, de 25.243.348 euros anuales, eso es lo que pagamos en alquiler en nuestras sedes judiciales en nuestra comunidad autónoma. Usted me pregunta qué objetivos tenemos. Pues poner fin a este modelo de arrendamiento, ese es el objetivo fundamental, para paulatinamente ir adquiriendo en propiedad estos edificios.

Y hay acciones concretas. Antes, el señor Serrano insinuaba algo sobre el tema del proyecto de Palmas Altas; cuando quiera usted hablamos de él. La Ciudad de la Justicia en Sevilla, como en muchas otras ciudades de Andalucía..., pues, si somos capaces de llevar a cabo ese proyecto, igual que lo pretendemos hacer en Cádiz, donde el ahorro sería de 823.000 euros anuales, en el caso de la Ciudad de la Justicia de Sevilla estaríamos ahorrando en alquiler 5.367.000 euros al año, lo que supondría la posibilidad de llevar a cabo una inversión con un crédito a largo plazo para incorporar al patrimonio de la Junta de Andalucía todos estos edificios, además de unificar y centralizar los servicios judiciales, que es lo que nos está pidiendo en este caso el sector judicial andaluz, como el otro día el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia Andalucía me trasladaba en Granada, para intentar unificar de cinco a dos, porque hay espacio, las sedes de la Ciudad de la Justicia de Granada, ahorrando también un importe muy considerable, que supera los 600.000 euros de alquiler al año.

Este es nuestro objetivo, y a partir de ahora pues lo que estamos es, precisamente, desde la Dirección General de Infraestructuras, elaborando no solamente un informe detallado de cada una de las sedes judiciales sino también de las propuestas que vamos a llevar a todas las, en este caso, provincias de Andalucía y ciudades importantes de Andalucía, para poder aminorar ese coste de 24.500.000 euros y convertirlo, insisto, en patrimonio de todos los andaluces y dejar de pagar este tipo de alquileres, que nos parece, bueno, pues desorbitado y, sobre todo, en los tiempos que corren, fuera de lugar.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000116. Pregunta oral relativa a dispersión de sedes judiciales

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la dispersión de las sedes judiciales. Tiene la palabra, señor García.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente, partiendo y entendiendo cuáles son las competencias de la Junta Andalucía en materia judicial, usted ha señalado en varias ocasiones dos objetivos para esta legislatura. Uno muy claro, lo que tiene que ver con la modernización tecnológica, algo fundamental para poder avanzar, y un segundo objetivo, que tiene que ver con esa progresiva unificación de las sedes judiciales.

Y nosotros, el Partido Popular, hoy hemos hecho referencia a dos asuntos que están relacionados con esa unificación. Primero, con el ahorro, que lo ha preguntado mi compañera diputada, y, en este caso, yo le hago la pregunta sobre la dispersión. Un problema que, como usted sabe, ha recibido una situación realmente lamentable, una situación muy complicada, que han sufrido a lo largo de todo este tiempo todas las provincias y que siguen sufriendo muchas de ellas, la mayoría de ellas sufre esta dispersión y, por tanto, no lo sufre la provincia, lo sufren las personas que viven en todas estas provincias. Un caso paradigmático, del que se ha hablado aquí, y yo que quiero hacer referencia, es el de Cádiz y la ciudad de Cádiz, que ahí pues seis sedes: una en la Cuesta de las Calesas, la Audiencia Provincial, en la Avenida Los Balbo, tres en el Estadio Carranza. Por tanto, una auténtica yincana, ¿eh?, una auténtica yincana y que sufren, desde luego, los andaluces.

Por tanto, nosotros creemos que es una situación que hay que evaluar, que hay que plantear, y hacerlo, desde luego, con una perspectiva de planificación y, desde luego, que fuera progresiva. Por tanto, en este sentido, nosotros le queremos preguntar qué medidas se van a tomar para corregir la actual dispersión de sedes judiciales en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, le comenté anteriormente que íbamos a elaborar..., ya hemos elaborado en estas cinco semanas, seis que llevamos ya, un primer trabajo. Le puedo informar de algunas de las decisiones que vamos a

tomar, pero que van en la línea, precisamente, de unificar las sedes judiciales. Y le pongo algunos ejemplos: ya le he hablado de la ciudad de Granada, donde se ha iniciado la ejecución de actuaciones para configurar el mapa judicial en dos grandes emplazamientos: el de la Avenida del Sur y Plaza Nueva. Ahí prácticamente estaríamos reduciendo ya a tres; si nos vamos a Marbella, está también prevista por esta consejería, a lo largo de esta legislatura, la construcción de la nueva sede judicial, que nos permitiría unificar tres sedes hoy existentes. Le doy otro dato: en Estepona, también pretendemos contar con una nueva sede —esta, en régimen de alquiler con opción a compra; es decir, que, al menos, el dinero que estamos pagando nos permita después quedarnos, que forme parte del pago de ese edificio—, que va a permitir eliminar cuatro edificios, cuatro sedes y, además de eso, insisto, otra cuestión importante, una de las cuales incluso tiene barreras arquitectónicas para aquellas personas que tienen movilidad reducida, con lo cual, yo creo que vamos en la línea de mejora. En Fuengirola, también esa es la intención: una única sede, también, en este caso, con opción a compra. En Almuñécar, también ya tenemos hecho el trabajo para una nueva sede judicial —un edificio propio, un poco más amplio—, que también nos permita reducir otros espacios, otras unidades judiciales, pero, sobre todo, como le decía en la anterior intervención, que nos permita ahorrar, en el sentido de que hagamos..., pero al final, insisto, es nuestra. Hay un problema grave: es que muchas sedes judiciales tienen unos graves problemas en materia de rehabilitación, de mejora de los edificios, entre otras cuestiones, porque, al no ser propiedad de la Junta de Andalucía, la Junta no puede invertir en esos edificios, con lo cual estaríamos también solucionando un nuevo problema. Tenemos actuaciones previstas en la nueva sede judicial de Ayamonte, y también en Algeciras. Podría seguir haciendo alusión a muchas de ellas pero, en cuanto a la de Cádiz —que usted la ha tratado y, además, sé que usted es de Cádiz—, tengo aquí los datos del ahorro que pretendemos si, finalmente llegamos a un acuerdo con el Ayuntamiento de Cádiz, y nos define cuál es el espacio donde quiere que trabajemos, igual que ya se ha planteado con el Ayuntamiento de Sevilla, pues el ahorro en alquileres de esa nueva sede de la Ciudad de la Justicia supondría ya, directamente, como le he dicho antes, 828.644,75 euros anuales. Es decir, que en unos añitos podríamos tener una sede judicial, una Ciudad de la Justicia en Cádiz, propiedad de la Junta y, además, donde, cuando haga falta hacer mejoras de rehabilitación, podamos intervenir, porque actualmente no podemos hacerlo.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000131. Pregunta oral relativa a medidas para prevenir posibles abusos a mujeres migrantes temporeras trabajadoras en el sector de la fresa

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas de Adelante Andalucía. La primera de ellas, relativa a medidas para prevenir posibles abusos a mujeres migrantes temporeras trabajadoras del sector de la fresa.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor Presidente.

Señor vicepresidente, le hacía esta pregunta sobre las medidas que van a llevar a cabo para prevenir posibles abusos de las mujeres migrantes temporeras de la fresa. Recientemente, han vuelto a salir otra vez a la luz de la opinión pública estos abusos, pero la realidad es que las mujeres temporeras de la fresa —también en El Ejido y en sitios en el campo donde hay una gran acumulación de mujeres en situación de vulnerabilidad—, pues sufren abusos y violencia. No hay que criminalizar el sector, es algo que tenemos claro, un sector estratégico en Huelva, pero sí es cierto que se han dado casos y que esta situación se lleva viviendo desde hace muchísimos años. Y la gente que trabaja con estos colectivos en la zona lo saben y lo conocen, aunque ahora ya ha salido a la luz y públicamente pues es algo más visible.

En noviembre, hubo una reunión entre la Junta de Andalucía, representantes del gobierno marroquí, las oenegés que trabajan en la zona, los sindicatos y la patronal para ver qué medida se ponen encima de la mesa para mejorar la situación. Entre las medidas que se proponían estaban: el que hubiera mediadoras interculturales, por parte de la Junta de Andalucía; que hubiera más puntos del IAM —fue algo a lo que se comprometió la Junta de Andalucía: más puntos del Instituto Andaluz de la Mujer cerca de las fincas, donde hubiera abogadas de referencia que les pudieran transmitir las mediadoras para poder poner denuncias de manera más ágil—; que se revisaran más los alojamientos —eso sé que no es competencia suya—; que hubiera más..., el 30%, más o menos, se consideraba alojamientos indignos; que se controlaran unas peonadas mínimas; que hubiera más inspecciones de trabajo —tampoco es competencia suya; sabemos que en Huelva hay muy pocos inspectores de trabajo y que aquí hay un problema—; y que hubiera más sensibilización a empresas y trabajadores, que eso también sería de su competencia.

Dentro de las competencias de la Junta de Andalucía y que serían de su consejería: mediadoras interculturales. Por lo que nos ha anunciado, han puesto cuatro. Esto era fundamental, el que hubiera mediadoras interculturales, para que esta mujeres, que hablan otro idioma, que son de otra cultura, que además están totalmente aisladas dentro de una finca trabajando durante un tiempo, tuvieran acceso a conocer sus derechos sociales, laborales, como mujeres, sanitarios y demás. Pero han puesto cuatro para casi 20.000 mujeres que vienen el contingente; ya están aquí más de 10.000. Cabe cada mediadora para atender a unos 4.795 tem-

poreras; obviamente es de una escasez absoluta. Y hay 18 localidades que se dedican a esta actividad, con algunas fincas que tienen a más de 1.000 temporeras.

Yo quisiera preguntarle, directamente, pues, cuál es el plan que tienen para dar a conocer el trabajo de estas mediadoras, si piensan que es suficiente con esas cuatro mediadoras para todo el tiempo que dura la temporada de la recogida, qué pasa con los puntos del IAM a los que se comprometió el anterior Gobierno y que no conocemos cómo están, si se han aumentado o no; entendemos que no.

Y le queríamos decir que las oenegés están buscando soluciones. Nos gustaría que nos dijera de qué manera se va a coordinar con otras consejerías; que no derive a otras consejerías la competencia, porque esta semana también le preguntábamos a la consejera de agricultura, que derivaba al consejero de empleo, pero entiendo que, para atajar el problema de la violencia a la mujer, tendrían que coordinarse absolutamente todos. Y, precisamente, en este tema, las mujeres están absolutamente aisladas, y el problema del aislamiento provoca falta de integración —eso es de su competencia— y, además, es el mayor caldo de cultivo para que se produzcan situaciones de vulneración de derechos y de violencia.

Gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar, usted entenderá esa coordinación lógica con las Administraciones, especialmente con el Gobierno de la nación, porque es el Gobierno de la nación el que realmente llega a acuerdos con Marruecos para que esas trabajadoras puedan venir, en este caso, a la campaña de la fresa de Huelva.

Mire, en primer lugar, no considero que cuatro mediadoras sean suficientes, pero tampoco estamos hablando de una mediadora por cada mujer, porque estamos hablando de centros de trabajo, donde van personas a revisar una labor durante unas horas al día para, no solamente casos de violencia de género o de acoso, sino también para otras cuestiones que necesitan, precisamente, por el idioma, por las costumbres y que tienen que ver, a lo mejor, sencillamente, con ir a un centro de salud o poder hacer una llamada telefónica. Pero no hay solo cuatro mediadoras, señora Mora: los empresarios, con los cuales también hemos estado en contacto desde la Dirección General de Políticas Migratorias —y, precisamente, nuestra directora general estuvo ayer con estas mujeres en el campo onubense—, pues también han contratado quince mediadoras para esta temporada; es decir, en total hay diecinueve mediadoras trabajando actualmente en la campaña de la fresa, en seis localidades principalmente, que es donde se concentra más del 80% de las trabajadoras. Con lo cual, este es un primer avance que se ha llevado a cabo. Y usted me decía: «¿Por qué cuatro?». Pues muy sencillo: porque, realmente, en las condiciones en las que nos encontramos y en los tiempos en los que nos encontramos, la única posibilidad de que hubieran sido más, sería la convocatoria de un concurso, en este caso, para que se presentaran un número determinado de personas, que eso llevaría unos tiempos en

los que, cuando fueran las mediadoras al campo onubense, pues estaríamos en el mes de julio o agosto y ya no habría nadie. Y ha habido que hacerlo a través de un contrato menor que se ha hecho desde la Dirección General Políticas Migratorias con una limitación presupuestaria, porque no se había ejecutado nada, insisto, hasta la fecha, a pesar de que ese encuentro de coordinación se llevó a cabo, como usted bien ha dicho, a mediados de 2018. Hemos llegado y lo que hemos hecho enseguida es poner esos recursos a disposición, no solamente, insisto, de esta campaña, sino también en las campañas sucesivas que van a llegar en la provincia de Jaén, que van a llegar en la provincia de Almería y que, realmente, es intención, como no puede ser de otra forma, de esta consejería de ir implementando esos recursos para que, realmente, en tiempo se puedan sacar todos los años esas ofertas de empleo, para que se puedan presentar las personas que, en su día, se formaron, que, en total, fueron quince, le tengo que decir, que se formaron quince personas, de las cuales, cuatro han sido contratadas para esta campaña por nuestra Dirección General de Políticas Migratorias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000133. Pregunta oral relativa a medidas para la integración de migrantes inexpulsables

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, de medidas para la integración de migrantes inexpulsables.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta se la dirijo exactamente por un tema bastante complejo, que sucede en toda España, pero que es directamente en este momento competencia, de lo que le estoy preguntando, de su consejería. Es sobre la integración, qué medidas va a aplicar de integración para los migrantes que viven en nuestra comunidad autónoma en situación administrativa irregular y que no pueden ser expulsados; es decir, que llevan, además, muchísimo tiempo en nuestra comunidad, que se puede considerar son andaluces, que tienen familia en Andalucía, y que, sin embargo, por la situación de falta de regularización administrativa se encuentran en un limbo jurídico absoluto, con una falta de derechos totales, no tienen derecho ni al trabajo, ni a la sanidad, ni a la educación, ni asistencia social de subsistencia en muchos casos. Y esto pues provoca problemas de integración, problemas sociales. Es importante incluso el cómo se les ve por parte de la sociedad por estos problemas. Son personas que incluso tienen hijos que tienen nacionalidad española y que viven con bastante angustia el poder ser detenidos en cualquier momento delante de sus hijos, una y otra vez, porque, bueno, pues porque viven esta situación y están abocados a la marginalidad.

La Directiva Retorno sí que posibilitaría que se les pudieran dar determinados derechos a estas personas, pero no tenemos transpuestos algunos de los artículos de esta directiva. Pero, sin embargo, esta situación provoca... Y, vamos, nosotros sí que le diríamos si está dispuesto a instar a que se traspongan los artículos que faltan de la Directiva Retorno. Y, de todas formas, en las competencias que usted tiene, que es de integración y que algunas cosas sí puede hacer para mejorar la situación, estamos hablando de dignidad, de dar recursos básicos esenciales a las personas que viven aquí y que van a seguir viviendo aquí, ¿qué es lo que pretende hacer su consejería?

Gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien.

Señora Mora, como usted bien sabe, nosotros no podemos actuar solos como gobierno de nuestra comunidad autónoma y necesitamos una política migratoria fundamentalmente ordenada, controlada y también solidaria. No podemos llevar a cabo, no podemos extralimitarnos en las competencias que no son nuestras.

Pero, aun así, usted lleva razón, y le dije el 14 de febrero, aquí en esta misma comisión —lo recordará—, que desde la consejería íbamos a poner en marcha un plan de refuerzo de las políticas migratorias, y no lo hemos dejado en un título. Ya le adelanto que dentro de esas iniciativas que hemos planteado para garantizar la integración de estas personas aquí en nuestra comunidad autónoma, hemos puesto en marcha ese plan de refuerzo que vamos a crear, que vamos a presentar también en esta comisión, con una comisión, la primera, la primera que se celebrará, con una reunión con el delegado del Gobierno, como no puede ser de otra forma, en Andalucía, para coordinar precisamente esas políticas, y donde intervendrán también y participarán las Consejerías de Presidencia, de Salud, de Educación y de Igualdad.

Con esta iniciativa lo que pretendemos es precisamente dar respuesta a la integración de estas personas dentro de nuestra comunidad autónoma, mientras, en tanto en cuanto, no se tomen otras decisiones, insisto, que no están, que no son, no están bajo nuestras competencias.

Además también le anuncio que desde este Gobierno vamos a seguir instando al Gobierno de España, como no puede ser de otra forma, a que se refuercen esos recursos para la primera acogida y, sobre todo, los programas que se dirigen a la atención humanitaria a personas inmigrantes.

Estamos en esa labor, estamos en la creación y en la puesta en marcha de ese plan de choque, que, si ustedes quieren participar y quieren hacer una propuesta, pues están invitados a ayudarnos a mejorar cualquier iniciativa que desde esta consejería y desde este Gobierno creamos que es conveniente poner en marcha.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000165. Pregunta oral relativa a acuerdos entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las diputaciones provinciales

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Señor presidente, muchas gracias, doy por formulada la pregunta.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Perdón?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Que digo que doy por formulada la pregunta.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, pues yo la recuerdo, porque ya no me acordaba de ella. ¿Qué acuerdos ha llevado a cabo la Consejería de Turismo y Deporte con la Diputación de Almería en el año 2018? Supongo que también dará por efectuada la respuesta: su Gobierno fue el que llevó a cabo esos acuerdos, así que en 2018 quien le tendría que responder realmente sería el anterior consejero.

No obstante, si usted quiere, yo también le respondo, no hay ningún problema. En cuanto a las que vamos a llevar a cabo desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para 2019, pues ya le anunció que, entre otras muchas, porque usted me habla de la consejería, no hablamos solo de turismo, hablamos también de Administración local y, por supuesto, entiendo que también estamos hablando de la Administración de Justicia.

En este sentido, desde la Consejería de Turismo le avanzo que una vez más, igual que se ha hecho en ediciones anteriores, aunque el año pasado el reparto fue el que fue, vamos a llevar a cabo ese acuerdo desde

la Empresa Pública de Turismo y Deporte con los patronatos, en este caso también con el de Almería, igual que con el resto de patronatos, para el desarrollo de acciones de márketing y promoción para la provincia de Almería, algo que nos está demandando el sector.

También, como no puede ser otra forma, fruto de ese convenio y dentro de las acciones especiales de la Empresa de Turismo Andaluz, estamos trabajando ya en un pliego, en un pliego que, una vez aprobado el plan de acción, espero que el próximo lunes 18 saldrá en una semana para un concurso a nivel europeo para las agencias de viajes *online* por valor de 175.000 euros, también con la Diputación de Almería.

Y en cuanto a Administración local, bueno ya conoce usted la puesta en marcha, supongo, del programa, del catálogo electrónico de la Administración local, que también implementaremos no solamente en la Diputación de Almería sino en las ocho diputaciones provinciales, hay algunas que ya tienen un sistema, pero este viene a implementarlo. Y lo que pretendemos es facilitarles a todos los ciudadanos de Almería, igual que el resto de las provincias —usted me ha preguntado solo por Almería pero yo lo hago extensivo—, estos servicios.

También estamos a la espera dentro de Administración local que el Gobierno de España, el que venga, porque el que está en funciones no ha sacado adelante el decreto, pudiera publicar el decreto del PFEA para que pudiéramos poner en marcha las acciones dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2019, que lo están esperando todos los ayuntamientos de Andalucía y todas las diputaciones de Andalucía.

Así que en este sentido pues ya le anuncio que una de las cuestiones que tenemos para este 2019 pendientes, y que lo haremos en breve, será la firma de ese convenio que le ha anunciado de la Administración electrónica y del papel cero en la provincia de Almería.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

No se ponga a la defensiva, que simplemente decía que formulaba la pregunta porque era muy clara, muy clara, la pregunta. Es decir, no voy a repetir la pregunta... No, mire usted, forma parte de la cortesía parlamentaria y he dado la pregunta por explicada, y además era a título informativo. Usted sabe que yo no soy diputado por Almería, soy diputado por Sevilla. O sea, no significa eso que no tengamos representantes en todas las circunscripciones y queramos enterarnos de determinadas cuestiones.

Y, evidentemente, tiene una explicación, porque la Diputación de Almería no ha reconocido públicamente esa colaboración con la Junta de Andalucía, y queremos que quedara fehacientemente claro que efectivamente había habido un acuerdo, general, no con la Diputación solamente de Almería, sino entre la Junta Andalucía y las distintas diputaciones, vamos, las distintas diputaciones, las ocho que conforman la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bien, usted ya ha certificado ese dato.

En términos ya generales, me contesta directamente que va a haber continuidad en los trabajos y en la colaboración, como no podía ser de otra manera, entre la Junta de Andalucía y las distintas diputaciones provinciales. Yo aplaudo esa decisión porque creo que cuando se colabora entre administraciones se crece más. Le he escuchado atentamente su primera comparecencia hoy aquí en cuanto al plan de acción del turismo. No es lo mismo publicitarse solo con tus recursos que publicitarte con los recursos tuyos propios más los recursos aunados de ocho diputaciones provinciales, indistintamente del signo político que esas Administraciones en un momento determinado tengan, porque evidentemente vamos a llegar a más población, vamos a tener mucha más capacidad.

Y, sobre todo, también lo que es muy importante, que tendremos mucha más diversidad a la hora de tener una oferta turística. Fundamentalmente es el objetivo de esta pregunta, no era tanto ya la colaboración en sus otros departamentos, de Justicia, tal... Bueno no hemos puesto el nombre porque era en total, sino fundamentalmente era en la competencia de Turismo. Por eso que todo lo que sea buscar sinergias, buscar coordinaciones entre las distintas Administraciones, pues es, desde luego, bastante positivo y bastante adecuado.

Nosotros le aplaudimos, evidentemente, que siga en esa línea de trabajo.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

11-19/POC-000167. Pregunta oral relativa a publicidad institucional en materia de turismo

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Partido Socialista, grupo parlamentario, relativa a la publicidad institucional en materia de turismo. La realiza la señora Gámez.

Tiene usted la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en estos momentos en que se encuentran ya convocadas las elecciones generales, y en mitad de la precampaña de estas, se va a producir la convocatoria de las elecciones municipales. ¿Tiene el Consejo de Gobierno o, más bien, su consejería, en la parte... en la materia de turismo, intención de realizar algún tipo de publicidad institucional potenciando la marca turística de Andalucía o va a mantener el criterio esgrimido por el señor Bendodo, hoy consejero de la Presidencia, de que estas cuestiones no se pueden realizar?

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, yo no sé cuál es el criterio del señor Bendodo. Me imagino que en la Comisión de Presidencia tendrán ustedes la oportunidad —y usted—..., oportunidad de preguntarle. Yo le puedo decir lo que vamos a hacer nosotros.

Nosotros lo que hemos hecho es encargar un informe jurídico a los servicios de la Junta de Andalucía y, después... Que, por cierto, ya se nos ha anunciado que podemos poner en marcha la campaña institucional para Semana Santa en Andalucía, que no estaba previsto dentro del plan de acción anterior. Pero, en este caso, sí la hemos introducido, y después, en todas aquellas acciones que tenemos que llevar a cabo, lo que hacemos desde el momento en que se convoca la Junta Electoral Central es, cuando hay una duda jurídica, consultar a la Junta Electoral Central si es posible o no llevar a cabo esas acciones.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor consejero.

[Intervención no registrada.]

Vale. Le doy la palabra otra vez.

Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor vicepresidente, la duda que le planteábamos y traíamos aquí al señor Bendodo es porque, en las pasadas elecciones autonómicas, el señor Bendodo actuaba como representante general del Partido Popular en Andalucía ante la Junta Electoral andaluza, que era la competente para esas elecciones. Y fue el Partido Popular, el señor Bendodo era simplemente el que firmaba, fue el Partido Popular el que en un ejercicio de irresponsabilidad denunció ante la Junta Electoral la campaña turística de Andalucía, en distintos medios de comunicación.

A raíz de esa denuncia, se paralizó toda la promoción turística de Andalucía en televisión, radio, prensa y redes sociales, la campaña conocida como *Vive Andalucía intensamente*. Desde entonces, no ha habido publicidad institucional porque no se ha podido volver a contratar.

En ese sentido, lo que nosotros queríamos decirles es que nosotros, como Partido Socialista, discrepamos de aquella irresponsabilidad porque, con la única intención de hacer daño al partido que estaba en el Gobierno, se acabó haciendo un daño muy importante al conjunto de Andalucía, porque mientras el resto de comunidades seguían promocionándose, Andalucía dejaba de estar en esta promoción a nivel andaluz y a nivel nacional.

Por eso le pedimos que continúe con el criterio que ya estaba, el de realizar las campañas institucionales en materia de turismo. Y también le decimos que, en esa cuestión se quedó ante el Tribunal Supremo formulada una pregunta para que aclarara si se podría... con qué alcance se podrían realizar las campañas institucionales, fundamentalmente esta, que no afectan al desarrollo de las elecciones.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, yo perdóneme que le insista. La pregunta, si se la quiere usted hacer al señor Bendodo, cuando esté en la Comisión de Presidencia se la hace.

Yo le explico cuál es mi decisión y cuál es mi postura como consejero de Turismo, que es lo que usted me ha preguntado, y es muy sencillo. Le he dicho: las campañas, hemos pedido un informe jurídico y se nos ha dicho que podemos hacer ya la campaña de Semana Santa, que estaba prevista, igual que, por supuesto, las que son internacionales, que no tienen ningún ámbito a nivel nacional y no vamos a tener dificultades. Y lo que vamos a hacer es lo que dice la ley, y la ley dice que hay una Junta Electoral Central, que es la que te dice si puedes o no puedes hacer determinadas acciones. Y cuando lleguen las municipales, que llegarán después, pues consultaremos a la Junta Electoral de zona si realmente son campañas específicas para una provincia o para un evento determinado.

Yo voy siempre a cumplir la ley, yo creo que todos los que estamos aquí tenemos que tener esa prioridad y esa premisa a la hora de asumir responsabilidades. Lo que no voy a meter, permítame la expresión, en un lío a la Junta, en este caso a una consejería, porque en determinadas cuestiones no pueda actuar, yo lo haga y, finalmente, nos veamos en los tribunales.

Así que esa es nuestra postura, esa es mi posición como consejero, y estoy a su entera disposición para cualquier cuestión que quiera plantearme.

Gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a suspender la sesión cinco minutos hasta la entrada de la fiscal, y ya aprovechamos también para despedir al señor consejero.

Gracias por estar aquí.

En cinco minutos reanudamos.

[Receso.]

10-18/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2017

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos.

Buenas tardes de nuevo.

Tenemos aquí el placer de tener a la fiscal jefe del TSJ.

Vamos a proceder al último punto del día, que es la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Andalucía correspondiente al año 2017.

Y vamos a empezar, ya sin más preámbulos, dando la palabra a la fiscal.

Tiene usted la palabra. Cuando pueda.

La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente de esta comisión parlamentaria.

Y, buenas tardes, señorías. Y, buenas tardes, a la fiscal de..., a la ilustrísima señora fiscal de la Fiscalía Superior, pero destinada en la sección territorial de Sevilla.

En primer lugar, quiero felicitarles, porque han salido ustedes elegidos como representantes de este Parlamento en las últimas elecciones de 2 de diciembre.

Y yo a lo que vengo aquí es, como les he comentado a los periodistas, a cumplir con mi obligación, que viene establecida en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en su artículo 11.12, y es presentar la memoria en este Parlamento de Andalucía.

Hay una particularidad con esta memoria, porque vengo a presentar la memoria de 2017, que esta cita estaba señalada hace más de seis meses, y quedó suspendida por el adelanto electoral. No obstante, nosotros comunicamos, cuando hace un par de semanas se nos volvió a convocar, expusimos que a lo mejor podía ser poco operativo cuando, en pocos meses, vengo a presentar la de 2018. Se nos contestó diciendo que se retomaba la agenda, y que viniéramos. Pues yo aquí estoy encantada para conocerles, para que ustedes me conozcan y sobre todo para que conozcan un poco más a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo creo que antes, sobre todo..., y porque no voy a insistir demasiado en muchos datos estadísticos, por lo que les he explicado, porque, a lo mejor, el poco sentido que puede tener por el tiempo transcurrido. Lo que sí quiero, por ejemplo, es que conozcan los problemas con que se encuentra la organización del Ministerio Fiscal, y es la falta en recursos materiales, en recursos personales y que se hace de una manera clara, se queda reflejada de una manera clarísima, por todos los fiscales que han colaborado en la confección de esta memoria; e incluso los fiscales jefes provinciales, en sus respectivas memorias, insisten y persisten en esa ausencia de medios para realizar el trabajo o el servicio tan eficaz y tan eficiente que les aseguro hace el Ministerio Fiscal.

En esta mi primera comparecencia ante este Parlamento —pero es mi segunda desde que se me nombró como fiscal superior—, a mí, al menos, tengo un..., no sé, me ilusiona un poco más el pensar que tenemos cuatro años por delante y que puede que, en estos cuatro años, consiga al venir a otra comisión diciéndoles

pues que hemos conseguido algunos objetivos, que va a redundar en el trabajo de los fiscales y estén seguros que tendría su reflejo en la ciudadanía.

Andalucía, es que no podemos olvidar que es una comunidad autónoma muy especial, comenzando porque tenemos ocho fiscalías provinciales —me refiero, por supuesto, a especial en cuanto a la fiscalía—, seis fiscalías de área y 12 secciones territoriales. Ceuta y Melilla, como fiscalía de área pertenecen a Cádiz y a Málaga, respectivamente. Pero para que se hagan una idea, por modo de ejemplo, Aragón tiene tres fiscalías provinciales y una sola sección territorial. Estamos casi más de cuatrocientos cuarenta fiscales, y nuestra situación geográfica, al ser fronteriza con el norte de África, hace que tengamos una criminalidad distinta, unos hechos delictivos con una especial gravedad. Y eso necesita un tratamiento específico que no se da en otras comunidades autónomas.

El aumento de la plantilla de la Fiscalía, eso es algo que es una solicitud histórica. Pero es que les tengo que decir que se pueden aumentar, y, de hecho, aumentan y se crean órganos judiciales, incluso refuerzos a esos órganos judiciales, y ni siquiera en esos momentos lleva aparejado el aumento de la plantilla de fiscales. Y, sin embargo, los fiscales tienen que soportar más señalamientos y mayores servicios. Eso es un dato que me gusta también exponer.

Y, por supuesto, la reivindicación para que se incremente la plantilla la tiene asumida la Fiscalía General del Estado, y desde 2014.

En esta Memoria, haciendo una comparativa con la Comisión de Europa, en la que se señalaba que el promedio de fiscales en Europa es de 11,8 fiscales por 100.000 habitantes, bueno, pues en nuestro país el promedio es de 4,8 fiscales, y no piensen que estos porcentajes han variado en estos cuatro años.

La Oficina Fiscal, que en esta comunidad autónoma está establecida por Decreto de 14 de enero de 2014, que fue dictado por la Consejería entonces llamada de Justicia e Interior, y venía a recoger la estructura y la organización de la Oficina Judicial y de la Oficina Fiscal, y este Real Decreto es lo que da carta de naturaleza a esto. Bueno, pues, al margen de las Oficinas Judiciales que se hayan ido creando o poniendo en marcha, en Fiscalía solo se han dado los primeros pasos, desde el 2014 solo contamos con la Oficina Fiscal de Dos Hermanas y de Sevilla, y eso nos vendría muy bien pues para la mejor gestión en nuestra labor y también para reutilizar o aprovechar mejor los recursos que tenemos, y sin embargo no hemos avanzado.

Aparte de estos recursos, tenemos el problema de las sedes, que no voy a explicar porque lo tienen ustedes en la Memoria. Hay en algunas sedes o instalaciones de la Fiscalía en las que podría hablar, incluso, de espacios que no reúnen la necesaria dignidad para realizar esta labor, hay en otros muchos que sí. Pero pongo el ejemplo de la Fiscalía Provincial de Granada, que es una Fiscalía pequeña, no es grande, y sin embargo tiene, está dispersada en cinco sedes, no se pueden ustedes imaginar lo que obstaculiza y lo poco operativo y poco práctico con la que se puede llegar a realizar el trabajo, porque nos podríamos ahorrar recursos que, sin embargo, los tenemos que tener dobles. Y tenemos el Banco de España, un edificio emblemático, catalogado como Bien de Interés Cultural, en el que yo recuerdo que creo que hace diez años tuvo que haberse producido el traslado de la Fiscalía Superior, y, sin embargo, se produjo hace cuatro años. Pero les quiero decir, como ya comenté el año pasado, hace año y medio, que solamente se ha rehabilitado la tercera parte del edificio, resolvería, además de dar más posibilidades a la Fiscalía Superior, allí quedaría desplazada la Fiscalía Provincial y se podrían aprovechar los espacios que ella dejara, y sobre todo no se deterio-

raría el magnífico edificio. También tengo que reconocer que el año pasado hubo un esfuerzo para rehabilitar las cubiertas porque había problemas de goteras. Hasta el momento no tenemos noticia de que se vaya a realizar ningún tipo de trabajo.

Ahora paso a explicarles que, como hay reflexiones en nuestra Memoria, que el Ministerio Fiscal es una institución pública y como tal tenemos una relación fluida permanente con el resto de instituciones públicas. Yo ya en mi toma de posesión, que hoy justo hace dos años que tomé posesión como Fiscal Superior, y yo ya dije que iba a impulsar y a potenciar todas estas relaciones, y así se ha hecho en reuniones, jornadas, convenios, protocolos, y también a nivel formativo, que a mí me parece muy interesante, y les puedo decir que hemos organizado un curso con inspectores de la Junta de Andalucía responsables en ordenación y territorio, con responsables de la Agencia de Andalucía Tributaria y los fiscales de delitos económicos; dos cursos con el Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, con los Fiscales delegados de menores; otro de fiscales solos, de protección el fiscal y cómo trabajar para proteger a la víctima y a los colectivos más vulnerables, y la última jornada que organicé, que se cumplieron todas las expectativas, fue el año pasado, hubo una de colaboración y coordinación del Ministerio Fiscal y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en la que hice una convocatoria a todos los fiscales jefes provinciales, a los fiscales jefes de área y a todos los máximos responsables y mandos de la Policía y la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La Fiscalía tiene que afrontar unos retos muy importantes, como es la informatización digital y como es la investigación para agilizar la justicia. En esa informatización digital lo que nosotros pedimos es tener una aplicación informática integral para poder desarrollar mejor nuestro trabajo y ser más fácil trabajar con los datos en los procedimientos. Pero no solo una aplicación integral, sino única, única que nos permita comunicarnos y aprovechar el trabajo del órgano judicial y que ellos aprovechen el nuestro, y poder comunicarnos con el resto de Fiscalías.

Y en cuanto a otro de los retos que tengo siempre que poner de manifiesto es la atribución al fiscal, que siempre se anuncia, para investigar los delitos y que, sin embargo, gobierno tras gobierno, por no llegar a consensos, no se consigue. Yo soy una defensora de asumir el fiscal y esa investigación, por supuesto con un juez de garantías, por supuesto con unas reformas legales, que son precisas, pero yo creo que se agilizaría la justicia porque se evitaría la reiteración de diligencias y repetición en esa fase, e iríamos mucho más ágiles aún al juicio oral, sobre todo porque contamos con una flexibilidad organizativa que tiene la Fiscalía, y con esa flexibilidad podrían establecerse grupos coordinados que realmente dieran una respuesta a la criminalidad del siglo XXI.

También pido que reflexionen sobre..., les ruego, sobre el presupuesto propio para la Fiscalía Superior, porque ya en el Parlamento de Andalucía, en una proposición no de ley aprobada por todos los grupos políticos, se habló de ese presupuesto y, sin embargo, no se ha consignado en los presupuestos de la Junta de Andalucía esta singularización presupuestaria.

Y antes de pasar a decirles algunos de los datos, que aunque son pocos pero creo que tengo que enunciarles algunos de los datos estadísticos, sí que quiero, señorías, permítanme que les haga un reconocimiento expreso al trabajo de todos los fiscales de esta comunidad autónoma, porque estén seguros que trabajen con profesionalidad, especializándose, formándose, para estar únicamente sujetos al principio de legalidad y a defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, y quiero trasladarles esto para que tengan esa confianza.

La Memoria del 2007 vemos que este es el segundo año en que se ve una consecuencia de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2015, en la que se agotaron plazos y en la que, por ejemplo, los atestados policiales en que no hubiera autor conocido no tenía la Policía darle traslado a la Fiscalía. Y así, en la Fiscalía, por ejemplo, los procedimientos penales en esas diligencias previas son de 384.441, con un descenso de unos 26.000 procedimientos respecto del 2006, lo que ha supuesto un 6,3% menos; pero, por ejemplo, el año anterior, que se denotó más esta reforma, era de un 60% la reducción, fue cercana al 60%. En todas las provincias bajan, menos en Almería, que sube en 2.800 diligencias, supone un 9,5% más. Las diligencias urgentes calificadas, que esto es, compendia mucho del trabajo de los fiscales, se mantiene casi sin variación apreciable en todas las Fiscalías y hay un total de 26.539, solo hay cien menos que el año anterior. La cifra de los procedimientos abreviados es de 32.624, baja en cinco mil y pico registros, de forma proporcional, además aquí en casi todas las provincias. Y las causas penales por sumarios, que son las causas más graves, son 58 menos que el año anterior, con una incoación total de 466 sumarios, bajan en todas las provincias de forma leve y sube de forma poco..., digamos, un aumento que se refleja en que en Almería hay de 52 a 75 sumarios. Se han celebrado en total con juicios de jurado 89 juicios penales, 18 más que el 2016.

Sí que tengo que subrayar que en los resultados positivos de la celebración de juicios tiene mucho que ver, en cuanto a las conformidades, cómo se potencia el protocolo que se firmó por parte de la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía, y sigue dando sus frutos.

Estas cifras, las cifras, en general, que les he dado de forma global en los procedimientos más relevantes sostienen una tendencia a la estabilidad, o una suave tendencia a la baja en la evolución cualitativa de la criminalidad, aunque —como he dicho— puede haber algún repunte en algunas formas especiales de gravedad, en algunos tipos penales especiales, por ejemplo aumenta la seguridad vial, los delitos de lesiones y, desgraciadamente, año tras año se mantienen las cifras en violencia doméstica y la de género.

Las valoraciones más significativas de la memoria, quiero subrayar, tras la lectura y elaboración de las aportaciones de las fiscalías provinciales, para que no se quede en frías cifras estadísticas, puedo decir que a la Fiscalía andaluza le preocupa la situación creada en los territorios de la costa andaluza, en lo que a las mafias y organizaciones criminales operan como una vía de entrada del narcotráfico y del flujo migratorio del Mediterráneo en su entrada hacia Europa, en el que se han desbordado todos los centros de acogida temporal para inmigrantes y los centros de menores extranjeros no acompañados, conocidos como menas.

Esta es la situación en la que prolifera la captación de la trata de personas y, además, tiene una gran complejidad, por la vulnerabilidad que tienen las víctimas de estos casos para denunciar.

Fíjense, el decomiso de más del 40% de la droga del país se produce en las provincias de Cádiz, Málaga y Almería. Lo evidencia esto que es una principal vía de acceso en todo el año 2017.

La delegada especializada de narcotráfico en la Fiscalía de Cádiz ya anunciaba, en su memoria, lo que ha pasado este año 2018; o sea, que en la memoria 2017, de la que disponen sus señorías, ya decía: «El incremento de la espiral de violencia entre las bandas del narcotráfico por el control del territorio, en secuestros, atentados, asesinatos y vuelcos de droga guardadas, además de una oleada de violencia contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que no había tenido precedentes». Fíjese, fue un anuncio de lo que iba a ocurrir.

Además, por ejemplo, en Granada, el aumento exponencial de pequeños cultivos de marihuana, que comenzó como un autoconsumo, pequeña venta al por menor, coincide con la proliferación incluso de comer-

cios que ahora están destinados exclusivamente a facilitar procedimientos y técnicas para este cultivo y está habiendo asentamientos de bandas criminales, porque trasladan todo este cultivo a países europeos.

En Granada, habrán visto ustedes, habrán conocido por los medios de comunicación, la sobreexplotación que se está produciendo con los delitos de defraudación de fluido eléctrico que han provocado altercados en caídas de la red eléctrica por enganches ilegales, pero que han afectado hasta..., llegando a zonas urbanas a problemas de seguridad, de habitabilidad, incluso han afectado a servicios tan básicos como los educativos y los sanitarios.

También nos preocupan, señorías, los casos de corrupción, los delitos económicos, el blanqueo de dinero, las estafas, el terrorismo yihadista y los movimientos de captación en nuestra comunidad.

El medioambiente y la protección animal, se aprecia cada año que van aumentando; no tanto como los delitos contra la ordenación del territorio, pero yo creo —o creemos— que también se está produciendo por la sensibilidad que tienen las asociaciones ecologistas y animalistas, y por eso yo entiendo que se está produciendo también ese aumento.

En medioambiente, los procedimientos más destacados están relacionados con los vertidos de aguas sin depurar, los depósitos de vertidos mineros, la contaminación acústica, los incendios forestales y de vertederos y las extracciones ilegales de agua, y cambios también de uso forestal a agrícola en el entorno de Doñana.

En materia de ordenación del territorio, señalar que, en Sevilla, las causas..., podemos señalar causas que se han abierto contra varios ayuntamientos por parcelaciones ilegales, con profusión de viviendas ilegales. Y en otras provincias, se han edificado viviendas ilegales en zonas protegidas de campos..., de parques naturales.

Aquí, la dificultad de estos delitos pues estriba en poder volver a restablecer las irregularidades que han afectado, que han resultado afectadas a través de las condenas. Pero yo siempre digo aquí que el derecho penal es represivo, y que a mí me encantaría que hubiera algo más preventivo, y que hubiera una gestión antes en que hay luego problemas que son imposibles su solución.

La siniestralidad laboral tengo que decirle que comienza a repuntar en el 2017 —había bajado en 2016—, a repuntar con más accidentes graves. Lo encabeza el sector de la agricultura, con la utilización de maquinaria pesada, seguido de servicios y luego ha quedado..., el sector de la construcción ha quedado un poco más desplazado. Y, sobre todo, estos se dan en medianas y en pequeñas empresas, en los que hay un factor de precariedad y una escasa formación en el empleo.

La violencia de género y la violencia doméstica, me entristece, pero se mantiene en las mismas cifras que en los últimos años; todavía, efectivamente, muy elevadas para una sociedad democrática en la que se propugnan los valores de igualdad.

En los temas de menores, se aprecian unos registros muy elevados en violencia intrafamiliar, en las relaciones, triste, en las relaciones entre padres e hijos. Y han aumentado, pero no de una manera preocupante, la violencia de género entre las relaciones afectivas de los jóvenes y algunas agresiones sexuales.

Y, por último, como dato estadístico, solo quiero hablar de la fiscalía en la jurisdicción civil, porque, posiblemente, es un trabajo más silenciado, no tiene tanta repercusión porque no tiene..., a la opinión pública no le llega, porque los medios de comunicación no hablan tanto de ello. Pero yo le quiero decir la gran labor y la garantía que es tener al fiscal en esta jurisdicción, porque muchas veces dan la voz de aquellos que no la tienen tanto, porque son colectivos mucho más vulnerables. Y me estoy refiriendo a menores, a mayores, a per-

sonas con enfermedades mentales, a discapacitados... Y esto es muy importante, que cada vez se nos atribuyen más funciones y para los fiscales es una satisfacción que piensen en nosotros como una institución que puede garantizarlo.

Y el fiscal también puede detectar, en visitas que realiza a centros, algunas..., no es normal porque, generalmente, todos los centros funcionan bien, pero se pueden detectar, con estas visitas de inspección que hacen los fiscales a los centros, a los centros de protección de menores tanto de reforma como de protección, a los centros de mayores, a los centros penitenciarios y a los centros donde son acogida de inmigrantes.

Yo en el 2017, por ejemplo, acompañé..., que tenía muchísimo interés el fiscal general del Estado, don José Manuel Maza —tristemente fallecido unos meses después—, y le acompañé a ver el centro de inmigrantes de Melilla.

Quiero destacar que el fiscal coordinador... —porque me parece muy interesante, en cuanto a la defensa de los usuarios y consumidores—, el fiscal coordinador para toda Andalucía en materia civil consiguió una condena muy importante, porque era una empresa de gas que había un administrador de esa empresa que hacía una falsa revisión de este suministro a personas mayores, que le tenían que entregar unas cantidades medias de unos 260 euros, y como eran unas cuantías muy pequeñas, digamos, le seguía siendo rentable, y se hacía más provincias.

Les aseguro que ha sido un efecto disuasorio esta condena, porque en coordinación con la Oficina de Consumidores y Usuarios se elevó esta cuantía, se acusó por un delito, nada de delito leve, de un delito de estafa y entiendo que, insisto, disuadió a los que querían seguir aprovechándose de esta situación tan vulnerable.

Espero que la lectura de la memoria y de las sugerencias que se aportan les sirva para su ejercicio en su actividad parlamentaria y quedo a su disposición y a las consultas o a los planteamientos que ustedes estimen oportunos.

Muchas gracias, presidente de esta comisión parlamentaria, señor presidente, y, muchísimas gracias a todos ustedes por su atención.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchísimas gracias, señora fiscal, ha sido un placer escucharla.

Empezamos ahora los turnos de los grupos parlamentarios. Empezando de menor a mayor representatividad, por Vox, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señora fiscal superior, encantado de conocerla, es la primera vez. Yo conocí a su antecesor, a don Jesús García Calderón, pero a usted no he tenido todavía el gusto de conocerla, y así que agradecerle que esté aquí, y por el informe que nos acaba de dar sobre la memoria anual del año 2017.

Es un informe que, por supuesto, habrá que analizar detalladamente; no hemos tenido todavía la ocasión. Pero yo dejo..., además, conecto con la anterior comparecencia del señor Marín —que es, como sabe, el vicepresidente y consejero de Justicia—, que ha dejado constancia de la discriminación y la desigualdad que

existe, territorial, en Andalucía, con respecto a partidos judiciales que son capital de provincia, capital de provincia, o partidos judiciales que están en los núcleos de población grandes, como puede ser Jerez, donde existen fiscalías fuertes, donde existen secciones de área —o como, por ejemplo, aquí en Sevilla, en Dos Hermanas—, con respecto a esos municipios y esos partidos judiciales, que también tienen que prestar un servicio de justicia, como pueden ser el resto de partidos judiciales del área de la periferia, de aquí, de Sevilla, que son partidos judiciales, además, con un volumen de trabajo bastante grande, o sea, que tienen muchísimos asuntos, donde ya no solamente es la cuestión que afecta al orden penal, sino también al orden civil, al orden civil. Porque en el orden civil, hoy he dicho que se echa en falta que haya los equipos psicossociales..., muchas veces no abarcan la posibilidad de que los profesionales de estos equipos de valoración atiendan adecuadamente a los usuarios, a muchos padres y madres, a muchos casos también que afectan a tutela de menores, en situaciones de menores en materia de protección, declaración de desamparo y acogimiento.

Y, entonces, en estas situaciones, en este orden civil donde afecta a cuestiones donde tienen que intervenir el Ministerio Fiscal porque hay una cuestión de orden público, porque afecta el interés de los niños, de la infancia, o incluso también de personas con discapacidad en los procedimientos de incapacidad.

Entonces, por desgracia, yo sé que es por una cuestión de no..., no es que no querer, sino de no poder por falta de recursos, se echa en falta que en estos procedimientos de familia, los fiscales algunas veces no acuden, no acuden a estos procedimientos por cuestiones, muchas veces, de no tener personal suficiente para poder atender a estos procedimientos, donde la intervención del Ministerio Fiscal —insisto— es preceptiva, como bien sabe, porque afecta a esa cuestión de orden público, por la que tiene que velar el ministerio público.

Entonces, yo quería, pues, saber si hay previsiones en ese informe o de cara también a estos procedimientos civiles, de saber si también existe la posibilidad de atender a estos procedimientos de orden público, también de jurisdicción voluntaria —que no lo he dicho—, donde es preceptiva la intervención del Ministerio Fiscal.

En lo demás, pues agradecerle su comparecencia, la información que nos da y que seguro que va a ser de muchísimo interés, porque esta información que nos da, tanto de la Fiscalía del Tribunal Superior como de la Fiscalía General del Estado, siempre es de donde se sacan realmente datos para sacar conclusiones de cara a la mejora del servicio de la Administración de Justicia.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

A final de las intervenciones de los grupos parlamentarios, daremos un turno para que conteste a las cuestiones que le planteen.

En fin, ahora empezamos con el turno del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, interviene la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señora Fiscal Superior, muchísimas gracias por su comparecencia. Encantada de conocerla igualmente.

Yo, lo que tengo que..., lo primero que saco después de leer la memoria, y de ver un poco cómo fue la memoria del año pasado y el anterior, es que se siguen repitiendo los mismos problemas año tras año. Y, después de haberme leído el *Diario de Sesiones* de la memoria del año pasado, pues realmente se recalcan tanto en la memoria como en las comparecencias pues que tienen los mismos problemas, los mismos problemas fundamentales. Eso yo creo que debe ser una llamada de atención para nosotros, porque, la verdad, es bastante penoso que, después del transcurso de los años, pues sigan existiendo las mismas deficiencias y que no hayamos sido capaces de ponerles solución.

Obviamente, la calidad de un servicio público, como es el suyo, pues tiene que ver con la dimensión de los medios personales y materiales que se le asignen, y si se pone encima de la mesa una y otra vez la escasez de medios materiales y personales, de lo que hablaré ahora. Me interesa, de todos los datos que arroja la memoria, el que seguramente el año que viene, debido a la diferente toma de datos por la reforma de 2015, al no enviarse las denuncias con autor no conocido a los juzgados, cambian un poco —digamos— las estadísticas; seguramente en la próxima memoria que esperemos podamos comentar, próximamente podamos sacar más conclusiones.

A mí me interesaría hablar de que, por ejemplo, en la evolución de las políticas..., la evolución de la tasa de criminalidad tal y como la entiende el Ministerio del Interior con los datos del INE, los dos últimos años sí que ha aumentado un poco la tasa de criminalidad. Bueno, son las denuncias divididas entre la población.

Sin embargo, de los datos que se extraen de la memoria de la Fiscalía, sobre todo de las diligencias urgentes y de los PROA, que es de donde se puede sacar un poco más de información referida a tasa de criminalidad, porque es donde la fiscalía realmente acusa, parece que se mantiene o incluso que baja un poco.

Y, en los sumarios, sí me llama mucho la atención, los sumarios en los juicios con jurado, aunque numéricamente son inferiores, obviamente a los otros, pero son donde los delitos son más graves... Me llama muchísimo la atención el aumento de delitos graves en Almería. No sé si podría comentar algo al respecto. Me ha llamado muchísimo la atención.

Y si tiene alguna conclusión respecto a..., o alguna sensación de que realmente la tasa de criminalidad real, independientemente de los datos que se puedan arrojar de los procedimientos en los que la Fiscalía acusa, está aumentando en estos dos últimos años o no. Es algo que me interesa porque, por un lado, desde el Gobierno del Estado no se realiza ninguna evaluación de la política criminal, ni lo realizó este Gobierno ni el anterior, de las políticas criminales, de modificaciones del Código Penal, ni el impacto que se genera en esas modificaciones de las políticas criminales.

Y, bueno, como parece que hay un cambio en la orientación en la comisión de delitos, pues me gustaría saber pues qué sensación tienen ustedes al respecto.

En cuanto a las deficiencias y limitaciones que tienen, que son competencia de la Junta de Andalucía, lo de la falta de recursos en medios humanos es algo que vienen denunciando de manera reiterada. Sí es cierto que la asignación, o sea, la plantilla fiscal no depende de la Junta de Andalucía, pero sí los funcionarios de la Oficina Fiscal. Pues sí que se ve en las memorias que manifiestan continuamente la falta de recursos, pero sí que me gustaría saber si nos podría concretar, porque eso nos facilitaría también nuestra labor después de control político al Gobierno y de incidencia para intentar mejorar la situación, cuál es exactamente el incremento de medios humanos que necesitaría, o cómo es la tasa de reposición, una pregunta que le hago, por-

que esto también es competencia de la Junta, la tasa de reposición de las sustituciones de los fiscales, que sé que funciona de manera muy diferente a la de la Oficina Fiscal. Porque esa tasa de reposición de los funcionarios sí que funciona entiendo que de manera no adecuada o bastante extemporánea, y ahí sí que podríamos incidir. Me gustaría saber si nos lo puede comentar. Y, bueno, cuál es la tasa de funcionarios con la que cuentan, que dónde es donde tienen los mayores problemas y dónde podríamos incidir de manera más prioritaria.

También es cierto, y lo he comentado, que no se refuerza igual, cuando hay refuerzos en los juzgados, pues no se refuerza..., y hay nuevos juzgados, no se refuerza de manera igual a la Fiscalía.

Yo me pregunto cuántos juzgados tienen refuerzos estructurales que deberían convertirse los puestos en puestos de la RPT, y que afectan también al funcionamiento de la Fiscalía, y que eso es competencia de la Junta de Andalucía, que también deberíamos de abarcar.

En cuanto a los medios materiales, habla tanto en la memoria de este año, vamos la memoria del ejercicio 2017, y en el 2016, de las instalaciones de Granada. Sí hay continuamente también una manifestación de las deficiencias que hay en muchas otras localidades. Me gustaría saber en cuáles, en qué sedes tienen las mayores deficiencias para que nosotros podamos incidir en ellas.

Y ya que la tengo presente, está..., bueno ha comparecido justo antes de venir usted el consejero competente en materia de Justicia también, aparte de otras competencias, y se ha hecho una leve referencia a la posibilidad de trasladar la Ciudad de la Justicia —entre comillas—, voy a poner, de Palmas Altas..., a Palmas Altas en Sevilla. Me gustaría saber cuál es su opinión, porque se está hablando por la información que sacan en los medios de comunicación, la propia consejería, que sería un traslado de sedes judiciales unipersonales y no una ciudad de la justicia en sí. ¿Cuál sería su opinión si esto se llevará a cabo?

Y, por último, comentarle que respecto a la otra materia en la que continuamente inciden como un problema para ustedes, que son las herramientas informáticas, y que también son competencia de la Junta de Andalucía —y ya acabo—, que año tras año siguen manifestando la deficiencia que tienen en la aplicación integral y única, pues, cuáles son los principales problemas que se encuentran por no disponer de ella.

Y, simplemente decirle que nos parece, la verdad, que deberíamos de tomar nota, que es como un poco vergonzoso tener que escuchar una y otra vez estas mismas quejas que le imposibilitan el trabajo.

También hay que reconocerles que están haciendo una labor ingente, se nota en los datos, con unos recursos ínfimos, y también hay que agradecerse.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Va a tener hoy trabajo, me parece.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Doña Ana Tárrago, en primer lugar, muchísimas gracias por su comparecencia y por su intervención, ¿no? Agradecerle la Memoria que nos ha presentado. Yo sí he tenido la oportunidad de leerla, aunque sea un poco por encima, porque son doscientos folios, pero sí he estado trabajándola. Y lo que quiero, o lo que veo, es que sí ha hecho un resumen bastante significativo, ¿no? Porque aunque la situación ha cambiado poco respecto a las memorias de otros años, sí es verdad que ha cambiado en algunas cosas. Y lo que hay que destacar sobre todo es lo que ha dicho usted sobre la falta de personal. Resulta curioso que, por ejemplo, en la Fiscalía Superior solo haya una persona adscrita al tema de informática. Y también nuestro pésame a Ernesto Noguerol, que murió y que estaba adscrito a esta función, ¿no? Y esto yo creo que es consecuencia de que en los presupuestos no se ha presupuestado una partida concreta a la Fiscalía, cuando así lo establecen sus propios Estatutos Orgánicos. Creo que eso es una de las cosas que se deberían reformar. Incluso es que nosotros, en una proposición de ley en el año 2016, que se aprobó por todos los grupos, se aprobó eso, el que se pudiera aumentar la partida presupuestaria y se estudiara una partida presupuestaria concreta para aumentar el tema del personal y los temas materiales.

Resulta también significativo que haya carencias de tipo tecnológico, ¿no? Y sobre todo la ausencia de un programa que permita integrar todas las aplicaciones y conectarlas con los juzgados. Creo que eso es fundamental y eso creo que es uno de los deberes que nos debemos llevar. Porque no puede ser que cada vez que un juzgado instruya un procedimiento y se introduzca una aplicación informática, después la Fiscalía tenga que transformarlo o traducirlo a su propio sistema. Creemos que eso es una cosa que se puede solucionar fácilmente y que se debería solucionar porque simplificaría mucho la labor, y sería... Bueno, no sé el grado de dificultad que tendría, pero me imagino que con los avances que hay hoy día se podría hacer..., simplemente con un presupuesto adecuado.

También es significativo lo que se dice respecto a las sedes de la Fiscalía, que no presentan buenas condiciones. Efectivamente ha hablado usted de la sede del TSJ de..., de la Fiscalía del TSJ en Granada —yo la conozco porque soy de Granada—, y es cierto que el Banco Central estaba previsto..., incluso hubo un proyecto en su día para que fuera la sede de la Escuela Judicial..., de la Escuela Fiscal. Y sin embargo no se llevó a cabo, se quedó en el limbo ese proyecto, y hubiera sido bastante deseable. Creo que es un edificio que tiene un espacio suficiente como para ubicar toda la... Y por lo que he entendido usted estaría de acuerdo en ubicar allí todas las sedes de Fiscalía o todos los... Que ahora mismo creo que en Granada hay cinco, según ha dicho. Y sería bastante aconsejable, sobre todo también por el otro proyecto, que sería la unificación de las sedes judiciales, y se dejaría una planta completa libre en Caleta, o planta y media en Caleta, con lo cual creo que eso es una buena referencia y creo que debemos apostar por ello, y así lo sugeriremos a la consejería.

Por otra parte, la Fiscalía... Ha mencionado otra cosa que nos preocupa y que nos preocupa en la Memoria. No la ha mencionado aquí pero sí se manifiesta en la Memoria la dificultad que tienen para conseguir los datos exactos para hacer estudios y propuestas. Y eso es importante en cuanto a ver cuál es la evolución y la protección de los delitos para poder atajarlos. Y se dice que..., nos habla sobre todo de la falta de contabilización por parte de los responsables de ello, y también por la cantidad de datos dispersos que se solicitan. Quizás eso habría que matizarlo, qué datos habría que solicitar en concreto, que no fueran dispersos, para que ustedes pudieran hacer bien su trabajo, o las personas responsables, y se pudieran hacer unas estadísticas exactas de cuáles son..., de por dónde va a ir la actividad, por dónde va la actividad delictiva. Creo que sería..., creo que sería fundamental, sobre todo para luego llevar a cabo un control del tema.

También sería interesante... En el informe que se recalca la necesidad de incrementar las unidades de valoración integral de violencia de género. Aquí hemos tenido al consejero de Justicia esta mañana, de Turismo, Justicia y Regeneración Democrática y Administración Local, y sí nos ha dicho que se van a incrementar. En el Informe de Fiscalía de 2017 aparecían 8, pero creo que ahora son 9, y se van a incrementar de 9 a 16. Es la información que nos ha transmitido. Y que se ha establecido una partida presupuestaria de 700.000 euros para esto. En la Memoria se establece cuál es la importancia de dotar de recursos a estas unidades, sobre todo porque es absolutamente necesario para que los juzgados puedan actuar con la prueba pericial que suponen los informes de estas unidades. Y evidentemente hay una escasez absoluta porque no estamos ni..., vamos, estamos de lejos en la ratio exigible de que haya una unidad por cada juzgado de violencia de género.

En cuanto a... Simplemente terminar diciéndole que, en definitiva, para nuestro grupo político es muy valioso el Informe que nos presenta, porque sobre todo contiene las líneas a seguir para dar solución a los problemas que tiene nuestra sociedad con respecto a determinados delitos. Y por supuesto nos sumamos a la petición de la Fiscalía de que es necesario dotarla de muchos más medios técnicos y medios materiales y humanos para el desempeño de sus funciones.

Y concluir pues simplemente agradeciéndole su intervención, que creemos que ha sido bastante detallada y bastante interesante.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Espinosa, por el Grupo del Partido Popular.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Tárrago, yo en primer lugar quiero darle la bienvenida y las gracias por su comparecencia en esta comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Es bien verdad que es una comisión..., bueno, es una comparecencia un poco extemporánea, y que lo que estamos esperando, sin devaluar los datos ni la información que se contiene en esta Memoria que estamos analizando, es la presentación de la Memoria correspondiente al año 2018, que no hará —quiera que no— una foto fija de cuál es la situación de la Fiscalía, de la evolución de la criminalidad en Andalucía.

Quiero decirle también que..., bueno, hemos examinado la Memoria, como no podía ser de otra manera, y quiero decirle que el Grupo Parlamentario Popular comparte todas y cada una de las reflexiones que hizo durante la presentación..., la apertura del año judicial. Estamos de acuerdo, y es una realidad, que los fiscales andaluces son unos magníficos profesionales, unos magníficos fiscales andaluces, que es necesario incrementar esa plantilla de fiscales. Pero también de auxiliares, porque el fiscal no tiene quien le auxilie en toda Andalucía, desde la Fiscalía Superior hasta las Fiscalías provinciales. Y que, por supuesto, esa Oficina Fiscal, que fue uno de los grandes retos de la Consejería de Justicia desde el año 2004, y cuyo decreto de im-

plantación se aprobó en 2014, tiene que ser una realidad, porque no se puede caminar hacia una justicia más moderna sin que los jueces y los fiscales puedan contar con los medios tecnológicos modernos propios del siglo XXI, no que continúan trabajando con medios y con tecnologías propias del siglo XX.

A nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, no nos ha pasado inadvertido tampoco el compromiso de los fiscales andaluces con la justicia y con España, puesto de manifiesto en el acuerdo de la sesión de la Junta Ordinaria —lo tengo por aquí— de noviembre de 2017, en donde, a petición de la Fiscal Superior de Andalucía, a petición suya, expresaron el apoyo a la actuación de los fiscales en la Comunidad Autónoma de Cataluña ante los graves hechos que estaban ocurriendo y la gran labor que estaban realizando allí en unas condiciones que, no debemos de olvidar, han sido duras, penosas y vergonzantes en algún caso. Tenga por ello también el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular, reconocimiento que también..., reconocimiento respetuoso que también hacemos a la labor, a esa vida de servicio, a esa vida de servicio a España y a la justicia del que fuera fiscal general del Estado, el excelentísimo señor Maza.

Y dicho esto, porque creo que es obligado, quiero decirle, sin extenderme mucho, porque consideramos que donde tenemos que empezar a trabajar es en la memoria correspondiente al año 2018, que por supuesto que creemos obligada esa singularización detallada del presupuesto de la Fiscalía Superior de Andalucía; que lo hemos puesto de manifiesto antes de que el gobierno..., los sucesivos gobiernos socialistas, en los veintidós años que vienen siendo competentes de la dotación de recursos al Poder Judicial en Andalucía, francamente lo han maltratado. No entendemos en el Grupo Parlamentario Popular cómo se pidieron con tanto ahínco unas competencias que luego no se han ejercitado. Es, la Administración de Justicia en Andalucía ha sufrido mucho con los sucesivos gobiernos del Partido Socialista. La falta de medios de la Fiscalía Superior de Andalucía y de las Fiscalías en Andalucía, pues es patente y ha ido creciendo año tras año y se ve claramente —no es que lo diga el Grupo Parlamentario Popular, se ve claramente— en las once memorias que los fiscales o que el fiscal superior de Andalucía, y ahora la fiscal superior de Andalucía, han tenido la oportunidad de presentar en este Parlamento. Y sí, fue el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, concretamente, el actual presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, quien presentó en Granada, precisamente en la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía, una proposición no de ley a la que ha hecho referencia aquí, que se hace referencia en la memoria, cuyo título ya da idea de cuál era la intención del Partido Popular: «Dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía». Una proposición no de ley que se presentó durante un acto del coloquio fiscal Portero, un coloquio de juristas andaluces que busca la mejora de las condiciones de la justicia en Andalucía y, sobre todo, la protección y puesta en valor de los derechos y de la tutela judicial efectiva a los más débiles, una proposición no de ley en la que, digo que se pedía un programa presupuestario específico y detallado, sin trampa ni cartón, para la Fiscalía Superior de Andalucía, como manda su estatuto orgánico, un desarrollo e implantación de la Oficina Fiscal, paulatina, pero que tenía que empezar sin prisa pero sin pausa, una demanda que se atendiera a las demandas de personal y medios materiales de la Fiscalía Superior de Andalucía y de las fiscalías provinciales y que se concluyera, por supuesto, en un plazo razonable, con la rehabilitación de la sede de la Fiscalía Superior. Esa proposición no de ley se aprobó por unanimidad de la entonces Comisión de Justicia —que somos nosotros sucesores de esa Comisión de Justicia—, y yo entiendo que su mandato sigue vigente. Para el Grupo Parlamentario Popular lo es. Y sepa que nosotros nos volvemos a reafirmar en este compromiso y que volveremos a traer iniciativas para

que se cumpla esta proposición no de ley tan importante, tan necesaria y que viene a dignificar las condiciones de trabajo y los medios de unos servidores públicos de primer nivel. Porque son unos servidores públicos que, al final, son los que sustentan uno de los tres poderes del Estado, que es el Poder Judicial, que a mucha gente se le olvida, pero, solamente, un Poder Judicial fuerte, un Poder Judicial que pueda actuar con rapidez, que tenga medios a su alcance para hacer cumplir las leyes son los que refuerzan los otros dos poderes del Estado y le dan la necesaria transparencia y estabilidad al Estado, al Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Solamente decirle —y creo que coincido en esto con algún portavoz— que, de la evolución de la criminalidad durante 2017, me ha llamado la atención el tema de Almería; soy parlamentaria por Almería, pero me habría llamado la atención de cualquier otra provincia, y sí que he visto algo. Me gustaría saber qué valoración hace de este tema concreto, una vez dejado claro nuestro compromiso con la Fiscalía Superior de Andalucía, y bueno si nos puede avanzar cuál es la situación, cuál es la evolución de la criminalidad en las demás provincias de Andalucía, de la memoria que, sin duda, ya estará preparando, correspondiente al año 2018. Y, por supuesto, también, qué medidas podríamos tomar para mejorar la estadística criminal y fiscal en Andalucía, porque ya, también, he visto que hay algunos problemas que nos puede hacer que no tengamos una evaluación, un diagnóstico, de cuál es la situación real.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la voz el señor Carnero. Perdón, la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Aprovecho la ocasión, señora Tárrago, para saludarla, tanto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista como en el mío propio, porque no he tenido ocasión de coincidir previamente con usted y, por tanto, de conocerla y felicitarla por la labor y la responsabilidad que usted ostenta desde hace poco más de un año y, por supuesto, también, darle la bienvenida a esta Cámara, la de todos los andaluces y andaluzas, y agradecerle que comparezca usted hoy aquí, en la Comisión de Turismo, Justicia, Regeneración Democrática y Administración local, para presentarnos esta Memoria Anual de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017.

Señora Tárrago, un año más usted nos ha presentado una memoria que no solo refleja la magnífica labor de los y las fiscales andaluzas, como usted ha dicho, y que es, además, exhaustiva, en cuanto a las estadísticas que contempla y a las carencias y problemas, también, que más le afectan en el desarrollo de sus funciones, sino que, también, a nivel cualitativo, supone un barómetro importante de cómo se comporta una parte de nuestra ciudadanía en relación a determinados problemas que son de preocupación general en la actualidad, pero que nos alerta sobre otros que podrían, o que se deberían tener en cuenta para legislar y, de alguna manera, evitar que se conviertan, que se agranden y se conviertan en problemas estructurales en la sociedad andaluza.

Si bien es cierto que en la memoria hay cuestiones que se repiten con respecto a años anteriores, como las relativas a infraestructuras, carencias de personal y de medios tecnológicos para el desarrollo de sus funciones, no es menos cierto que la memoria, al referirse al ejercicio 2017, no contempla algunos avances que, a nuestro entender, han sido significativos, y que han tenido lugar en el año 2018, teniendo en cuenta, precisamente, esas necesidades reiteradas en las diferentes memorias de la Fiscalía. Y, entre ellas, me gustaría destacar el avance que supuso en el 2018 el acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia, de 27 de noviembre, y no solo con respecto a las condiciones sociolaborales de los funcionarios y las funcionarias de Justicia, sino en cuanto a la reducción del empleo temporal, la cobertura inmediata de bajas o la puesta en marcha de planes de servicios extraordinarios, como los de Algeciras y Huércal-Overa. Y, del mismo modo, este acuerdo también contempla la puesta en marcha de la oficina fiscal y judicial de Córdoba, de forma inmediata, y todas las de nivel 2 y nivel 1 a lo largo de los años 2019, 2020 y 2021, acuerdo que, por tanto, esperamos que este nuevo Gobierno respete, por los beneficios que supone para la Justicia andaluza y, por supuesto, para sus trabajadores y trabajadoras.

De igual forma, también se han mencionado las carencias en cuanto a medios tecnológicos y a la administración electrónica de la justicia, y se ha iniciado el impulso digital de la Administración de Justicia a través del nuevo Adriano, de la cita previa en registros civiles, que ya tienen Algeciras, Granada y Málaga; la construcción de la plataforma digital para uso exclusivo, precisamente, del ámbito judicial; proyectos pilotos que ya están en funcionamiento para recibir los expedientes administrativos de forma telemática, o la elaboración de un plan de infraestructuras —refiriéndonos a las infraestructuras, por supuesto, judiciales—, estando algunos de esos proyectos en marcha, como los del complejo judicial de la Caleta —que, efectivamente, ahí hay obras, y también una de las plantas está ya el proyecto, tengo entendido que está licitado el proyecto ya para sus obras—, o las obras de la sede judicial en Lucena.

Con todo esto, señora Tárrago, lo único que pretendo manifestarle, que, hombre, yo creo que sus demandas no han caído en saco roto. Es decir, podemos discutir si el ritmo es el adecuado, si no es el adecuado, pero, evidentemente, bueno, pues están ahí, son importantes. Y representan ustedes a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma Andaluza y, por tanto, es fundamental y es necesario y no puede ser de otra manera, el escucharles en sus demandas. Que tengan claro que el anterior Gobierno andaluz era consciente de que había que mejorar las condiciones de la Administración de Justicia, por supuesto, para poder ofrecer un servicio público de calidad, y un servicio tan fundamental, además, para la ciudadanía como es, precisamente, la Administración de Justicia y hacerlo en las mejores condiciones posibles. Y aunque estoy convencida de que..., estoy segura de que... —aunque esta consejería..., ¿no?, ahora mismo pues tenemos que repartir el tiempo de esta comisión entre Justicia y tres ámbitos más, que lo dificulta un poco, el llevar las iniciativas de impulso, iniciativas legislativas que nos corresponden—, desde el Grupo Parlamentario Socialista pondremos todo nuestro empeño en que se le dé la importancia que se merece.

Es evidente que hay que seguir dando pasos y avanzando, eso ocurre siempre, y, por supuesto, en cuestiones que se han resaltado, como el aumento de las plantillas de fiscales y funcionarios y funcionarias, aunque en 2017, por ejemplo, se pusieron en marcha, precisamente, los refuerzos en los juzgados, vamos, [...] a los juzgados de las cláusulas suelo, creo que fueron 41 concretamente; deficiencias como las relativas a la conversión de los programas Fortuny y Adriano, que mencionaba usted; no tener una aplicación, un sistema

integral, precisamente, que les dificulta todo su trabajo; la especialización de los fiscales y su formación; la unificación de criterios, que es algo que menciona usted en su memoria y que nos ha llamado la atención, la falta de unificación de criterios en las diferentes audiencias, secciones y juzgados, o la singularización presupuestaria, que estoy segura que el nuevo Gobierno..., lo han manifestado aquí, bueno, pues, los representantes del Partido Popular y el portavoz de Ciudadanos, esa demanda del presupuesto singularizado, que debería contemplarse para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero le decía, señora Tárrago, que el carácter cualitativo que se desprende de esta memoria también es de un valor impresionante. Y como el tiempo no me va a permitir centrarme en todos ellos, sí me gustaría comentarle algunas cosas que me parecen importantes.

Aunque de forma generalizada descienden los procedimientos abreviados, las diligencias urgentes contra la seguridad en el tráfico y la violencia de género, o se mantienen o han aumentado en todas las provincias andaluzas excepto en Jaén y en Málaga. Del mismo modo, se manifiestan momentos en la criminalidad informática y en delitos contra la libertad sexual y la violencia de género, teniendo su reflejo en sectores de la población que son especialmente vulnerables, como puedan ser las mujeres, los niños y las niñas, bien sea como víctimas directas de la violencia de género o generando, incluso, en el caso de los más jóvenes casos de acoso escolar. Y eso es preocupante, creemos que es muy preocupante.

El factor educativo es clave para prevenir, para concienciar y para construir una sociedad en igualdad, que sea absolutamente intolerable con este tipo de actitudes. Y por eso entendemos que es obligación del Gobierno de la Junta de Andalucía seguir impulsando todas las medidas que se han puesto en marcha a lo largo de estos años para trabajar la convivencia y la igualdad en los centros educativos.

Pero sí me gustaría señalar como sugerencia una cuestión, señora Tárrago, y es la mayor coordinación entre las fiscalías —en este caso, la Fiscalía de Menores— y la Administración educativa. Se lo digo porque, como responsable de la Administración educativa en el último periodo de la anterior legislatura, quizás he echado en falta esa coordinación. Y no es una responsabilidad ni mucho menos de la Fiscalía, pero se encuentra que las cuestiones que tienen que ver con el acoso escolar y las cuestiones que tienen que ver, sobre todo, con abusos entre menores son temas muy delicados ante los que la Administración educativa se siente muy indefensa, por desconocimiento. Es decir, hay que ir con pasos seguros, con pasos muy firmes, hay que proteger tanto al presunto agresor como, por supuesto, a las presuntas víctimas, y se complica, además, en unos contextos sociales muy particulares, porque todo lo que ocurre en una comunidad educativa ya es opinión y decisión, por lo visto, bueno, pues de toda la comunidad educativa. En el año 2017, concretamente, tuvimos, además, un caso especialmente complicado, y sí es cierto que yo me puse en contacto con la Fiscalía de Menores, pero, claro, la Fiscalía de Menores me da una información a mí, pero tenemos ahí inspectores, equipos directivos, docentes, que se ven realmente sin las armas adecuadas..., sin las herramientas, no las armas, sin las herramientas adecuadas para poder afrontar este tipo de hechos, que no son muchos, pero, desafortunadamente, alguna vez ocurren. Entonces, quizás, algún tipo de formación, precisamente con esa parte del sector docente, con la Inspección Educativa, pues nos vendría bien a todos y haría que el trabajo de la Administración educativa fuese también, al menos, un poco más seguro, no más fácil pero más seguro, ¿no?

También, como decía, en la memoria se presta una especial atención a la violencia de género, aludiendo a la falta de especialización en la materia. Bueno, pues eso implica que la formación que se celebró en el año 2017

no ha sido suficiente, tanto el Congreso para el Estudio de la Violencia de Género, los Foros de la Gobernanza, o la formación especializada, que sí hubo en el año 2017, dirigida tanto a fiscales como a médicos forenses especialistas en violencia de género en Granada. Pero está claro que habrá que seguir, que si esa carencia la notan ustedes como fiscales habrá que seguir avanzando en esa formación.

Y, asimismo, se recoge en la memoria también la preocupación de esta Fiscalía por las víctimas que conviven con mujeres que sufren violencia de género, especialmente los menores y su protección. Nosotros esperamos que, desde luego, la aprobación de la modificación de la Ley 13/2007, que amplía, precisamente, los sujetos considerados como víctimas de violencia de género, tanto a los menores como a los dependientes convivientes con la mujer víctima, puedan suponer un avance.

En todo caso, insisto, cualquier medio legislativo o instrumental que se ponga en marcha para la erradicación de la lacra de la violencia de género siempre será necesario.

Y me gustaría finalizar haciendo un llamamiento también a la Fiscalía a seguir avanzando, con todas las dificultades que la memoria plantea que conlleva, en el registro de los MENA, para su correcta integración y evitar así su exclusión social, o, lo que es peor, que se conviertan en sujetos que pueden desarrollar conductas delictivas o en objeto de trata, que muchos de ellos, por desgracia, se convierten a manos de mafias y de crimen organizado, y más en este tiempo, ¿no?, en estos tiempos, en los que parece que hay quien se empeña en hacer de esta sociedad una sociedad un poquito más xenófoba y menos solidaria.

Y ya reiterar, una vez más, señora Tárrago, por supuesto, agradeciéndole su exposición, el ingente trabajo desarrollado en la memoria, el excelente trabajo desarrollado por los fiscales y las fiscales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y mostrándole, por supuesto, la completa disposición del Grupo Parlamentario Socialista en todo aquello que podamos aportar o colaborar.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gaya.

Tiene la palabra la fiscal para que intente dar respuesta a la multitud de cuestiones que le han planteado.

La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

He visto que son, sobre todo, reflexiones y entonces no me voy a extender demasiado, porque también son datos que se han valorado de los que ya constan en la memoria. O sea, que espero no aburrirles, alguna puntualización de algunos de ustedes.

El señor Serrano... Empiezo por él. Efectivamente, veo que conoce perfectamente los problemas que..., como los ha planteado. Y estoy de acuerdo en esa desigualdad en el tratamiento que hay, dependiendo de dónde se ubiquen unos partidos judiciales o no. Y, además, es que relata, hace una radiografía..., cómo relata la falta de esos recursos. Pero, por supuesto, los fiscales tenemos que hacer un esfuerzo y tenemos que cumplir con nuestra obligación, no podemos excusarnos en esa falta de medios para no asistir a vistas civi-

les, que es nuestra obligación. Y cuando se detecta que hay alguna irregularidad intentamos corregirla porque, insisto, no nos podemos excusar en falta de medios para un proceso civil donde hay, por ejemplo, menores. O sea, que si hay alguna irregularidad en esto la asumiría, porque no tiene justificación.

En cuanto a la señora Mora, decirle que me alegra que vea..., que haya detectado cómo se repiten los problemas, eso me... Me parece bien que se haya leído y que yo lo haya transmitido, y realmente lo que más me ha gustado es que quieran darle solución. Yo he estado encantada con esa reflexión.

Luego, en cuanto a la valoración o las preguntas de los datos estadísticos, realmente la tendencia que hay es la que he dicho, no me puedo inventar otra; o sea, es que esa es la tendencia que viene recogida.

Y, por ejemplo, con el problema de Almería, que se me ha expuesto por dos de ustedes, Almería..., son como picos que pasan a veces en las memorias. Ha habido... El aumento sobre todo se ha dado en sumarios. ¿Por qué? Porque se han dado circunstancias más graves, ha habido más homicidios, más agresiones sexuales en ese año. Menos mal que inmediatamente he visto..., como no puedo facilitar más datos que alguno también me ha pedido de memoria de 2018..., no puedo facilitarlos porque incluso ayer cuando salía de Fiscalía estaba llegando la memoria de la Fiscalía Provincial de Huelva. Y hasta el día 20 tienen los fiscales de las especialidades tiempo para que me vayan aportando sus datos, con lo cual no me parecería responsable por mi parte avanzar. Pero sí que me preocupé de los de Almería, que sí disponía de parte de la memoria, y ha bajado ese porcentaje, con lo cual se ve que no es algo así muy..., que no es que vaya la tendencia a más, a más, sino que no. El fiscal provincial, que hablé con él en su momento, me dijo que eran repuntes, que era normal, que ha habido años que había más o menos, pero que, bueno, efectivamente es que Almería tiene una criminalidad muy específica, porque si nos centramos, por ejemplo, en el tema de las pateras, que tiene una gravedad cada vez mayor, pues es que esto lleva como consecuencia una gran actividad delictiva, por todos los delitos que nacen de esa..., del problema de las pateras y lo que lleva de la... Entonces, claro, al final en el cómputo ese problema lo aumenta y hace que el porcentaje también suba. Pero en el caso de los sumarios expresamente ha sido por el aumento de más homicidios en el año 2017 y más agresiones sexuales. Pero que, insisto, ese pico en 2018 se ha corregido.

La plantilla de funcionarios..., lo normal es que haya un funcionario por fiscal, eso es a lo que nosotros aspiramos. Que hay sitios en que hay casi la mitad de funcionarios, no puedo ir enumerando cada una de las fiscalías, que por supuesto que tengo los datos. Y en fiscalías hay secciones en que hay solo un funcionario porque son más pequeñas, pero es que ese funcionario hasta para tomar las vacaciones pues nos encontramos con un gran problema. Por ejemplo, en la sección territorial de aquí, de Melilla, hay una fiscal y hay un funcionario. Bueno, respetamos esa proporción, pero nos encontramos siempre con problemas a la hora de las vacaciones. Pero en otras secciones territoriales también nos encontramos con esos problemas para resolverlos, para poderlos afrontar.

La plantilla... Los medios materiales, de los que sería muy aburrido repetirle, porque sé y, además, como hago visitas de inspección, no me ha dado tiempo, por supuesto, sería imposible con la extensión de esta comunidad autónoma, pero por las que voy, en unas detecto que hay una falta o no, y la recojo en las actas de inspección, y luego se quedan recogidas en cada una de las sedes y en cada una de las instalaciones las deficiencias que hay, como así las relatamos.

El traslado de la ciudad de la justicia de Sevilla, realmente, lo conozco más, sobre todo, por los medios de comunicación porque he querido tratar el tema que mañana, viernes, va la secretaria general de Justicia a

una reunión allí, a la Fiscalía Superior, en la primera entrevista que voy a tener con ella, y quería, entre otro de los temas, tenía apuntado que me explicara dónde está la problemática. Porque, claro, hay personal que lo ve bien, hay otros que no. Yo necesito no solo la apetencia de unos, de otros, sino que me interesa mucho más cómo funciona, en qué se va a beneficiar el ciudadano con ese servicio, y mañana me interesaré por el tema.

En cuanto al representante de Ciudadanos, pues ha recogido y me parece..., le doy las gracias por haber apreciado la dificultad que ha estado, la dificultad que tenemos en los medios tecnológicos. Es que eso es fundamental, esa herramienta para nuestros trabajos.

Y también cómo ha captado el problema con el Banco de España. Pero es que ustedes piensen que en el Banco de España..., es que me nombraron fiscal jefe provincial de Granada en 2008, se me dijo que iba a estar diez meses en una sede provisional, y he estado creo que siete años en esa sede.

Los datos tenemos, efectivamente, hay veces que son dispersos pero porque, sobre todo, hay problemas con la aplicación Fortuny, que es con la que trabaja la Fiscalía y a contrarrestar con otros tipos de registros. Por eso es la importancia de tener una herramienta óptima.

Conforme con el resto de sus reflexiones. Respecto a la señora del Partido Popular, gracias por reconocer nuestras necesidades, nuestras necesidades en cuanto a plantilla de funcionarios, que efectivamente esos medios son de la Junta de Andalucía. Gracias por reconocer nuestras necesidades en los medios, este presupuesto singularizado y la necesidad de la Oficina Fiscal.

Me alegra que me haya recordado mi apoyo a los fiscales, a la Fiscalía General, a los fiscales de la Fiscalía Superior de Cataluña y a los fiscales del Tribunal Supremo, que están trabajando solos en este problema de Cataluña. Solo me fijo en su profesionalidad, solo quieren defender la ley, los valores constitucionales y los derechos fundamentales de todas las personas.

De la Memoria de 2018 ya he dicho que no puedo adelantar nada. Y, sobre todo, ¿sabe a lo que no me atrevo? A decirles qué pueden ustedes hacer. Yo me atrevo a pedirles lo que nosotros necesitamos, y ustedes valorarán cuál es la capacidad que tienen y las posibilidades que tienen.

En cuanto a usted, por última vez, por último turno, le digo que, claro, me habla de unos acuerdos para años próximos que yo no puedo entrar en ello, yo solo he presentado la Memoria de lo que ocurrió en el 2017 y no puedo valorar, por ejemplo, lo del futuro de Caleta justo en Granada y que ese futuro de Caleta pues, ya le digo, desde el 2008 que yo me trasladé a esta sede dijeron «pero va a estar aquí poco porque aquí tiene que venir la audiencia». Y todavía siguen allí; o sea que, realmente, yo entiendo que en Andalucía y en otros sitios y me imagino que en otras comunidades autónomas las solicitudes, las reformas, los proyectos, lo mismo avanzan demasiado lentamente para lo que los demás querríamos.

Y me habla de Adriano, del apoyo a cláusulas suelo que, por supuesto, nosotros valoramos. Pero es que la mayoría de estos asuntos no nos afectan a los medios de la Fiscalía porque..., es más a los órganos judiciales y no a nosotros.

He tenido una excelente relación y mi reconocimiento, aquí, a la consejera de Justicia, a doña Rosa Aguilar, pero no he podido cuajar proyectos o solicitudes que yo le había hecho. Ojalá que ahora ella traslade al nuevo responsable, pero no puedo decirle lo que no hemos conseguido.

De la Fiscalía de Menores lo que sí tengo que decir es que, a lo mejor, ha habido una actuación puntual. Yo he estado once años de fiscal coordinadora de menores. Bueno, los once años no he sido la coordinado-

ra, pero es una jurisdicción en la que conozco a todos los fiscales delegados de menores y me extraña que no haya implicación. Lo que puede ver es que los fiscales no somos los asesores de la Delegación de Educación, es que no podemos. Si se nos pide, hay charlas, participar en temas de formación, pero el fiscal no puede de forma puntual a un inspector de formación, claro, no podemos.

Pero no se preocupen porque cualquier problema o lo que necesiten de la Fiscalía de Menores, si no lo tiene esa Fiscalía de Menores, me lo pueden decir a mí porque llegaría a cualquiera de ellas. Están siempre disponibles para todos y estamos hasta en comisiones del absentismo escolar. Nos preocupa muchísimo una jurisdicción tan creativa, tanto que nos deja hacer por el interés del menor, que en la jurisdicción de adultos sería impensable.

Por último, solo en cuanto a lo que ha hablado de violencia de género y de los menores extranjeros no acompañados, nosotros llegamos hasta donde podemos, por desgracia. Ya nos gustaría llegar a más, porque en violencia de género nosotros brindamos una protección que, si no va acompañada de más cosas, siento decir que de poco puedo servir. Pero que, desde luego, llegamos hasta donde podemos porque es nuestra obligación, y hay veces que están los fiscales de menores y los de las secciones de violencia de género, digamos, están dando un paso más de lo que ellos deben hacer.

Así que yo por mi parte muchísimas gracias, sobre todo por su paciencia, por haber leído, por haber atendido nuestras inquietudes, por habernos conocido más, porque yo soy la cara visible de la Fiscalía de Andalucía y yo les deseo que les vaya muy bien pero, sobre todo, que nos apoyen.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora fiscal. Ha sido un placer tenerla aquí y escuchar su exposición. Ha sido un placer. A todos decirles que han respetado escrupulosamente los tiempos, por lo cual estoy feliz. Y, sin más, se levanta la sesión.

